MUNICIPIO JAMAPA

Callejón Tenoya Sin Número Tel. 285 955 0017 Jamapa, Ver.

AÑO 2026	Jamapa, Ver., lunes 15 de junio de 2026	Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 027

SUMARIO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAPA, VERACRUZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
JAMAPA, VERACRUZ
2026 - 2029

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 027

Que el honorable cabildo de este municipio, en sesión ordinaria de cabildo vigésimo séptima de fecha quince de junio del año dos mil veintiséis, ha tenido a bien aprobar la actualización del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JAMAPA, VERACRUZ PARA EL PERIODO 2026-2029.

Que en **Gaceta Oficial** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 3 de julio de 2026, número extraordinario 264, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JAMAPA, VERACRUZ Y SUS AMEXOS.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO 25, 26, FRACCIÓN A, Y 115, FRACCIONES II Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 18, 39 SEGUNDO PÁRRAFO, 44, 46 Y 53 DE LA LEY NÚMERO 12 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULOS 1, 3 Y 7 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ, ARTÍCULO 16, 35 FRACCIÓN IV, Y 193 DE LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ASI COMO EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA MUNICIPAL).

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimadas y estimados ciudadanos de Jamapa:

Hoy me dirijo a ustedes con un profundo sentido de compromiso y esperanza, como Presidente Municipal de nuestra querida tierra. Asumir esta responsabilidad no sólo representa un honor, sino también una gran tarea: trabajar todos los días por el bienestar de nuestras familias y el desarrollo de nuestro municipio.

Desde el inicio de esta administración, hemos tenido claro que el rumbo de Jamapa, debe construirse de la mano de su gente. Nuestro gobierno se basa en un principio fundamental ¡Cercanía con la ciudadanía!

Creemos en escuchar, en caminar junto a ustedes y en atender de frente las necesidades reales de cada comunidad. Por ello, impulsamos un gobierno de territorio, donde el diálogo y la participación son clave para lograr resultados verdaderos.

Uno de los ejes principales de nuestro trabajo será la gestión constante. Sabemos que para avanzar es necesario tocar puertas, buscar oportunidades y generar alianzas que nos permitan traer más beneficios para Jamapa. A través de esta gestión, estaremos enfocados en la realización de nuevas obras que mejoren la calidad de vida de nuestra población, así como en el fortalecimiento de los servicios públicos que son indispensables para el desarrollo del municipio.

El campo, siendo una de las principales actividades de nuestra región, también ocupa un lugar prioritario en nuestra administración. Trabajaremos para apoyar a nuestros productores, brindando herramientas y oportunidades que impulsen su crecimiento y fortalezcan la economía local. Asimismo, buscamos generar condiciones que permitan un mayor desarrollo económico, abriendo paso a nuevas oportunidades para todas y todos.

De igual forma, reconocemos que la cultura es una parte esencial de nuestra identidad. Por ello, promoveremos actividades y espacios que fortalezcan nuestras tradiciones, nuestras expresiones artísticas y el orgullo de ser jamapeños. Creemos firmemente que el desarrollo no sólo es material, sino también cultural y social.

Nuestro objetivo en estos cuatro años es claro: transformar Jamapa. Transformarlo a través del trabajo honesto, de la cercanía con la gente y de acciones que generen un impacto real en la vida de cada ciudadano. Queremos un municipio con mejores servicios, con más oportunidades y con una visión de futuro que incluya a todas y todos.

Este es un compromiso que asumimos con responsabilidad y con la convicción de que juntos podemos lograr grandes cambios. Porque sabemos que la transformación no depende de una sola persona, sino del esfuerzo colectivo de toda una comunidad.

Sigamos avanzando unidos ¡Juntos por la transformación!

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa, Veracruz 2026-2029, es el principal instrumento de planeación del gobierno municipal, en él se plasman los elementos que darán conducción al desarrollo con un enfoque de progresividad y garantizando la participación democrática.

Es el documento oficial que marca la ruta del gobierno local por un periodo de cuatro años como herramienta de planeación más importante, pues en ella se definen los objetivos, estrategias, metas y proyectos que la administración se compromete a cumplir.

Este instrumento tiene tres funciones principales:

Presupuestación: Es la base para decidir en qué se invertirá el dinero.

Transparencia: Permite a los ciudadanos acceder a información para conocer si el gobierno está haciendo lo que planteó para su administración.

Evaluación: Utiliza los Indicadores de Gestión y Resultados para medir si las acciones están funcionando (aplicando el Ciclo de Deming).

Con base en lo anterior, el Gobierno Municipal, presenta el Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Veracruz,2026.2029, el cual está estructurado de acuerdo a los lineamientos publicados el 13 de febrero de 2026, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, No. Ext, 064.

El Plan Municipal de Desarrollo, contiene los apartados establecidos para que cumpla con su función de guía en el cumplimiento de objetivos, metas, estrategias y acciones que contribuyan al desarrollo municipal, así como su evaluación y mejora continua durante su ejecución: Marco Jurídico; Marco Metodológico; Filosofía Institucional; Resultados de la Estrategia de Consulta Popular; Diagnóstico; Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción; Proceso de Seguimiento y Evaluación; Alineación con la Planeación Federal y Estatal y con los Objetivos de la Agenda 2030; Programas Derivados del PMD y, Previsiones del Ingreso y del Gasto.

Los elementos que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2026.2029, fueron elaborados con referencia a la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el Enfoque de la Agenda 2030”, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 y, en cumplimiento con la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz se realizó con un enfoque de Planeación para Resultados (PpR) con la metodología de marco lógico.

El Plan Municipal de Desarrollo contempla siete Ejes de Desarrollo Municipal, siendo así un plan holístico que atiende las principales áreas de desarrollo:

Eje I: Jamapa Ordenado y Resiliente.

Eje II: Calidad en los Servicios Municipales.

Eje III: Recuperando Seguridad y la Confianza.

Eje IV: Nos Fortalecemos para Servir.

Eje V: Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible.

Eje VI: Bienestar con Identidad.

Eje VII: Custodios del Agua y la Biodiversidad.

Filosofía Institucional del Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz 2026-2029

Misión:

Trabajar de manera integral para todos las habitantes de Jamapa, Veracruz, con transparencia, honestidad y compromiso. Promoviendo el desarrollo sostenible, la seguridad, el bienestar y la salud de todos los jamapenses, así como promover el cuidado del medio ambiente a través de la gestión efectiva de los recursos y con un gobierno cercano a la ciudadanía.

Visión:

Ser un Gobierno Municipal que promueva una mejor calidad de vida, así como la igualdad y el respeto de los derechos humanos entre sus ciudadanos, que los motive a crear una comunidad de participación social

que a la vez nos convierta en un municipio atractivo para vivir, invertir y crecer en él

Objetivo:

Transformar Jamapa, Veracruz, a través del trabajo honesto; la cercanía con la gente; las acciones que generen un impacto real en la vida de cada ciudadano; el fomento al desarrollo económico apoyando a los comerciantes locales y atrayendo inversionistas; la mejora a la seguridad ciudadana con la reducción del índice de delincuencia y, siendo un municipio incluyente que garantice la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios y recursos para todos sus habitantes, sin discriminación por género, edad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o condición social.

Principios:

- Transparencia y Rendición de Cuentas: Acceso libre a la información pública y control de la gestión para asegurar la honestidad.
- Participación Ciudadana: Integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y políticas públicas.
- Eficacia y Eficiencia: Capacidad para resolver necesidades de la población con el mejor uso de recursos, incluyendo el desarrollo comunitario.
- Legalidad y Moralidad: Actuar bajo el marco jurídico (bandos de policía y buen gobierno) con
- ética, equidad e imparcialidad.
- Sostenibilidad y Resiliencia: Promover el desarrollo urbano ordenado, inclusivo y armonía con el medio ambiente.

Valores:

- Honestidad
- Transparencia
- Compromiso Social
- Igualdad
- Inclusión
- Justicia Social
- Eficiencia

Marco Jurídico

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, es el principal instrumento de planeación del gobierno municipal de Jamapa, Veracruz, en él se plasman los elementos que darán conducción al desarrollo municipal con un enfoque de progresividad y garantizando la participación democrática. Su marco jurídico implica una serie de estrategias para la debida alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y a las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030. Así como en las disposiciones reglamentarias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Federales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y Leyes Estatales, tal y como se advierte a continuación:

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25. (…)

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

(…)

Artículo 26. (…)

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

(…)

Artículo 115.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su

división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre (…)

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

(…)

2.- Ley de Planeación.

Artículo 1o. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de éestá, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 2o. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 14. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

(…)

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

(…)

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

(…)

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; (…)

V.- La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

(…)

3.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 3. El territorio del Estado tiene la extensión y límites que históricamente le corresponden y comprende además los cabos, islas e islotes adyacentes a su litoral en los que ejerce jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la Constitución Federal y la ley.

El Estado tiene como base de su división territorial y de su organización política al municipio libre, sin perjuicio de las divisiones que establezcan las leyes de los distintos ramos de la administración. La ley fijará el mínimo de la población y los demás requisitos necesarios para crear o suprimir municipios.

Artículo 68. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por una presidenta o presidente, una síndica o síndico y los demás ediles que determine el Congreso, de conformidad con el principio de paridad de género y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Sólo los Ayuntamientos, o en su caso, los Concejos Municipales, podrán ejercer las facultades que esta Constitución les confiere.

En la elección de los Ayuntamientos, el partido político o la candidatura independiente que alcance mayor número de votos obtendrán la presidencia y la sindicatura. Las regidurías serán asignadas a cada partido y a la candidatura independiente, incluyendo a aquel que obtuvo la mayor votación, de acuerdo con el principio de representación proporcional, en los términos que señale la legislación del Estado. Los agentes y subagentes municipales se elegirán de acuerdo con lo establecido por esta Constitución y la Ley Orgánica del Municipio Libre, la que señalará sus atribuciones y responsabilidades.

Artículo 71. Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones

administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Las leyes a que se refiere el párrafo anterior deberán establecer que:

I. Los Ayuntamientos estarán investidos de personalidad jurídica. Recaudarán y administrarán en forma directa y libre los recursos que integren la Hacienda Municipal, la cual se formará de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, contribuciones, tasas adicionales que decrete el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, la de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles y todos los demás ingresos fiscales que el Congreso del Estado establezca a su favor;

II. Las participaciones federales serán cubiertas a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por el Congreso del Estado;

III. Cuando a juicio de los Ayuntamientos sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado u otorgar concesiones a los particulares, para que aquél o éstos se hagan cargo temporalmente de la ejecución, la operación de obras y la prestación de servicios municipales o bien los presten coordinadamente con el Estado;

IV. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos, según los ingresos disponibles y conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado, y deberán incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 82 de esta Constitución.

V. El Congreso del Estado aprobará la ley de ingresos de los Ayuntamientos y revisará sus cuentas públicas, cuando menos una vez al año;

VI. Las leyes del Estado señalarán las contribuciones que los Ayuntamientos deberán cobrar. Dichas leyes no establecerán exenciones ni subsidios a favor de persona o institución alguna.

Sólo estarán exentos del pago de contribuciones a que se refiere el párrafo anterior los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y de los municipios;

VII. Los Ayuntamientos propondrán al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos municipales; así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;

VIII. Los Ayuntamientos estarán facultados para que en la distribución de los recursos que le asigne el Congreso del Estado, sean consideradas de manera prioritaria las comunidades indígenas. Esta distribución se realizará con un sentido de equidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las necesidades de dichas comunidades, incorporando representantes de éstas a los órganos de planeación y participación ciudadana, en los términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre;

IX. Los Ayuntamientos establecerán sus propios órganos internos de control autónomos, los cuales deberán llevar el registro de la situación patrimonial de los Servidores Públicos municipales, así como desarrollar su función de conformidad con lo que establece la Ley; X. Los municipios del Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios del Estado con municipios de otras entidades federativas, deberán contar con la aprobación del Congreso. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

XI. Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales:

a) Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado;

b) Alumbrado Público;

c) Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos;

d) Mercados y Centrales de Abasto;

e) Panteones;

f) Rastros;

g) Construcción y Mantenimiento de Calles, Parques y Jardines;

h) Seguridad Pública, Policía Preventiva Municipal, Protección Civil y Tránsito;

i) Promoción y Organización de la Sociedad para la Planeación del Desarrollo Urbano, Cultural, Económico y del Equilibrio Ecológico;

j) Salud Pública Municipal; y

k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

XII. Los Ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias;

XIII. Los procedimientos administrativos se ajustarán a los principios de igualdad, publicidad, audiencia, defensa y legalidad;

XIV. Para dictar disposiciones que afecten al patrimonio inmobiliario municipal, o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio para un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento, se requiere el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del mismo;

XV. La Policía Municipal preventiva estará bajo el mando del presidente municipal, en términos del reglamento correspondiente. Dicha policía acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;

XVI. Convocar, en los términos que establezcan esta Constitución y la ley, a referendo o plebiscito, cuyos resultados serán obligatorios para las autoridades competentes;

XVII. En los nombramientos o designaciones de las personas titulares de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Municipal, se observará el principio de paridad de género, con las formas y modalidades establecidas en la Ley; y

XVIII. Los Ayuntamientos deberán establecer políticas, reglamentos y programas para la especial protección y bienestar de los animales, garantizando su trato digno y respetuoso, así como promover la educación y cultura de respeto hacia todas las especies, en coordinación con las autoridades competentes del Estado y la Federación, conforme a las leyes aplicables.

Artículo 75. El Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social, en los términos de esta Constitución y las leyes.

Las autoridades participarán en la regulación, definición y determinación de los derechos de propiedad, así como de la posesión, con base en los principios de

interés público y beneficio social; tales acciones tendrán como finalidad primordial el desarrollo económico equitativo y productivo en el Estado.

4.- Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

I. Establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

II. Determinar los órganos responsables e instrumentos para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine las acciones de planeación a cargo de la Administración Pública Estatal, así como su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III. Establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, Planes Desarrollo y programas específicos que de ellos se deriven;

IV. Establecer la metodología para la elaboración de los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales;

V. Establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven;

VI. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB);

VII. Sentar las bases para la participación y consulta a la sociedad, con inclusión de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas relativos;

VIII. Evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo y los programas que de ellos se deriven, y

IX. Señalar los mecanismos de vinculación entre el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Presupuestos Anuales del Estado de Veracruz;

X. Correlacionar los instrumentos de planeación y evaluación, con la asignación presupuestal anual y modificaciones presupuestales subsecuentes;

XI. Señalar las modalidades de coordinación y colaboración con los órdenes federal y municipal, para que el Gobierno del Estado participe en la Planeación Nacional del Desarrollo.

ARTÍCULO 2. La planeación tiene por objeto desarrollar de manera sostenible al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, ambientales, culturales, económicos y demás contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La planeación estatal contará, en todas sus etapas, con los recursos presupuestales, humanos, materiales y de innovación tecnológica suficientes y necesarios para el cumplimiento de lo previsto en esta ley.

ARTÍCULO 17. Corresponde a cada uno de los Municipios del Estado:

I. Presidir y conducir el COPLADEMUN que corresponda, por conducto de su respectivo Presidente Municipal;

II. Remitir su Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación;

III. Elaborar y, una vez aprobado, entregar copia al Titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, publicar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo;

IV. Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley;

V. Remitir el Programa de Desarrollo Metropolitano Municipal al Congreso del Estado, para su conocimiento, opinión y observaciones; sin perjuicio de las facultades que en la materia correspondan a la autoridad competente en materia territorial y ambiental;

VI. Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa de Desarrollo Metropolitano Municipal, y

VII. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 18. Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales:

I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;

II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales;

III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos;

IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y

V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 19. A través de los CEPLADEB, COPLADEB y SUPLADEBS se realizarán las consultas y se promoverá la participación de las distintas organizaciones representativas de la sociedad, con el propósito de que la población exprese sus necesidades, opiniones y aspiraciones, para la elaboración, ejecución, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas a que se refiere esta ley.

ARTÍCULO 44. Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración y entrega al Congreso del Estado se hará dentro de los primeros cuatro meses, posteriores a la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Una vez finalizado dicho plazo, el Congreso del Estado, dentro de los dos meses siguientes, procederá a su estudio, análisis y aprobación.

ARTÍCULO 45. El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán realizarse conforme a la metodología que implica la Gestión para Resultados. En caso de incumplimiento de la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el régimen de responsabilidades aplicable.

ARTÍCULO 46. El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo. La actualización del instrumento de planeación deberá informarse al Congreso del Estado y al COPLADEB, en un plazo de quince días hábiles posteriores a su aprobación por el Cabildo.

ARTÍCULO 47. Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades que se establezcan en el mismo.

ARTÍCULO 51. El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo; II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;

III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.

ARTÍCULO 52. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, previa autorización del órgano de gobierno del Municipio, se enviará para su aprobación al Congreso del Estado, y serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal de que se trate.

ARTÍCULO 54. El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios, y deberá remitirse la versión electrónica del mismo al CEPLADEB.

ARTÍCULO 57. Los Municipios, en todo tiempo, deberán consolidar la información de sus ingresos, egresos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, de lo cual darán cuenta al CEPLADEB.

5.- Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

(…)

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

Con la finalidad de que las localidades y asentamientos urbanos o rurales que forman parte del municipio, así como la administración municipal, sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el Plan Municipal de Desarrollo también deberá alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia, por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario.

(…)

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;

III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;

IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;

V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;

VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;

VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y

VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;

II. Atender las demandas prioritarias de la población;

III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;

IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;

V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,

VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

6.- Ley Número 879 de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 2. Esta Ley tiene por objeto:

I. Garantizar que los pueblos y comunidades de indígenas tengan el derecho a la autodeterminación, a la autonomía o al autogobierno en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos, a conservar, revitalizar y desarrollar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales;

III. Reconocer la existencia y la validez de los sistemas normativos de los pueblos y comunidades de indígenas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el derecho a resolver controversias y conflictos internos entre sus miembros, mediante la aplicación que sus sistemas normativos realicen las autoridades indígenas, dentro de su jurisdicción y del ámbito de la autonomía que les otorga la Constitución Federal y la del Estado, en el marco de pleno respeto a los derechos humanos.

Artículo 9 El Estado, los Ayuntamientos y las Autoridades Indígenas, en el ámbito de sus competencias, garantizarán a los indígenas y a sus comunidades el disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al tenor de las siguientes disposiciones:

I. Respeto a su identidad, cosmovisión, lenguas y culturas sin ningún tipo de discriminación;

II. Respeto a su libre determinación;

III. Acceso en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos con base en las modalidades y requisitos que señalen las leyes;

IV. Acceso a educación en su lengua materna originaria, bilingüe, intercultural y pluricultural;

V. Reconocimiento y validez de las lenguas indígenas en igualdad de circunstancias que el español para la realización de cualquier asunto, trámite de carácter público y para acceder irrestrictamente a la gestión de programas, servicios e información pública; y

VI. En los asuntos en los que un indígena o los pueblos y comunidades de indígenas sean parte, la asistencia legal, diligencias y las resoluciones de autoridad que se emitan se harán constar en su lengua materna originaria y en su caso en español.

Artículo 10. El Estado reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades de indígenas a la autoadscripción, a la libre determinación, a la autonomía en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y esta Ley. El Estado y los Ayuntamientos deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias y con el concurso de las comunidades de indígenas, promover su desarrollo equitativo y sustentable y combatir toda forma de discriminación.

Artículo 11. Los Ayuntamientos en donde existan uno o varios pueblos o comunidades de indígenas incorporarán de manera proporcional a representantes de los mismos en los órganos de gobierno, de planeación y participación ciudadana, en los términos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre. En la distribución de los recursos que les asigne el Congreso del Estado, darán prioridad a las comunidades de indígenas, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción VIII del párrafo segundo del artículo 71 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 12 Los pueblos y comunidades de indígenas deberán ser consultados, mediante procedimientos apropiados a los que se deberá dar la debida publicidad y transparencia, a través de sus autoridades, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento sobre las medidas propuestas. Cuando la consulta a que se refiere el párrafo anterior trate sobre la creación, reforma o derogación de leyes, se llevará a cabo por el Congreso del Estado y cuando se refiera a medidas administrativas las realizará el Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades de Indígenas.

Artículo 13. Los pueblos y comunidades de indígenas tienen el derecho de vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos, a gozar de plenas garantías contra cualquier acto de discriminación y violencia; a preservar la integridad de sus territorios, a conservar y mejorar el hábitat, al uso y disfrute colectivo de los recursos naturales de conformidad con las formas y modalidades previstas por la Constitución Federal, y la del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus propios sistemas normativos.

Artículo 101 En materia indígena, los municipios deberán:

I. Promover la prestación de los servicios públicos, tomando en consideración la cosmovisión y cultura de los pueblos indígenas, para lo que deberán realizar consultas previas, libres e informadas, a través de sus autoridades o representantes, conforme a sus tradiciones y métodos;

II. Promover, respetar y vigilar la observancia de los derechos de diversidad cultural, identidad y lengua; libre determinación y autonomía; de consulta y participación, al propio desarrollo; la jurisdicción indígena, la personalidad jurídica y cualquier otro derecho reconocido y garantizado por las leyes mexicanas y los instrumentos internacionales de derechos humanos, a los indígenas, sus pueblos y comunidades;

III. Incluir en su Plan de Desarrollo Municipal, políticas públicas encaminadas al desarrollo sustentable de las regiones indígenas, considerando la participación de sus habitantes, mediante procedimientos culturalmente adecuados, así como realizar estudios de factibilidad cultural;

IV. Fomentar la educación bilingüe e intercultural y la creación de bibliotecas públicas, así como desarrollar programas de alfabetización y promoción de la lectura;

V. Incluir la Comisión de Asuntos Indígenas, cuando en su territorio se asienten pueblos y comunidades de indígenas; y

VI. Establecer asignaciones presupuestales específicas que permitan el cumplimiento de lo establecido en las disposiciones de la materia.

VII. Fomentar la industrialización y comercialización de los productos agropecuarios de las comunidades indígenas desde un enfoque orientado a la integración de cadenas productivas, a través de programas y proyectos específicos;

VIII. Impulsar el establecimiento de talleres de organización, capacitación y administración, dirigidos a los indígenas artesanos, así como acciones para fomentar la producción artesanal, la comercialización de las artesanías en los mercados local, nacional e internacional, en coordinación con el Ejecutivo del Estado;

IX. Incluir políticas de igualdad de género en las diversas acciones que realicen para garantizar la participación de las mujeres en las mismas condiciones que los varones, propiciando la realización de proyectos y acciones institucionales que garanticen la incorporación al desarrollo, tanto de mujeres como de hombres indígenas;

X. Promover la creación de áreas administrativas encargadas de atender los asuntos indígenas. Las personas que ocupen dichos cargos serán preferentemente miembros de los pueblos o comunidades indígenas que habiten dentro del territorio del Municipio; y

XI. Crear las políticas públicas que sean necesarias para la aplicación de programas y proyectos encaminados al desarrollo integral de las comunidades indígenas del Estado.

Marco Metodológico

El Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa; Veracruz, 2026-2029” fue diseñado tomando como referencia la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el Enfoque de la Agenda 2030”, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, publicada en la Gaceta Oficial de Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 13 de febrero de 2026 y, en cumplimiento con la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz se realizó con un enfoque de Planeación para Resultados (PpR).

Las Fases de Diseño fueron del Plan Municipal consisten en:



Figura 1: Fases del Diseño.

De acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022), la Gestión para Resultados (GpR) es un marco conceptual cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público. Esto con el fin de optimizar la intervención gubernamental, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos del gobierno y la mejora continua de las instituciones.

La GpR, es un enfoque de gestión mediante el cual todos los actores que intervienen directa o indirectamente al logro de un conjunto de resultados, se aseguran que sus procesos, productos y servicios favorezcan la consecución de resultados finales deseados (productos, efectos, objetivos o impacto de nivel superior) Los actores utilizan toda la información y evidencias relativas a resultados reales para fundamentar sus decisiones sobre el diseño, la dotación de recursos y la implementación de programas y actividades, así como para la rendición de cuentas. En la GpR no se inicia con la planificación del programa a partir de las actividades que se desean llevar a cabo, por el contrario, se inicia teniendo presente la finalidad

y con la idea clara de transformación que se desea alcanzar (UNICEF, 2017).

La GpR, es fundamental en la planeación estratégica de un Plan Municipal de Desarrollo, para lograr resultados y demostrarlos. Se debe tener bien claro qué se desea cambiar y determinar de forma estratégica a qué cuestiones prioridades se dará respuesta, definiendo los resultados que se pretenden lograr, evaluar los riesgos y planificar cómo medir el progreso.

El enfoque de GpR emplea la Metodología de Marco Lógico, ya que es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, en este caso el Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa, Ver.

La Metodología de Marco Lógico (MML), es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Además, permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel (Ortegón, et al. 2015).

La Metodología del Marco Lógico integra el análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (del marco lógico), que resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados (Ortegón, et al. 2015)

La Metodología contempla dos etapas:

I) Identificación del problema y alternativas de solución. El proceso de planificación nace con la identificación de la situación problemática y la motivación para solucionarla.

Es indispensable realizar una investigación exhaustiva haciendo uso de distintos métodos cuantitativos o cualitativos, lo cual depende del problema y, con ello tener información relevante del problema a resolver, antecedentes, marco legal, histórico estadístico, entre otros.

En esta primera fase de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Ver., 2026-2029, se realizó una revisión documental para en análisis de las principales variables municipales demográficas, geográficas, desarrollo económico, desarrollo social, entre otros; la consulta ciudadana a través de una encuesta cerrada; el diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas con la participación de los Directivos de las Dependencias Municipales y la elaboración del Árbol de Problemas y de Oportunidades que en conjunto son los elementos de entrada para la realización de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

En este paso se recomienda hacer uso de una pregunta analítica. Esta es una herramienta de la cual se dispone para llegar al planteamiento del problema.

Ejemplos de preguntas orientadas a los ejes de desarrollo municipal:

- ¿Cuál es el principal problema que se enfrenta en la prestación de servicios públicos municipales?

- ¿Cuáles son las principales necesidades que existen en el municipio en materia de infraestructura pública?

Las preguntas analíticas tienen como función conducir a una respuesta, la cual corresponderá al problema central a atender. Básicamente la pregunta analítica cuestiona sobre la situación problemática que enfrenta la población objetivo identificada y las causas de ésta. (La consulta popular fue parte indispensable para la identificación de los problemas que enfrenta el municipio).

Elaboración del Árbol del Problema y de Objetivos:

Con la definición del problema central y la identificación de las causas del mismo, se cuenta con los insumos para construir el Árbol del Problema. Éste es un esquema para el análisis de las causas y efectos del problema central que debe solucionarse.

En la determinación de causas y efectos, se consideran directos o principales aquéllos que están relacionados de primera mano con el problema y que ofrecen la posibilidad de desagregarse analíticamente en causas y efectos indirectos o secundarios.

Posterior al análisis de causas, se debe construir la copa del Árbol (Efectos). Aquí se definen las consecuencias de la existencia del problema central y su relación con las causas analizadas.

La construcción del Árbol de Objetivos consiste en la proyección de la situación futura que se desea alcanzar a partir de la atención o solución del problema central mediante un Programa (Programa para la formación y consolidación de Cuerpos Académicos).

Para ello, se realiza el análisis de objetivos a través del Árbol de Objetivos, el cual es la representación de la situación esperada cuando el problema se resuelva. Para esto, se parte del Árbol del Problema y se busca plantear una situación contraria, en otras palabras, las condiciones negativas se expresan en forma positiva.



Figura 2: Árbol de Problemas y Objetivos.

II) Etapa de Planificación (Matriz de Marco Lógico):

La Matriz de Marco Lógico presenta en forma resumida los aspectos más importantes de un proyecto.

• Un resumen narrativo de los objetivos y las actividades.

• Indicadores (Resultados específicos a alcanzar).

• Medios de Verificación.

• Supuestos (factores externos que implican riesgos).

Además, cuenta con cuatro filas que presentan información acerca de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos diferentes en la vida del proyecto:

• Fin al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de que el proyecto

ha estado en funcionamiento.

• Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado.

• Componentes/Resultados completados en el transcurso de la ejecución del

proyecto.

• Actividades requeridas para producir los Componentes/Resultados.

Tabla 1:

Matriz de Indicadores de Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
PROPÓSITO				
COMPONENTES				
ACTIVIDADES				

En el Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa, Ver., se elaboró una MIR por cada Eje de Desarrollo que se ha considerado de importancia para su gestión por parte de la administración 2026-2029.

Una vez realizado el diagnóstico empleando la metodología del Marco Lógico y teniendo como insumo la Matriz de Marco Lógico, se procedió a la Planeación Estratégica integrada por los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción; Sistema de Evaluación;

Alineación Estratégica; Programas Derivados y Previsión de Ingreso y de los Gastos.

La planeación, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Jamapa, Ver., 2026,-2029 siguen un proceso de planeación Estratégica del ciclo de Deming (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

El ciclo de Deming, también conocido como PDCA (Plan-Do-Check-Act) o PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), es un modelo de gestión iterativo de cuatro pasos enfocado en la mejora continua de procesos, productos o servicios.



Figura 3: Ciclo de Deming.

Durante la elaboración del diagnóstico y planeación la participación de los directivos de las dependencias municipales, el Comité para el Desarrollo Municipal y la Ciudadanía fue fundamental para garantizar una correcta identificación de necesidades, la priorización de éstas y las estrategias para su atención.

Resultados de la Estrategia de Consulta Popular

La consulta popular es un mecanismo de participación directa, establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 35, fracción VIII) que permite a la ciudadanía opinar sobre temas de interés público, para tomar decisiones democráticas en la identificación de necesidades y sus prioridades.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Veracruz, 2026-2029, se incluyó a la población de las diversas comunidades para identificar desde su perspectiva como ciudadanos los aspectos de atención prioritarios.

Con un enfoque de investigación participante cuantitativa se utilizó la técnica de encuesta, aplicando un cuestionario como herramienta para la recolección de datos, los cuales permitieron extraer información de procedencia, sexo, edad, prioridades en la atención de temas de competencia municipal y propuesta generales. (Ver Anexo 1 a))

La aplicación del instrumento fue por muestreo “bola de nieve” (por referencia o cadena) es un método de muestreo no probabilístico que se utiliza cuando los participantes potenciales son difíciles de encontrar o pertenecen a grupos de difícil acceso por distancia o coincidencia de tiempo y espacio. Los primeros encuestados (Directivos de la Dependencia Municipales) encuestan a otros participantes de las comunidades, creando un efecto multiplicador en la recolección de datos.

Esta técnica se aplicó a través de un formulario de Google Forms, por ser una herramienta que fácil de distribuir, rápida de para responder y genera información de manera automática para su análisis e interpretación.

Además de la aplicación de la encuesta a la ciudadanía, la participación de los agentes, subagentes, presidentes de colonia y los miembros del COPLADEMUN, fue fundamental para recabar información de las necesidades y propuestas de desarrollo municipal para el periodo de gobierno municipal 2026-2029. (Ver Anexo 1 b), c), d) y e))

A continuación, se describen los resultados obtenidos;

Variable 1.- Sexo de los Informantes:



Figura 4: Distribución de Informantes.

A pesar de no utilizar una técnica probabilística, la proporción hombres/mujeres casi es proporcional **M=58% y H=42%**

Variable 2.- Edad:

El rango de edad de los informantes fue de 19 a 71 años y un promedio de 38 años, lo que da validez a los informantes.

R= 19-71

X= 38.

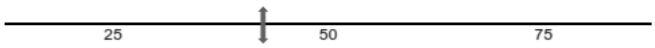


Figura 5: Distribución de Informantes.

Variable 3.- Residencia de los Informantes:

La aplicación se centró en las comunidades con mayor densidad poblacional y así fue proporcional al número de habitantes.



Figura 6: Residencia de Informantes.

Variable 4.- Necesidades Prioritarias:



Figura 7: Necesidades Prioritarias.

Variable 5.- Sugerencias de Mejora:

 Oportunidades eventos para las mujeres emprendedoras de más de 600 mujeres emprendedoras. Se pueden hacer eventos para subir las ventas de cada una a través de algún programa o proyecto que reúna a todas en un punto masivo para vender. (sic)

- Suministro de agua las 24 horas y bajar su costo. (sic)
- Más espacios recreativos para niños. (sic)
- Más comercio formal. (sic)
- Mantenimiento y rehabilitación de caminos de las localidades y algunos ya ponerlos de material asfáltico. (sic)
- Oportunidades de empleo. (sic)
- Ayudarle a las madres trabajadoras. (sic)
- Imagen de primer cuadro de la cabecera y señalización vial. (sic)
- Reparación de 7 km de la carretera Jamapa-Zacatal. (sic)
- Escuela de nivel superior. (sic)

Análisis de Resultados:

La realización de la consulta popular permitió conocer y en otros casos confirmar las necesidades existentes en el territorio municipal, información que permitirá realizar la planeación de los programas estratégicos, sus objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones para atender estas necesidades, que en mayor porcentaje son de categoría de **Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública.**

Diagnóstico Municipal

De acuerdo a la metodología planteada, la primera fase del diagnóstico se realizó en tres momentos:

Diagnóstico General: el cual consistió en una revisión documental y estadística de variables necesarias para entender el contexto municipal actual con base en el

indicador de Desarrollo Humano que permite medir el bienestar social (educación, salud e ingreso per cápita).

Análisis FODA: Este apartado permitió conocer las condiciones de la administración del Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz, 2026-2029 (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Ello es, un punto de referencia para la planeación estratégica sobre un conocimiento pleno de las capacidades institucionales para el cumplimiento de objetivos y metas.

Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores de Resultados;

Esta parte del diagnóstico es la parte medular del diagnóstico, ya que a través del árbol de problemas y el árbol de objetivos se identificaron las problemáticas, las causas y sus soluciones, así como los objetivos estratégicos que fueron información de entrada para la realización de la Matriz de Indicadores de Resultados, metodología del Marco Lógico del enfoque de Planeación para Resultados que especifica el artículo 45 de la Ley de Planeación.

Diagnóstico General

Antecedentes

Antecedentes históricos del municipio de Jamapa, Veracruz

El municipio se localiza en la región central de Veracruz, en la llanura costera del Golfo de México, dentro del espacio histórico conocido como el Sotavento. Su configuración territorial ha estado estrechamente vinculada al río Jamapa, sistema hidrológico que ha determinado patrones de asentamiento, actividades productivas y dinámicas sociales (INEGI, 2020). En tiempos prehispánicos, el territorio formó parte del área cultural Olmeca y posteriormente a la cultura Totonaca. En esta región se desarrolló la llamada cultura de Remojadas (INAH, 2019; Coe & Diehl, 1980). El centro de Veracruz constituyó un corredor estratégico de intercambio comercial entre el Altiplano y la costa del Golfo, favoreciendo procesos de interacción cultural y económica (García de León, 2002). Tras la conquista, el territorio fue incorporado a la jurisdicción de Medellín. Durante este periodo se establecieron haciendas como Santa María Jamapa, dedicadas a la ganadería y la producción agrícola.

La introducción de población africana, junto con indígenas y españoles, dio lugar a procesos de mestizaje biológico y cultural (García de León, 2002; Blázquez Domínguez,

2000). En el siglo XIX se consolidó una estructura agraria basada en grandes propiedades dedicadas a la producción de maíz, arroz, caña de azúcar, frutales y ganado (Von Mentz, 1988; Blázquez Domínguez, 2000). Durante el México independiente, la región mantuvo su vocación agropecuaria. En el marco de la reorganización político- administrativa, el municipio de Jamapa fue erigido formalmente el 17 de febrero de 1870 (Gobierno del Estado de Veracruz, 2023). La implementación de la reforma agraria modificó la estructura de la propiedad de la tierra mediante la dotación de ejidos (García Martínez, 2004). Durante el siglo XX, la cercanía con el puerto de Veracruz favoreció la integración económica regional, estimulando el comercio y la movilidad laboral, aunque sin desplazar el predominio de las actividades agropecuarias. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Jamapa cuenta con 11,132 habitantes, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres. y una estructura poblacional mayoritariamente joven-adulta (INEGI, 2020). La economía municipal continúa sustentándose en la caña de azúcar, la ganadería y actividades comerciales vinculadas al corredor Veracruz–Boca del Río– Medellín. La evolución histórica refleja la continuidad de una vocación agropecuaria articulada al sistema económico regional.

Toponimia

El nombre Jamapa deriva del náhuatl clásico Xamapan (también registrado como Xalapan en variantes fonéticas coloniales), término compuesto por xalli (arena), atl (agua o río) y el sufijo locativo -pan, que indica “en”, “sobre” o “lugar de” (Molina, 1571/2008; Karttunen, 1992). Desde el punto de vista morfológico, la forma xalli + atl + pan puede experimentar procesos de asimilación fonética propios del náhuatl, generando la expresión “en el río arenoso” o “en el agua arenosa”,

interpretación que coincide con las características sedimentarias del río Jamapa en su trayecto por la planicie costera central de Veracruz.

El sufijo -pan es ampliamente utilizado en la toponimia mesoamericana para designar ubicación o pertenencia territorial, lo que refuerza la interpretación espacial del término (Siméon, 1885/2004). Asimismo, la raíz xalli aparece en múltiples topónimos del centro y sur de México asociados a suelos arenosos o márgenes fluviales, lo que confirma la coherencia etimológica del vocablo. La evolución fonética de Xamapan a "Jamapa" responde a procesos de castellanización comunes durante el periodo colonial, en los cuales el fonema /x/ del náhuatl (pronunciado como fricativa palatal o velar sorda) fue adaptado a la grafía "j" en español (Lockhart, 2001). Este fenómeno lingüístico es consistente con otros topónimos veracruzanos de origen náhuatl.

Desde una perspectiva histórica y territorial, la toponimia no solo revela la raíz indígena del asentamiento, sino que evidencia la estrecha relación entre las poblaciones originarias y el entorno hidrológico. El río Jamapa constituyó un elemento estructurante del poblamiento, la agricultura y las rutas de comunicación regionales, por lo que su referencia explícita en el nombre del municipio confirma la centralidad del recurso hídrico en la configuración identitaria del territorio (Gobierno del Estado de Veracruz, 2023; INEGI, 2020). En consecuencia, la denominación Jamapa representa un testimonio lingüístico de la memoria histórica del lugar, integrando dimensión ambiental, herencia cultural indígena y continuidad territorial.

Heráldica

El escudo del municipio de Jamapa adopta una forma española tradicional, de contorno curvilíneo y base redondeada, rematado en la parte superior por una cruz, elemento que evoca la influencia histórica del proceso de evangelización y la herencia cultural novohispana en la región. El campo está dividido en cuatro cuarteles que sintetizan la identidad histórica, la riqueza natural y la vocación productiva del municipio. La composición utiliza principalmente los colores verde, dorado, azul y café, que simbólicamente representan fertilidad, abundancia, agua, tierra y esperanza.

Descripción por cuarteles:

Primer cuartel (superior izquierdo): Se observa una figura antropomorfa estilizada de inspiración prehispánica. Este elemento simboliza los orígenes indígenas del territorio y reconoce la raíz cultural mesoamericana de Jamapa, fortaleciendo el sentido de identidad histórica.

Segundo cuartel (superior derecho): Se representa un árbol de frondosa copa acompañado por un río sinuoso. El árbol simboliza la fertilidad del suelo y la riqueza forestal, mientras que el río alude al Río Jamapa, eje geográfico, ambiental y económico del municipio. Este elemento resalta la importancia estratégica del recurso hídrico.

Tercer cuartel (inferior izquierdo): Se aprecian elementos vinculados a la producción agrícola y la biodiversidad local, representando la actividad rural tradicional y la base productiva primaria del municipio.

Cuarto cuartel (inferior derecho): Se muestra un paisaje agrícola con surcos de cultivo y un sol naciente. Los surcos simbolizan la organización productiva del campo, mientras que el sol representa progreso, esperanza y proyección hacia el futuro.

Elementos Exteriores y Base

En la parte inferior del escudo, la cabeza de ganado bovino representa la vocación ganadera del municipio, actividad que constituye uno de los pilares de la economía local. El maíz simboliza la identidad cultural mesoamericana, la base alimentaria y la agricultura tradicional; mientras que el frijol representa la complementariedad productiva del sistema milpa y el sustento familiar. Finalmente, el escudo se complementa con un listón inferior donde aparece el nombre "Jamapa" y su etimología "Xam-a-pan", que remite a su origen náhuatl y fortalece la identidad histórica y cultural del municipio.

Lengua

Actualmente, la mayoría de la población del municipio es hispanohablante. No obstante, históricamente la región estuvo vinculada a pueblos de filiación totonaca y nahua, en el marco del mosaico pluricultural veracruzano. De acuerdo con el Censo de Población y

Vivienda 2020, el porcentaje de población hablante de lengua indígena en Jamapa es reducido. De acuerdo con el INEGI 2020, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de cinco personas, lo que corresponde al 0.045% del total de la población de Jamapa.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (tres habitantes) y Chontal insuficientemente especificado (dos habitantes) *.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Identidad cultural: continuidad histórica y configuración mestiza en el Sotavento

La identidad cultural de Jamapa, Veracruz, se configura a partir de una larga duración histórica que articula el legado prehispánico del centro de Veracruz, los procesos coloniales de mestizaje y su integración a la región cultural del Sotavento. Este entramado histórico-social permite comprender a Jamapa no solo como una entidad administrativa, sino como un espacio de memoria donde convergen tradiciones indígenas, afrodescendientes y europeas, cuya síntesis ha dado lugar a expresiones culturales propias.

Raíces prehispánicas: La Cultura de las Remojadas

El territorio que hoy ocupa Jamapa formó parte del área cultural del centro de Veracruz durante el periodo Clásico (ca. 300–900 d.C.), destacando la tradición arqueológica conocida como cultura de Las Remojadas. Esta tradición es reconocida por su notable producción de figurillas cerámicas modeladas, caracterizadas por su expresividad facial, elaborados tocados y representaciones de jerarquías sociales y prácticas rituales (Medellín Zenil, 1960; Coe, 1968).

El hallazgo de la pieza conocida como el “Señor Narigón”, encontrada en la región y actualmente resguardada en el museo local, constituye un referente emblemático de este legado. La figura, asociada a representaciones de élites o personajes rituales, evidencia un alto grado de especialización artesanal y complejidad simbólica. Estas manifestaciones materiales permiten inferir la existencia de estructuras sociales organizadas, redes de intercambio regional y una cosmovisión articulada en torno al culto y la representación del poder (Wilkerson, 1974). De esta manera, la identidad cultural jamapense encuentra una base profunda en las sociedades prehispánicas que ocuparon el territorio, cuyas prácticas agrícolas, organización comunitaria y concepción simbólica del entorno natural constituyen un sustrato histórico de larga duración.

El Periodo colonial y el proceso de mestizaje

Con la conquista y colonización española en el siglo XVI, la región fue incorporada al sistema económico novohispano, particularmente por su cercanía estratégica con el puerto de Veracruz. Esta ubicación facilitó el tránsito de personas, mercancías y contingentes poblacionales, convirtiendo al área en un espacio de interacción interétnica constante.

En el contexto colonial, la población indígena local convivió con colonos españoles y con población africana traída forzosamente a la Nueva España. El resultado fue un proceso de mestizaje biológico y cultural que transformó las estructuras sociales y dio origen a nuevas formas identitarias (Aguirre Beltrán, 1972). La región del Sotavento veracruzano se convirtió en uno de los espacios con mayor presencia afrodescendiente, lo que influyó de manera significativa en las prácticas culturales, musicales y festivas (García de León, 1992).

El mestizaje en Jamapa no debe entenderse únicamente como mezcla racial, sino como un proceso histórico de hibridación cultural (Gruzinski, 1991), donde saberes indígenas, tradiciones hispanas y aportes africanos se entrelazaron en ámbitos como la religiosidad popular, la gastronomía, la organización comunitaria y la música. Este proceso dio lugar a una identidad regional compleja, caracterizada por la coexistencia de múltiples herencias culturales.

Jamapa en la región cultural del Sotavento

Jamapa forma parte del Sotavento veracruzano, región cultural definida tanto por criterios geográficos como por rasgos históricos y expresivos compartidos. El

Sotavento es reconocido como cuna del son jarocho, manifestación musical que sintetiza la triple raíz indígena, española y africana (García de León, 2006). La tradición del fandango, la improvisación en décima y el uso de instrumentos como la jarana y el requinto constituyen expresiones vivas de esta síntesis cultural.

Más allá de la música, el Sotavento se caracteriza por prácticas festivas comunitarias, formas de religiosidad popular y dinámicas productivas vinculadas históricamente a la agricultura, la ganadería y el comercio regional. En este contexto, el río Jamapa ha funcionado como eje articulador del territorio, influyendo tanto en la economía como en la configuración simbólica del paisaje.

Así, la identidad cultural de Jamapa se inscribe en una escala regional más amplia, donde las expresiones locales dialogan con procesos históricos compartidos en el centro y sur de Veracruz.

Tradiciones

Jamapa forma parte del Sotavento veracruzano, región histórica caracterizada por su herencia afrodescendiente, su tradición ganadera y agrícola, y su riqueza musical expresada en el son jarocho, los fandangos y las festividades populares. En este espacio cultural, las celebraciones no son únicamente eventos recreativos, sino expresiones simbólicas de identidad, cohesión social y memoria histórica. Las tradiciones jamapenses reflejan el mestizaje propio de la cuenca del Papaloapan y la zona central costera: elementos religiosos de origen hispano, prácticas festivas vinculadas a la ganadería y una fuerte presencia de ritmos afrocaribeños que conectan al municipio con el Caribe mexicano.

Festival Afrocaribeño en Jamapa: reafirmación de la raíz afrodescendiente

El Festival Afrocaribeño celebrado en Jamapa constituye una manifestación contemporánea de la herencia cultural afroveracruzana. Este evento no solo es un espectáculo musical, sino un acto de reconocimiento histórico de las poblaciones africanas y afrodescendientes que, desde la época colonial, participaron en la configuración social, económica y cultural del Sotavento. La participación de agrupaciones remite a la tradición musical costeña, donde la percusión, los metales y la cadencia rítmica evocan los intercambios culturales del Caribe. La interacción entre músicos y público reproduce una dinámica propia del fandango: no existe una división rígida entre artista y espectador, sino una experiencia colectiva donde el baile y el canto se convierten en lenguajes de pertenencia.

Feria Ganadera: tradición productiva y orgullo rural

La Feria Ganadera representa una de las expresiones más vinculadas a la vocación económica de Jamapa. Históricamente, la región ha mantenido una fuerte actividad pecuaria y agrícola (maíz, caña de azúcar, ganadería bovina), por lo que esta feria cumple una doble función: Exhibición productiva, donde se muestran ejemplares de ganado y avances técnicos y espacio festivo, con bailes populares, música regional y encuentros sociales. En el contexto sotaventino, la ganadería no es solo actividad económica, sino símbolo de estatus, herencia familiar y continuidad rural. La feria fortalece redes comunitarias y reafirma el vínculo entre identidad y territorio.

Carnaval, herencia festiva y expresión popular

El Carnaval de Jamapa, celebrado en el mes de mayo, se inserta en la amplia tradición carnavalesca veracruzana. Aunque de menor escala que el Carnaval de Veracruz puerto, comparte elementos estructurales, desfiles con comparsas, música tropical y sones jarochos, participación popular y congregaciones, ambiente de inversión simbólica del orden cotidiano. El carnaval es una fiesta de desahogo social, donde el humor, el disfraz y la música permiten reforzar la identidad colectiva. En Jamapa, esta celebración adquiere un carácter más íntimo y comunitario, manteniendo el sentido de pertenencia local.

Fiestas Patrias: Civismo e Identidad Nacional

Las celebraciones del 15 y 16 de septiembre articulan la identidad municipal con la identidad nacional. El Grito de Independencia, los desfiles escolares y los eventos culturales reflejan la apropiación local de la memoria histórica mexicana. En contextos rurales como Jamapa, estas festividades combinan ceremonias oficiales con bailes populares y encuentros familiares, reafirmando tanto el sentido cívico como la cohesión comunitaria.

Fiestas Patronales en honor a la Purísima Concepción

La festividad religiosa más significativa del municipio es la dedicada a la Purísima Concepción, celebrada cada 8 de diciembre. Esta tradición sintetiza la dimensión espiritual y festiva de Jamapa, que incluyen celebraciones eclesiásticas (misas, procesiones, rezos), danzas tradicionales, bailes populares, jaripeos, actividades comunitarias. La presencia del jaripeo vincula la religiosidad con la tradición ganadera, mostrando cómo lo sagrado y lo productivo coexisten en el imaginario local. Las fiestas patronales representan un momento de renovación simbólica del pacto comunitario: familias migrantes regresan, se fortalecen lazos sociales y se reafirma la devoción colectiva.

Música

El desarrollo musical, debe entenderse dentro del amplio sistema cultural del Sotavento, región histórica que abarca la cuenca del Papaloapan y la franja central costera, y que constituye uno de los núcleos más complejos del mestizaje musical en México. Situado en la cuenca del río Jamapa y vinculado históricamente al puerto de Veracruz, el municipio ha participado activamente en la configuración, preservación y transformación del son jarocho y de otras expresiones musicales afrocaribeñas. El son jarocho representa el eje estructurante de la tradición musical de esta región. Esta forma musical surge del entrecruzamiento de tres matrices culturales: la tradición poético- musical hispánica, las prácticas rítmicas africanas introducidas durante el periodo colonial, y elementos indígenas mesoamericanos relacionados con la danza y la ritualidad comunitaria. El resultado es un género de alta complejidad rítmica y fuerte arraigo social. Esta dimensión improvisadora no es un simple recurso estético, sino un mecanismo de interacción social que fortalece la identidad colectiva (Pérez- Montfort, 1998).

La instrumentación tradicional responde al formato clásico: jarana, requinto jarocho, bajo jarocho aportando profundidad sonora, y en ocasiones Arpa a ello se suma el elemento fundamental del zapateado sobre la tarima. La tarima no es un accesorio escénico, sino un instrumento percutivo que convierte el cuerpo del bailador en generador de ritmo. Esta interacción entre músicos y danzantes constituye el núcleo del fandango. El fandango es la institución socio musical central en la cuenca. Más que un evento artístico, es un espacio de articulación comunitaria donde confluyen música, danza, poesía y convivencia. Durante el siglo XX, la difusión radiofónica y discográfica amplió el alcance del son jarocho, integrándolo en circuitos nacionales e internacionales. Este proceso impactó también a Jamapa, donde comenzaron a convivir formatos tradicionales con agrupaciones amplificadas y arreglos más elaborados. Paralelamente, la región incorporó de manera creciente expresiones afrocaribeñas como la salsa, el son montuno y la cumbia tropical (Delgado-Calderón, 2004).

En eventos contemporáneos como festivales afrocaribeños, se observa la coexistencia de agrupaciones tradicionales con conjuntos de metales y percusión amplificada. La presencia de congas, timbales y secciones de viento refuerza la dimensión festiva y bailable, mientras que la interacción directa con el público mantiene el principio participativo heredado del fandango (Pérez- Montfort, 1998).

Gastronomía

La gastronomía, se distingue por una síntesis de sabores de rancho y del entorno ribereño, inscrita en la tradición culinaria del Sotavento veracruzano (Delgado-Calderón A. 2004). Esta cocina expresa la convergencia de la raíz mesoamericana centrada en el maíz la herencia novohispana visible en guisos complejos como el mole y la influencia afrodescendiente perceptible en el uso de especias y en la preparación de vísceras (Yuribia-Velázquez, G. y Larios-León, S. 2002). Comer en Jamapa es, ante todo, un acto cultural que fortalece la convivencia comunitaria, particularmente en fiestas patronales, ferias ganaderas y reuniones familiares a la orilla del río

El maíz constituye el fundamento de la alimentación local. Las tortillas hechas a mano acompañan todos los guisos y conservan técnicas tradicionales de nixtamalización. Dentro de este universo culinario, uno de los platillos más representativos son los tamales que combinan la masa de maíz suavemente condimentada con trozos de cerdo y la hoja de acuyo (hoja santa) https://www.identidadveracruz.com/2018/09/08/los-sabores-del- barlovento-de-veracruz/. Envueltos generalmente en hoja de plátano, los tamales adquieren una textura húmeda y un aroma profundo durante su cocción al vapor. Yuridia- Velázquez, G. y Larios-León, S. 2002). Su preparación suele realizarse de manera colectiva, reforzando la transmisión de saberes

culinarios entre generaciones y consolidando su papel como alimento identitario.

El mole ocupa también un lugar central en la gastronomía, preparado en celebraciones importantes como las fiestas patronales en honor a la Purísima Concepción, el mole sintetiza siglos de mestizaje culinario https://jarochosenlinea.mx/gastronomia-de-la-zona- centro-sur-de-veracruz/. Elaborado con chiles secos, semillas, especias y, en ocasiones, chocolate, acompaña carne de pollo o guajolote y simboliza hospitalidad y prestigio familiar. Su complejidad y el tiempo requerido para su elaboración lo convierten en un platillo ceremonial. Entre los guisos de fuerte arraigo rural destaca la gandinga, preparada con vísceras de res hígado, corazón y otras partes cocinadas con jitomate, cebolla, ajo y especias. Este platillo refleja la tradición ganadera del municipio. Su sabor intenso y especiado remite a la influencia afrodescendiente presente en el Sotavento.

La gastronomía también integra productos del entorno acuático y de la cercanía costera. Son apreciadas las mojarras, el pulpo y los camarones zarandeados a las brasas, especialidad de restaurantes locales. Los zarandeados, cocinados al carbón con adobos especiados, ofrecen un sabor ahumado que equilibra la tradición de rancho con la influencia marina INEGI (2010). Esta dualidad refuerza la identidad culinaria del municipio como espacio de encuentro entre tierra y agua. En el ámbito de las bebidas tradicionales destaca el atole preparado con masa de maíz y el fruto de la palma de coyol, propio del entorno tropical (Delgado-Calderón A. 2004). Su sabor particular lo convierte en bebida distintiva de celebraciones y temporadas específicas, reafirmando el vínculo entre gastronomía y biodiversidad local.

Localización Geográfica

1. Ubicación Geográfica y Contexto Cegional

El municipio de Jamapa se localiza en la porción central del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de la llanura costera del Golfo de México, específicamente en la región histórica, cultural y económica del Sotavento (Figura XXX). Se ubica aproximadamente entre los 19°03’ de latitud norte y 96°14’ de longitud oeste, con una altitud media cercana a los 20 msnm (INEGI, 2020).

Desde una perspectiva territorial, su localización en la planicie costera le confiere características estratégicas para el desarrollo agropecuario, pero al mismo tiempo lo expone a riesgos hidrometeorológicos, particularmente inundaciones asociadas a su baja altitud y cercanía a sistemas fluviales.

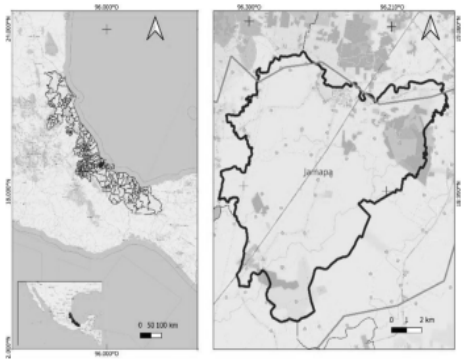


Figura 8: Localización geográfica del municipio de Jamapa, Veracruz.

Fuente: Elaborado con datos de http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/. Coordenadas geográficas, datum, 4326-WGS84, escala 1:10000.

En términos hidrológicos, el municipio forma parte de la Región Hidrológica 28 Papaloapan, específicamente en la cuenca del río Jamapa, uno de los sistemas fluviales más relevantes del centro del estado (INEGI, 2019). Esta cuenca se integra al sistema Actopan–Jamapa, el cual drena hacia el Golfo de México, constituyendo un eje fundamental para la dinámica ecológica y productiva regional.

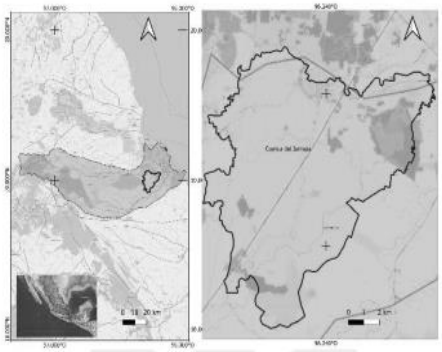


Figura 9: Localización del municipio respecto a la Cuenca Hidrológica Jamapa, Veracruz.

Fuente: Elaborado con datos de http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/. Coordenadas geográficas, datum, 4326-WGS84, escala 1:10000.

Adicionalmente, la proximidad de Jamapa a la zona conurbada Veracruz–Boca del Río–Medellín configura un proceso de transición rural–periurbana. Esta condición ha favorecido la articulación económica, el acceso a mercados y servicios, así como cambios en el uso del suelo, generando presiones sobre los recursos naturales y transformaciones en los sistemas productivos locales.

Desde el punto de vista administrativo, Jamapa, Ver., forma parte de la región del Sotavento, integrada por municipios como Veracruz, Boca del Río, Medellín, Cotaxtla y Soledad de Doblado, entre otros (SEFIPLAN, 2007). Esta pertenencia regional es clave para la planeación del desarrollo, ya que implica dinámicas compartidas en términos económicos, ambientales y sociales.



Figura 10: Localización de la región económica del Sotavento.

Fuente: Elaborado con datos de http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/. Coordenadas geográficas, datum, 4326-WGS84, escala 1:41000.

2. Límites, extensión territorial y división político-administrativa

El municipio colinda al norte y este con Medellín de Bravo, al sur con Cotaxtla y al oeste con Manlio Fabio Altamirano. Cuenta con una superficie aproximada de 163.8 km², equivalente al 0.22 % del territorio estatal (INEGI, 2020).

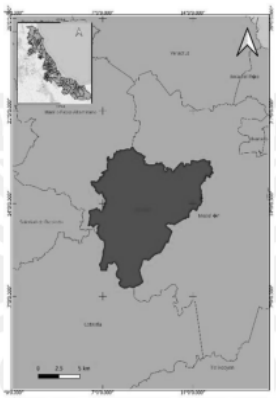


Figura 11: Colindancias del Municipio.

Fuente: Elaborado con datos de http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/. Coordenadas geográficas, datum, 4326-WGS84, escala 1:21000.

En 2020, Jamapa, Ver., estaba conformado por 40 localidades, de las cuales 39 son rurales y sólo una urbana (CONEVAL, 2020), lo que evidencia una estructura territorial altamente dispersa. Esta configuración implica retos significativos para la provisión de servicios básicos, infraestructura y conectividad, pero también refleja una fuerte dependencia de actividades primarias.

La cabecera municipal concentra funciones administrativas, comerciales y de servicios, actuando como nodo articulador del territorio. Sin embargo, la dispersión poblacional limita economías de escala y encarece la gestión pública municipal.

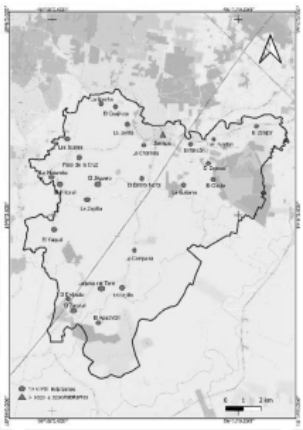


Figura 12: Localización de las principales localidades.

Fuente: Elaborado con datos de http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/. Coordenadas geográficas, datum, 4326-WGS84, escala 1:10000.

En términos político-electorales, el municipio de Jamapa, Ver., forma parte del distrito XIII electoral federal (Figura 9), el cual cuenta con 138 secciones electorales y tiene su cabecera en Medellín de Bravo (INE, 2025). Este distrito agrupa municipios con perfiles territoriales predominantemente rurales y semiurbanos, como Camarón de Tejeda, Atoyac, Carrillo Puerto, Cotaxtla, Cuitláhuac, Jamapa, Manlio Fabio Altamirano, Medellín de Bravo, Paso del Macho y Soledad de Doblado, así como otros municipios de la región centro de Veracruz como Sochiapa, Huatusco, Ixhuatlán del Café, Zentla, Comapa y Tlacotepec de Mejía (INE 2025).

Desde una perspectiva de desarrollo municipal, la integración de Jamapa, Ver., en este distrito refleja su inserción en un espacio regional heterogéneo, donde

convergen dinámicas agropecuarias tradicionales, zonas en proceso de periurbanización y municipios con distintos niveles de articulación económica. Esta configuración incide en la representación política y en la gestión de recursos públicos, ya que las demandas territoriales tienden a competir entre sí, diluyendo problemáticas específicas como la vulnerabilidad hídrica, la dispersión rural o las limitaciones en infraestructura local.

Asimismo, la concentración de la cabecera distrital en Medellín de Bravo, un municipio con mayor grado de integración urbana, puede generar asimetrías en la priorización de agendas, favoreciendo territorios con mayor peso demográfico o cercanía a la zona conurbada Veracruz–Boca del Río. En este sentido, la posición de Jamapa dentro del distrito plantea retos en términos de visibilidad política y capacidad de incidencia en la definición de políticas públicas.



Figura 13: Conformación seccional del XIII Distrito Electoral Federal.

Fuente: https://cartografia.ine.mx/sige8/mapas/mapas-digitales

En el ámbito local, el municipio de Jamapa, Ver., forma parte del distrito XVI electoral, con cabecera en la ciudad de Boca del Río, e integrado además por los municipios de Manlio Fabio Altamirano y Medellín de Bravo (OPLEVER, 2025).

Desde una perspectiva de desarrollo municipal, esta configuración distrital inserta a Jamapa, Ver., en un espacio fuertemente influenciado por la dinámica de la zona conurbada Veracruz–Boca del Río. Mientras que Boca del Río presenta un alto grado de urbanización, dinamismo económico y concentración de servicios, municipios como Jamapa y Manlio Fabio Altamirano mantienen características predominantemente rurales, con economías basadas en actividades agropecuarias y menores niveles de infraestructura.



Figura 14: Conformación territorial del XVI Distrito Electoral Local.

Fuente: https://cartografia.ine.mx/sige8/mapas/mapas-digitales.

3. Fisiografía, geología y orografía

Desde la perspectiva fisiográfica, el territorio municipal se ubica dentro de la provincia Llanura Costera del Golfo Sur, caracterizada por extensas planicies sedimentarias de origen aluvial y marino (INEGI, 2019).

El sustrato geológico corresponde principalmente a depósitos recientes del Periodo Cuaternario, compuestos por sedimentos aluviales, limos, arenas y arcillas transportadas por el río Jamapa y sus afluentes. A nivel regional, la cuenca Actopan–Jamapa presenta materiales ígneos extrusivos y sedimentarios que datan del Mesozoico y Cenozoico. Sin embargo, en la porción baja donde se localiza Jamapa, Ver., predominan depósitos aluviales recientes (INEGI, 2019). Esta condición explica la fertilidad relativa de los suelos, pero también su susceptibilidad a procesos de inundación y encharcamiento.

De acuerdo con CONABIO (2026), la carta geológica indica que, en Jamapa, no se encuentran fallas geológicas y dominan depósitos del Cuaternario (Q) compuestos principalmente por arenas (ar) y conglomerados (cg) (Figura 11).

(Q) Representa la era Cuaternaria, que es el periodo geológico más reciente (desde hace ~2.6 millones de años hasta el presente).

(ar-cg): Indica una mezcla de arenas (partículas finas) y conglomerados (fragmentos de roca redondeados), generalmente de origen fluvial, aluvial o costero.

Así como depósitos del Cuaternario (Q), de tipo Aluvial (al). Son sedimentos no consolidados (gravas, arenas, limos) transportados y depositados por ríos y arroyos, característicos de los últimos 2.6 millones de años. Estos materiales indican llanuras de inundación, terrazas fluviales y abanicos aluviales recientes. Los Q(al) – depósitos Aluviales Cuaternarios, son de origen (al) Aluvial, materiales transportados por agua corriente, caracterizados por estar redondeados y estratificados (SGM, 2025).

Estas formaciones son cruciales para la hidrogeología (acuíferos), la agricultura (suelos fértiles) y la ingeniería civil (riesgo de inundación o inestabilidad.

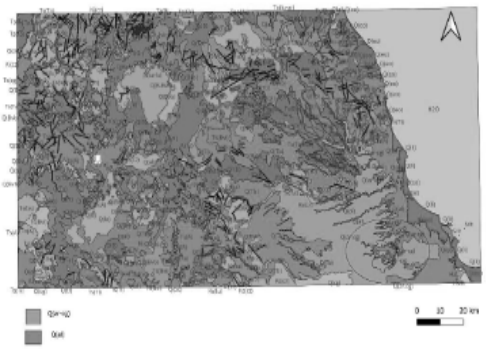


Figura 15: Clasificación geológica que domina en municipio de Jamapa, Ver.

Fuente:https://www.datos.gob.mx/dataset/cartografia_geologica_republica_mexicana_escala_1-250-000/resource/2038cfc3-6e11-41c3-b6ee-27a013122409

El relieve del municipio es predominantemente plano a ligeramente ondulado, con pendientes suaves inferiores al 5 % y altitudes que oscilan entre los 10 y 40 msnm. Esta configuración favorece el desarrollo de actividades agropecuarias extensivas. Sin embargo, también limita el drenaje natural, lo que contribuye a la acumulación de agua y aumenta la susceptibilidad a inundaciones.

No se presentan sistemas montañosos relevantes dentro del territorio municipal; la primera elevación significativa, que alcanza aproximadamente los 250 msnm, se localiza hacia el oeste. No obstante, la dinámica geomorfológica de Jamapa, Ver., está estrechamente vinculada a los procesos de sedimentación fluvial provenientes de la parte media y alta de la cuenca del río Jamapa, cuyo origen se encuentra en el Pico de Orizaba (INEGI, 2019). Esta relación evidencia la dependencia del municipio respecto a procesos hidrológicos regionales que influyen directamente en la configuración del relieve y en la dinámica del territorio.

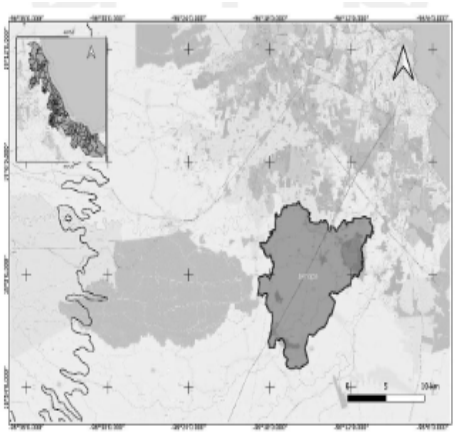


Figura 16: Orografía que domina en el municipio de Jamapa, Ver.

Fuente: Elaborado con datos de http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/. Coordenadas geográficas, datum, 4326-WGS84, escala 1:61000.

5. Clima y precipitación

El clima predominante en el municipio de Jamapa, Ver., es cálido subhúmedo con lluvias en verano (Aw), de acuerdo con la clasificación de Köppen modificada por García (Figura 13). Este tipo climático se caracteriza por la concentración estacional de las precipitaciones y la presencia de temperaturas elevadas durante la mayor parte del año, configurando un entorno típico de la llanura costera del Golfo de México. La temperatura media anual oscila entre 24 °C y 26 °C (INEGI, 2020), con una baja amplitud térmica, lo que refleja una relativa estabilidad en las condiciones térmicas a lo largo del año.

Desde una perspectiva territorial, este régimen climático desempeña un papel determinante en la organización de las actividades productivas, particularmente en la agricultura y la ganadería. La estacionalidad de las lluvias condiciona los ciclos agrícolas, favoreciendo sistemas de temporal que dependen directamente de la precipitación pluvial, lo que limita la diversificación productiva y aumenta la vulnerabilidad ante variaciones climáticas interanuales.

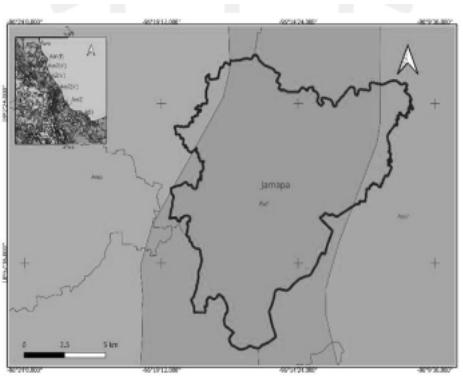


Figura 17: Tipo de Clima clasificación de Köppen que domina en el municipio de Jamapa

Fuente: Elaborado con datos de http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/. Coordenadas geográficas, datum, 4326-WGS84, escala 1:61000.

Temperatura promedio en Jamapa

La temporada calurosa dura 2.4 meses, del 15 de abril al 26 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 32°C. El mes más cálido del año en Jamapa, Ver., es mayo, con una temperatura máxima promedio de 34°C y mínima de 24 °C. La temporada fresca dura 2.6 meses, del 2 de diciembre al 18 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 28°C (Figura 14). El mes más frío del año en Jamapa, Ver., es enero, con una temperatura mínima promedio de 17 °C y máxima de 26°C.

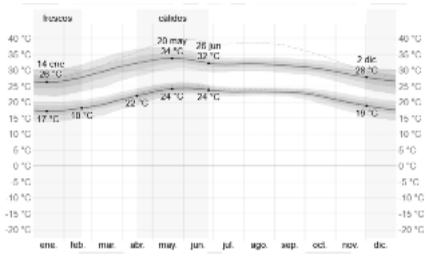


Figura 18: Temperatura máxima y mínima promedio en Jamapa

https://es.weatherspark.com/y/8682/Clima-promedio-en-Jamapa-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-BestTime

La precipitación media anual se sitúa entre 1,200 y 1,500 mm, concentrándose principalmente entre junio y octubre, periodo asociado a sistemas convectivos y ciclones tropicales (INEGI, 2019). Durante el invierno se presentan eventos de “nortes”, que pueden provocar descensos térmicos y lluvias frontales. La combinación de altas temperaturas y régimen pluvial estacional favorece sistemas agrícolas de temporal y pastizales para ganadería extensiva. Llueve durante el año en Jamapa, Ver., (Figura 15). El mes con más lluvia en Jamapa, Ver., es septiembre, con un promedio de 262 milímetros de lluvia. El mes con menos lluvia en Jamapa, Ver., es marzo, con un promedio de 15 milímetros de lluvia (Figura 16).

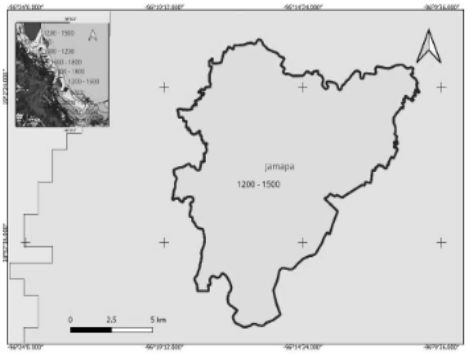


Figura 19: Tipo de Clima clasificación de Köppen que domina en el municipio de Jamapa

Fuente: Elaborado con datos http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/. Coordenadas geográficas, datum, 4326-WGS84, escala 1:15000.

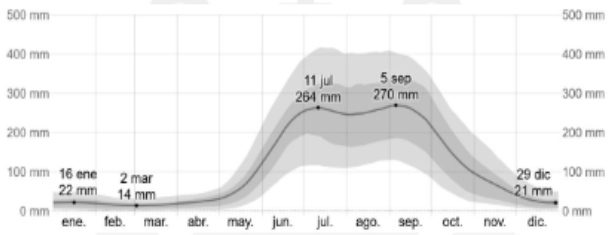


Figura 20: Promedio mensual de lluvia en Jamapa

https://es.weatherspark.com/y/8682/Clima-promedio-en-Jamapa-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-BestTime

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Jamapa, Ver., varía muy considerablemente durante el año. La temporada más mojada dura 4.6 meses, de 30 de mayo a 16 de octubre, con una probabilidad de más del 43 % de que cierto día será un día mojado (Figura 17). El mes con más días mojados en Jamapa, Ver., es agosto, con un promedio de 22.9 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 7.4 meses, del 16 de octubre al 30 de mayo. El mes con menos días mojados en Jamapa, Ver., es febrero, con un promedio de 2.9 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación. Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con sólo lluvia en Jamapa, Ver., es agosto, con un promedio de 22.9 días. En base a esta categorización, el tipo más

común de precipitación durante el año es sólo lluvia, con una probabilidad máxima del 78 % el 28 de agosto.

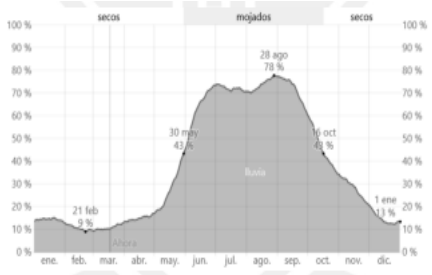


Figura 21: Probabilidad diaria de precipitación en Jamapa

https://es.weatherspark.com/y/8682/Clima-promedio-en-Jamapa-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-BestTime

6. Hidrografía, uso de suelo, vegetación y ecosistemas

El sistema hidrológico del municipio de Jamapa, Ver., está estructurado en torno al río Jamapa, el cual constituye el eje articulador del territorio tanto en términos físicos como socioeconómicos. Esta corriente fluvial atraviesa el municipio de oeste a este y no sólo configura el paisaje, sino que también condiciona la localización de asentamientos humanos y el desarrollo de actividades productivas. El río tiene su origen en las laderas del volcán Pico de Orizaba y recorre diversas unidades fisiográficas hasta desembocar en el Golfo de México, integrando procesos hidrológicos de escala regional (INEGI, 2019).

Además de este sistema principal, el municipio cuenta con una red complementaria de corrientes superficiales, entre las que destacan los ríos Soyolapa y Guasimal, así como arroyos como El Estero, Paso Naranjos y Agua Amarilla. A ello se suman cuerpos lagunares como las lagunas del Apompal, del Perol, del Toro y de la Maromera, que en conjunto configuran un sistema hidrológico complejo y dinámico, fundamental para la regulación ambiental y el sostenimiento de las actividades productivas locales. La dinámica hidrológica de Jamapa, Ver., está determinada por la interacción de diversos factores estructurales: los escurrimientos provenientes de la parte media de la cuenca, la escasa pendiente del terreno y la alta concentración de precipitaciones durante el verano.

Desde una perspectiva de desarrollo territorial, esta condición revela una doble funcionalidad del agua: por un lado, constituye un recurso estratégico para la agricultura y la ganadería; por otro, representa un factor de riesgo cuando no existe una adecuada planificación del uso del suelo. En este sentido, la expansión de actividades productivas hacia zonas naturalmente inundables incrementa la vulnerabilidad del sistema socioecológico.

En cuanto al uso del suelo, predomina un modelo agropecuario extensivo, caracterizado por la presencia de pastizales inducidos, agricultura de temporal principalmente maíz y frijol y cultivos comerciales como la caña de azúcar, así como ganadería bovina orientada a la producción de carne y leche. Este patrón productivo refleja una fuerte dependencia de las condiciones climáticas e hidrológicas, así como una limitada diversificación económica. Por su parte, la vegetación original del municipio, compuesta por selva baja caducifolia y vegetación ribereña, ha sido ampliamente transformada como resultado de la expansión de la frontera agropecuaria. Actualmente, persisten únicamente remanentes de vegetación secundaria y corredores riparios asociados al río Jamapa, los cuales cumplen funciones ecológicas clave, como la protección de márgenes fluviales, la regulación hídrica y la conservación de la biodiversidad (CONABIO, 2026)

Tabla 2:

Uso del suelo en el municipio de Jamapa, Veracruz.

Tipo de uso	Superficie Km²
Superficie continental	132.1
Agricultura	67.9
Pastizal	0
Pastizal cultivado	61.7
Bosques	0
Selva	0
Vegetación secundaria	1.6
Áreas urbanas	1

Fuente: Elaborado con datos de SEFIPLAN (2024).

Los ecosistemas predominantes son agroecosistemas tropicales con presión antrópica significativa. Persisten aún ecosistemas de selvas bajas perennifolias secundarias y manchones de ecosistemas primarios. Sin embargo, las actividades agrícolas ejercen mucha presión sobre estas áreas (CONABIO, 2025).

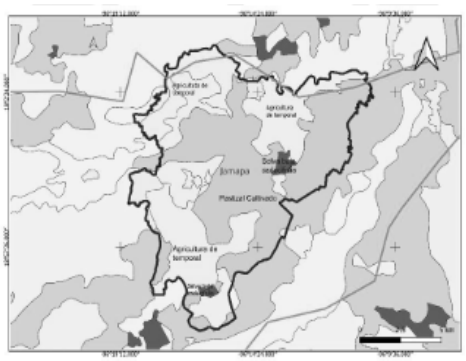


Figura 22: Sistema de afluentes, uso del suelo y ecosistemas que dominan en el municipio de Jamapa.

Fuente: Elaborado con datos http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/. Coordenadas geográficas, datum, 4326-WGS84, escala 1:15000.

7. Edafología y potencial de uso

Los suelos que predominan son el Vertisol pelico (64.26%) y Phaeozem haplico (34.63%) del territorio. Los Vertisoles pelicos presentes son de textura arcillosa oscuros y rico en materia orgánica, caracterizado por grietas profundas que se abren en sequía y cierran con la humedad. Presentan una alta capacidad de expansión y colores oscuros, con intensa actividad de mezcla interna. Tienen alta capacidad de retención de humedad, pero problemas de drenaje, ya que sus agregados son en forma de cuña y caras de deslizamiento (CONABIO, 20269.

Físicamente son muy duros y agrietados en seco, muy plásticos y pegajosos en húmedo.

Generalmente tienen alta capacidad de intercambio catiónico. Son muy productivos bajo riego para cultivos como algodón, arroz, trigo y caña. Difíciles de labrar, sufren de lento drenaje y permeabilidad.

El Phaeozem haplico, (PHh) es un suelo fértil, caracterizado por una capa superficial oscura y rica en materia orgánica. Se distingue por su alta saturación de bases (>50%) y ausencia de horizontes cálcicos, gípsicos o propiedades gleicas en su superficie, pH de 5 a 7. Es ideal para agricultura, aunque propenso a erosión. Su alto potencial permite el cultivo de cereales y pastos. Aunque tiene sus limitaciones ya que la erosión hídrica y eólica son sus principales.

De acuerdo con la caracterización regional de la cuenca, los suelos presentan permeabilidad media a baja y coeficientes de escurrimiento moderados, lo que favorece la acumulación de agua en temporada de lluvias (INEGI, 2019).

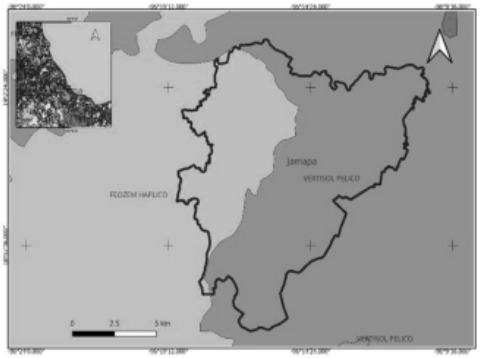


Figura 23: Tipos de suelo presentes en el territorio del municipio de Jamapa.

Fuente: Elaborado con datos http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/. Coordenadas geográficas, datum, 4326-WGS84, escala 1:15000.

8. Carreteras

La red carretera del municipio de Jamapa, Veracruz, se caracteriza por su función estratégica dentro de la región del Sotavento, al facilitar la articulación territorial tanto con la zona metropolitana Veracruz–Boca del Río como con las localidades rurales del interior del estado.

Entre los principales ejes viales destaca la carretera federal 180 (Veracruz–Alvarado), que, si bien no atraviesa directamente la cabecera municipal, constituye la vía de alta velocidad más cercana y un corredor fundamental para la conexión con el puerto de Veracruz y la región sur del estado. Asimismo, el territorio municipal es atravesado por la autopista 150D, la cual fortalece la vinculación con el altiplano y consolida la integración de Jamapa en el corredor logístico Veracruz–Córdoba (SEFIPLAN, 2024).

La conexión con el nodo carretero de Paso del Toro resulta particularmente relevante, ya que funciona como un punto de distribución que enlaza la autopista Córdoba–Veracruz con la carretera federal libre, favoreciendo la movilidad regional y el acceso a mercados.

A nivel local, el municipio dispone de una red de caminos estatales y rurales que comunican la cabecera municipal con diversas localidades, entre las que destacan La Matamba, Las Puertas, La Javilla y El Zacatal. Predominan vialidades de dos carriles que combinan tramos pavimentados y revestidos,

permitiendo la integración de las zonas agrícolas y ganaderas con los centros de consumo, aunque con limitaciones en términos de calidad y continuidad de la infraestructura.

Tabla 3:

Descripción de las vialidades del municipio de Jamapa, Ver.

Tipo de Vialidad	Longitud Km
Total del municipio	60.4
Troncal federal pavimentada	12.7
Alimentadoras estatales pavimentada	15.1
Alimentadoras estatales revestidas	12
Caminos rurales pavimentados	8.4
Caminos rurales revestidos	12.2

Fuente: SEFIPLAN (2024).

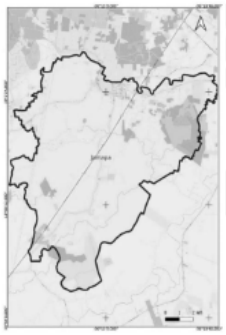


Figura 24: Tipos de carreteras presentes en el territorio del municipio de Jamapa.

Fuente: Elaborado con datos http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/. Coordenadas geográficas, datum, 4326-WGS84, escala 1:15000.

9. Ejido

En el municipio de Jamapa, Ver., el Registro Agrario Nacional (RAN) reporta que, para el año 2026, existen 12 núcleos agrarios bajo el régimen ejidal: La Brecha, Jamapa, El Rincón, La Campana, El Zapotal, El Piñonal, Las Puertas, Higueras de las Raíces, El Jilguero, El Apachital, La Lajilla y El Zacatal. En conjunto, estos ejidos abarcan una superficie total de 5,506.477 hectáreas, de las cuales 5,389.167 corresponden a tierras parceladas destinadas principalmente a actividades productivas, mientras que 117.310 hectáreas se asignan a asentamientos humanos (RAN, 2026).

Desde una perspectiva de desarrollo municipal, la predominancia de la propiedad social refleja la vigencia de estructuras agrarias tradicionales que continúan organizando el uso del suelo, las formas de producción y las dinámicas sociales en el territorio. La alta proporción de superficie parcelada evidencia una fuerte orientación hacia actividades agropecuarias, particularmente bajo esquemas de pequeña y mediana producción.

No obstante, este patrón también plantea desafíos estructurales. La fragmentación de la tierra, característica del régimen ejidal, puede limitar la incorporación de innovaciones tecnológicas, la mecanización y el acceso a financiamiento, afectando la competitividad del sector rural. Asimismo, la reducida superficie destinada a asentamientos humanos sugiere una dispersión poblacional significativa, lo que incrementa los costos de provisión de servicios e infraestructura.



Figura 25: Polígonos de ejidos que están dentro de la jurisdicción municipal de Jamapa, Ver.

Fuente: https://databasin.org/maps/new/#datasets=a5e789aa10fb4efbbd8b7b5a1cf8d423

Demografía

Evolución poblacional municipio de Jamapa, Veracruz (1990–2020)

El análisis de la estructura demográfica por sexo en el municipio de Jamapa, Veracruz, muestra un crecimiento sostenido tanto de hombres como de mujeres durante el periodo 1990–2020, manteniendo una distribución relativamente equilibrada a lo largo de las tres décadas. En 1990, la población total del municipio era cercana a 8,700 habitantes, de los cuales aproximadamente 4,300 eran hombres y 4,350 mujeres. Desde entonces, ambos grupos han mostrado una tendencia ascendente casi paralela, lo que indica estabilidad en la composición por sexo y ausencia de desequilibrios demográficos significativos.

Para el año 2000, la población masculina y femenina alcanzó valores cercanos a 4,950 habitantes cada una, reflejando un crecimiento homogéneo. Sin embargo, en 2005 se observa una ligera disminución relativa, especialmente en el sector masculino, fenómeno que puede asociarse a procesos migratorios temporales hacia zonas metropolitanas o hacia otros estados del país, dinámica común en municipios con base agropecuaria. A partir de 2010 se retoma una trayectoria de crecimiento sostenido. En ese año, la población masculina se ubicó alrededor de 5,050 habitantes, mientras que la femenina alcanzó aproximadamente 5,300 habitantes. Para 2020, el municipio registró un total de 11,132 habitantes, distribuidos en aproximadamente 5,420 hombres y 5,712 mujeres.

Este comportamiento revela dos elementos relevantes para la planeación municipal:

Ligera mayoría femenina: En los últimos años se observa una mayor proporción de mujeres respecto a hombres, lo que podría vincularse a migración laboral masculina o a patrones de esperanza de vida diferenciada.

Crecimiento equilibrado: No existen brechas pronunciadas entre ambos sexos, lo que favorece una estructura demográfica relativamente estable.

En términos porcentuales para 2020, la población femenina representa aproximadamente el 51.3 % del total, mientras que la masculina constituye el 48.7 %. Esta distribución es consistente con la tendencia estatal y nacional, donde se observa una ligera mayoría femenina.

Desde una perspectiva de política pública, la evolución poblacional por sexo implica la necesidad de:

- Fortalecer programas de atención a mujeres, especialmente en salud reproductiva y participación económica.
- Diseñar estrategias de empleo y desarrollo productivo que reduzcan la migración masculina.
- Impulsar políticas de igualdad sustantiva y acceso equitativo a servicios.

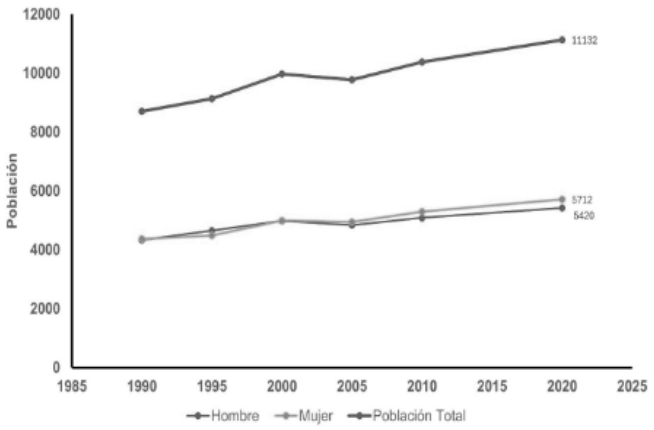


Figura 26: Evolución poblacional por sexo en el municipio de Jamapa
Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores

Evolución Demográfica

El análisis de la evolución demográfica del municipio evidencia un crecimiento sostenido durante las últimas tres décadas. De acuerdo con los Censos de Población y Vivienda del INEGI, la población pasó de aproximadamente 8,700 habitantes en 1990 a 11,132 habitantes en 2020, lo que representa un incremento absoluto de 2,432 habitantes en 30 años. La tasa media de crecimiento anual para el periodo 1990–2020 fue cercana a 0.83 % anual, lo que refleja un crecimiento moderado y estable, característico de municipios con base rural, pero con influencia metropolitana.

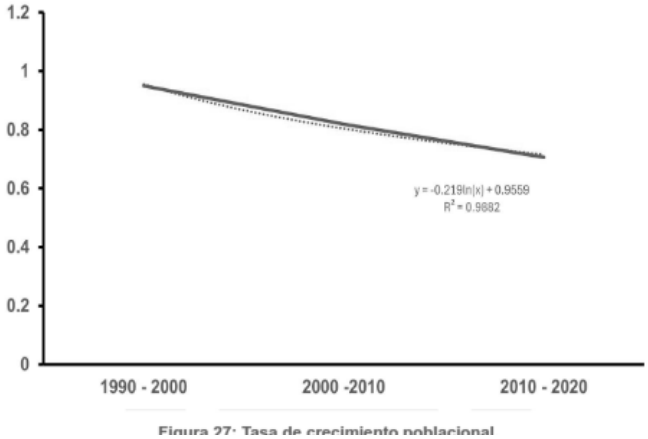


Figura 27: Tasa de crecimiento poblacional

Tasa intercensal reciente (2010–2020)

En el periodo 2010–2020, la población aumentó de 10,376 a 11,132 habitantes. La tasa media de crecimiento anual intercensal fue de: 0.70 % anual. Este comportamiento muestra una ligera desaceleración respecto a décadas anteriores, en concordancia con la

transición demográfica nacional y la reducción de tasas de fecundidad. No obstante, el municipio mantiene una dinámica positiva de crecimiento.

Proyección poblacional al 2030

Utilizando la tasa intercensal 2010–2020 (0.70 %) como base de proyección conservadora, se estima que para el año 2030 el municipio alcanzará aproximadamente: 11,943 habitantes (˜ 12,000 habitantes). Este crecimiento implicará un aumento aproximado de 800 habitantes adicionales en la próxima década, lo cual deberá considerarse en la planeación estratégica municipal.

Comparación con el Estado de Veracruz

Durante el periodo 2010–2020, Veracruz registró una tasa media de crecimiento anual 0.2 %, significativamente menor que la observada en Jamapa (0.70 %). Esto indica que el municipio presenta un dinamismo demográfico superior al promedio estatal, probablemente influenciado por:

- ✓ Su cercanía con la zona metropolitana Veracruz–Boca del Río
- ✓ Procesos de expansión habitacional periurbana
- ✓ Movilidad laboral regional

Habitantes por Localidad

El análisis de la población por comunidad muestra una estructura territorial caracterizada por una fuerte concentración demográfica en la cabecera principal y una amplia dispersión en pequeñas localidades rurales. Jamapa concentra 4,660 habitantes, lo que la convierte en el núcleo dominante del territorio. Esta cifra contrasta notablemente con el resto de las comunidades, evidenciando un patrón de centralización poblacional.

Después de la cabecera, existen algunas comunidades intermedias con poblaciones relativamente importantes, como Las Puertas (841 habitantes), La Javilla (830), La Matamba (739), El Zacatal (602), El Rincón (539) y El Piñonal (382). Estas localidades pueden considerarse centros rurales secundarios que posiblemente concentran servicios básicos y funcionan como puntos de articulación para comunidades más pequeñas. No obstante, su tamaño sigue siendo considerablemente menor en comparación con Jamapa, lo que reafirma la jerarquización del territorio.

Paralelamente, se observa un número significativo de micro-localidades con menos de 50 habitantes, e incluso algunas con menos de 10, como El Tule, El Paraíso, El Mogote, Los Mateo y El Aguatal. Este patrón evidencia una marcada dispersión poblacional, típica de territorios con vocación agropecuaria, donde los asentamientos suelen estar vinculados a actividades productivas primarias. Sin embargo, estas localidades presentan alta vulnerabilidad demográfica, ya que su reducido tamaño puede asociarse con migración, envejecimiento poblacional o riesgo de desaparición a mediano plazo.

En cuanto a la distribución por sexo, los datos muestran un equilibrio general entre población femenina y masculina en la mayoría de las comunidades. En algunos casos se observa ligera mayoría femenina, como en Jamapa, Las Puertas y La Javilla, mientras que en otras la mayoría es masculina, como en El Apachital o El Piñonal. No obstante, las diferencias no son significativas, por lo que no se identifican desequilibrios de género que indiquen fenómenos migratorios selectivos muy marcados.

Tabla 4:

Distribución de habitantes por comunidad y sexo.

Localidad	Población Total	Femenina	Masculino
Jamapa	4660	2451	2209
El Aguatal	3	2	1
El Apachital	173	80	93
La Brecha	105	48	57
La Campana	49	25	24
La Conchuda	13	5	8
El Cuajilote	125	58	67
El Chicle	255	129	126
La Chorrera	20	11	9
El Embudo	66	34	32
El Estero Norte	48	25	23
La Guitarra	48	25	23
El Higueral	7	3	4
Las Iguanas	153	76	77
La Javilla	830	423	407
El Jilguero	137	68	69
Laguna del Toro	13	7	6
La Lajilla	252	126	126
Loma Grande	4	2	2
El Manila	62	28	34
La Matamba	739	377	362
Los Mateo	2	2	2
El Naranjal	7	2	5
Paso de la Cruz	222	109	113
El Piñonal	382	186	196
Las Puertas	841	428	413
El Rincón	539	266	273
La Torrecilla	13	8	5
El Tropel	13	8	5
El Yagual	124	65	59
El Zacatal	602	316	286
El Zanjón	249	135	114
La Zapilla	166	86	80
Loma de Lele	10	3	7
El Zapotal	163	78	85
La Campana	7	3	4
El Mogote	2	1	1
El Tule	1	1	0
Colonia Stan	9	4	5
El Paraíso	1	1	0

Nota: Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores

Tabla 5:

Distribución de población rural y urbana

Localidad	Población Urbana	Población Rural
Jamapa	4660	0
El Aguatal	0	3
El Apachital	0	173
La Brecha	0	105
La Campana	0	49
La Conchuda	0	13
El Cuajilote	0	125
El Chicle	0	255
La Chorrera	0	20
El Embudo	0	66
El Estero Norte	0	48
La Guitarra	0	48
El Higueral	0	7
Las Iguanas	0	153
La Javilla	0	830
El Jilguero	0	137
Laguna del Toro	0	13
La Lajilla	0	252
Loma Grande	0	4
El Manila	0	62
La Matamba	0	739
Los Mateo	0	2
El Naranjal	0	7
Paso de la Cruz	0	222
El Piñonal	0	382
Las Puertas	0	841
El Rincón	0	539
La Torrecilla	0	13
El Tropel	0	13
El Yagual	0	124
El Zacatal	0	602
El Zanjón	0	249
La Zapilla	0	166
Loma de Lele	0	10
El Zapotal	0	163
La Campana	0	7
El Mogote	0	2
El Tule	0	1
Colonia Stan	0	9
El Paraíso	0	1
Total	**4660**	**6455**

Nota: Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores

Nacimientos

El análisis de la tasa de nacimientos en Jamapa, Veracruz, durante el periodo 1990–2023 muestra una tendencia general descendente, con fluctuaciones intermedias que reflejan cambios demográficos y sociales relevantes para la planeación municipal. A inicios de la década de 1990 se observan los niveles más altos de nacimientos, con cifras que superan los 350 registros anuales, lo que indica una dinámica poblacional expansiva y una estructura demográfica predominantemente joven en ese momento.

Hacia finales de los años noventa comienza un descenso sostenido, particularmente entre 1997 y 2002, cuando los nacimientos disminuyen de manera importante hasta situarse alrededor de los 200 registros anuales. Este comportamiento puede asociarse a factores como la transición demográfica, mayor acceso a métodos de planificación familiar, cambios en los patrones culturales respecto al tamaño de la familia y procesos migratorios, especialmente de población joven en edad reproductiva. Durante el periodo 2003–2014 se aprecia una relativa estabilización, con oscilaciones moderadas entre 210 y 250 nacimientos por año. Esta etapa sugiere un equilibrio temporal en la dinámica reproductiva, posiblemente vinculado a condiciones económicas más estables o a la consolidación de políticas de salud reproductiva.

Sin embargo, a partir de 2015 se identifica una nueva fase de descenso más marcado, con una caída significativa en 2019–2020, donde los nacimientos alcanzan uno de los niveles más bajos de toda la serie. Esta reducción puede estar influenciada por factores económicos, migratorios y por el impacto social derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, que afectó las decisiones reproductivas y la movilidad poblacional. Aunque en 2021 se observa una ligera recuperación, la tendencia posterior vuelve a mostrar niveles inferiores a los registrados en décadas anteriores, cerrando el periodo con aproximadamente 140 nacimientos anuales.

En términos estructurales, el comportamiento observado indica que Jamapa se encuentra en una fase avanzada de transición demográfica, caracterizada por una reducción sostenida de la natalidad. Esta tendencia tendrá implicaciones directas en el mediano y largo plazo, tales como una disminución progresiva en la población infantil, posibles ajustes en la demanda de infraestructura educativa básica y, eventualmente, un proceso de envejecimiento poblacional.

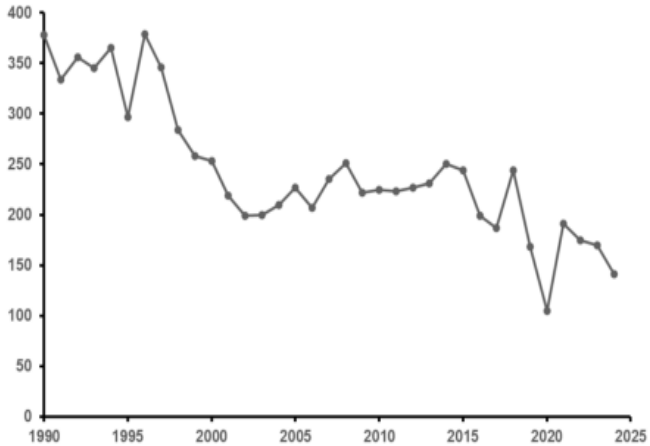


Figura 28: Cantidad de nacimientos

Defunciones

Figura 28: Cantidad de nacimientos

El análisis de las defunciones en el municipio de Jamapa durante el periodo 1990–2023 muestra una tendencia general creciente, con variaciones importantes en algunos años específicos que deben considerarse dentro del proceso de planeación municipal. A inicios de la década de 1990, las defunciones anuales se mantenían en niveles relativamente bajos, oscilando entre 25 y 35 registros por año. Durante esta etapa, el comportamiento fue relativamente estable, con ligeras fluctuaciones que pueden considerarse normales dentro de la dinámica poblacional de un municipio con base demográfica moderada. A partir de mediados de los años noventa y, con mayor claridad, durante la década del 2000, se observa un incremento progresivo en el número de defunciones. Entre 2000 y 2010 las cifras se ubican mayormente entre 50 y 75 defunciones anuales. Este aumento sostenido puede estar relacionado con el crecimiento poblacional acumulado en décadas anteriores y con un proceso gradual de envejecimiento demográfico, donde comienza a incrementarse la proporción de población adulta y adulta mayor.

En el periodo 2014–2018 se aprecia un nuevo repunte, alcanzando niveles superiores a 90 e incluso 100 defunciones anuales. Sin embargo, el comportamiento más significativo se presenta entre 2020 y 2022, donde se registran los valores más altos de toda la serie, superando los 120 fallecimientos en el punto máximo. Este incremento abrupto coincide con el contexto de la pandemia por COVID-19, que impactó de manera directa la mortalidad en prácticamente todos los municipios del país, particularmente en población adulta y con comorbilidades. Posteriormente, hacia 2023 se observa una disminución respecto a los picos máximos, aunque los niveles siguen siendo superiores a los registrados en las décadas de 1990 y principios de 2000. Esto sugiere que, aunque el efecto extraordinario de la contingencia sanitaria ha disminuido, el municipio mantiene una tendencia estructural al alza en la mortalidad, probablemente asociada al envejecimiento poblacional.

Desde la perspectiva del Plan Municipal de Desarrollo, esta evolución tiene implicaciones relevantes. El incremento sostenido de defunciones indica la necesidad de fortalecer los servicios de salud, especialmente en atención a enfermedades crónicas no transmisibles, prevención y control de factores de riesgo. Asimismo, anticipa una mayor demanda de servicios dirigidos a personas adultas mayores, como atención geriátrica, programas de envejecimiento activo y sistemas de apoyo social.

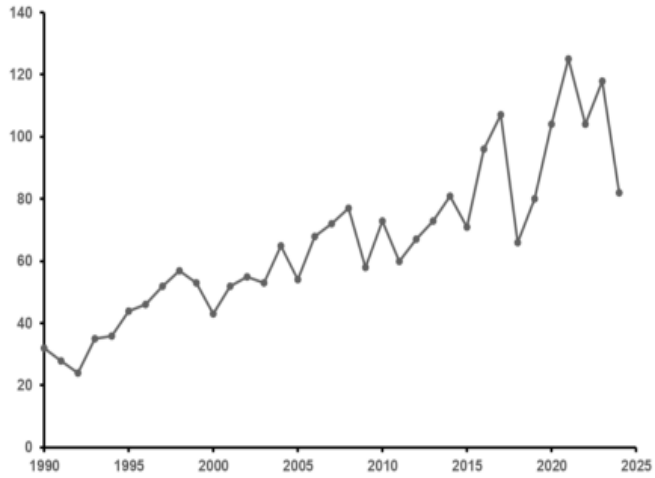


Figura 29: Cantidad de defunciones

Estratificación por grupos de edad/sexo

El análisis de la población por grupo quinquenal de edad según sexo (%) muestra una estructura demográfica en proceso de transición, con rasgos que combinan todavía una base relativamente amplia en edades jóvenes y un crecimiento progresivo de los grupos adultos y adultos mayores. En términos generales, la distribución por sexo es equilibrada, con una ligera mayoría femenina (51.3%) frente a la masculina (48.7%). Esta diferencia, aunque moderada, tiende a acentuarse en los grupos de mayor edad, lo cual es consistente con la mayor esperanza de vida de las mujeres y con posibles patrones migratorios masculinos en edades productivas. La base de la pirámide (0–4 y 5–9 años) no es tan amplia como en estructuras demográficas expansivas tradicionales, lo que indica una reducción en la natalidad en años recientes. Aunque todavía existe un porcentaje significativo de población infantil y adolescente (0–14 años), los grupos

de 15–29 años presentan proporciones similares o ligeramente mayores, lo que sugiere que el municipio aún cuenta con una importante población joven en transición hacia la edad productiva.

Tabla 6:

Cantidad de población por estrato.

Grupo edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	2,592
Joven y adulta (15-64 años)	7,305
Tercera edad (65 + años)	1,235

Nota: Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores

El segmento de 20 a 49 años concentra una parte considerable de la población total, configurando un “ensanchamiento” en el centro de la pirámide. Esto representa una ventaja demográfica en términos de bono poblacional, ya que implica una alta proporción de personas en edad económicamente activa. Sin embargo, el aprovechamiento de esta estructura dependerá de la capacidad municipal para generar empleo, fortalecer la economía local y ampliar oportunidades educativas y productivas. En los grupos de 50 años y más se observa una presencia creciente, especialmente a partir de los 60 años, donde la proporción femenina supera claramente a la masculina. Este patrón confirma un proceso de envejecimiento gradual. Aunque la población adulta mayor aún no domina la estructura, su incremento sostenido anticipa una mayor demanda futura de servicios de salud, seguridad social y programas de atención especializada.

En conjunto, la pirámide poblacional presenta una forma de transición: no es completamente expansiva (base muy ancha), pero tampoco regresiva (base más estrecha que la parte superior). Esto indica que el municipio se encuentra en una etapa intermedia del proceso de transición demográfica, caracterizada por descenso de la natalidad, aumento progresivo de la esperanza de vida y moderado envejecimiento.

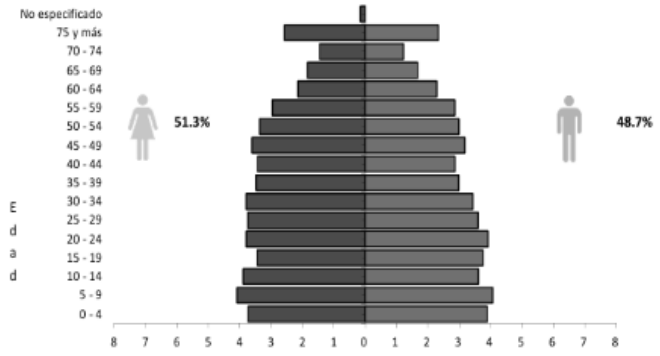


Figura 30: Pirámide de estratificación de la población por sexo.

Población indígena estratificada

El análisis de la población hablante de lengua indígena en Jamapa muestra una presencia reducida pero culturalmente significativa dentro del municipio. De acuerdo con los datos disponibles, un total de 12 personas hablan alguna lengua indígena, lo que representa una proporción muy pequeña respecto al total de la población municipal. Esta cifra indica que Jamapa no es un municipio con alta concentración de población indígena lingüísticamente activa; sin embargo, evidencia la existencia de diversidad cultural que debe ser reconocida e integrada en la planeación local.

Dentro de las lenguas registradas, la zapoteca es la que presenta mayor número de hablantes, con 7 personas, seguida del náhuatl con 3 hablantes. Asimismo, se registra 1 persona hablante de mixe y 1 correspondiente a otras lenguas. Esta distribución sugiere que la presencia indígena en el municipio podría estar asociada a procesos migratorios internos, principalmente provenientes de regiones del estado de Oaxaca y otras entidades con tradición zapoteca y mixe, así como de zonas nahua hablantes del país.

El bajo número de hablantes puede estar relacionado con fenómenos de asimilación lingüística, donde las generaciones más jóvenes adoptan predominantemente el español como lengua principal, reduciendo la transmisión intergeneracional de las lenguas originarias. Este proceso es común en municipios urbanos o semiurbanos donde la integración social, educativa y laboral se desarrolla mayormente en español.

Tabla 7:

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena.

Lengua	Población
Mixe	1
Nahuatl	3
Zapoteca	7
Resto lenguas	1
Total	**12**

Nota: Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores

Desarrollo Social

El desarrollo social en el municipio de Jamapa, Ver., se caracteriza por avances importantes en materia de bienestar, aunque persisten algunas desigualdades territoriales que reflejan diferencias en el acceso a servicios educativos, de salud e infraestructura. El análisis de los principales indicadores sociales permite identificar tanto los logros alcanzados como los retos que enfrenta el municipio para mejorar las condiciones de vida de su población.

Situación educativa

El sector educativo constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social del municipio. De acuerdo con el concentrado del sector educativo correspondiente al ciclo escolar 2022-2023 la población estudiantil en las escuelas del municipio asciende a 2,252 distribuida en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación media, lo que permite a la población acceder a distintas etapas de formación académica dentro o en la cercanía del territorio municipal (Tabla 8). El análisis de la población escolar por localidad muestra que la mayor concentración de estudiantes se encuentra en la cabecera municipal y en las localidades con mayor densidad poblacional (SEFIPLAN, 2024).

Tabla 8:

Concentrado del sector educativo ciclo escolar 2022-2023.

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	43	145	136	1122	1130	2,252
Preescolar	14	27	27	114	115	229
Primaria	20	66	66	565	544	1109
Secundaria	6	31	30	271	287	558
Bachillerato	3	21	13	172	184	356

Fuente: https://cejeg.veracruz.gob.mx/2024/11/14/cuadernillos-municipales-2024/

En el nivel preescolar se registran un total de 229 alumnos, de los cuales 119 son niñas y 110 niños, lo que muestra una participación relativamente equilibrada entre ambos sexos. La cabecera municipal de Jamapa, Ver., concentra la mayor matrícula con 155 estudiantes, lo cual se relaciona con la mayor concentración poblacional y de servicios educativos. En otras localidades la matrícula es menor; destacan La Javilla con 14 alumnos y El Zacatal con 12, mientras que comunidades como El Chicle, El Jilguero, El Piñonal y Las Puertas presentan entre tres y cinco estudiantes. En contraste, varias localidades registran uno o dos alumnos, e incluso algunas como El Apachital, La Campana, Las Iguanas y El Yagual no reportan matrícula en este nivel, lo que puede estar asociado al tamaño de la población infantil o a la asistencia a escuelas en comunidades cercanas (INEGI, 2023).

Tabla 9:

Población que cursa estudios de preescolar por localidad.

Localidad	Femenino	Masculino
Total del Municipio	119	110
Jamapa	80	75
El Cuajilote	0	2
El Chicle	5	2
La Javilla	5	9
El Jilguero	3	2
La Lajilla	0	4
El Manila	0	2
La Matamba	5	0
Paso de la Cruz	2	2
El Piñonal	2	2
Las Puertas	2	2
El Rincón	0	3
El Zacatal	9	3
El Zanjón	1	0
La Zapilla	4	0
El Zapotal	0	1

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

En el nivel de educación primaria, el municipio de Jamapa, Ver., registra una matrícula total de 1,109 estudiantes, de los cuales 565 son mujeres y 544 hombres, lo que muestra una distribución prácticamente equilibrada entre ambos sexos. La cabecera municipal de Jamapa, Ver., concentra la mayor cantidad de alumnos con 519 estudiantes, reflejando nuevamente la mayor densidad poblacional y la concentración de infraestructura educativa (Tabla 10).

En otras localidades la matrícula se distribuye de manera más dispersa. Destacan comunidades como La Javilla (60 alumnos), La Matamba (63), Las Puertas (65), Paso de la Cruz (41) y El Piñonal (41), que presentan una participación importante dentro del total municipal. En contraste, varias localidades cuentan con matrículas más reducidas, generalmente asociadas al tamaño de su población, como La Brecha, La Conchuda, La Guitarra o Loma de Lele, donde el número de estudiantes es menor (INEGI, 2023).

Tabla 10:

Población que cursa estudios de primaria por localidad.

Localidad	Femenino	Masculino
Total del Municipio	565	544
Jamapa	266	253
El Apachital	11	2
La Brecha	2	4
La Campana	1	7
La Conchuda	1	5
El Cuajilote	7	10
El Chicle	10	15
El Embudo	1	22
El Estero Norte	5	0
La Guitarra	2	2
Las Iguanas	5	20
La Javilla	40	20
El Jilguero	5	7
La Lajilla	13	9
El Manila	4	6
La Matamba	34	29
Paso de la Cruz	9	32
El Piñonal	16	25
Las Puertas	45	20
El Rincón	30	3
El Yagual	10	21
El Zacatal	10	18
El Zanjón	17	2
La Zapilla	13	4
Loma de Lele	1	2
El Zapotal	7	6

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

Para el nivel de educación secundaria, aunque existe cobertura educativa, se identifican concentraciones de estudiantes en determinadas localidades, lo cual sugiere que algunos alumnos deben trasladarse hacia centros educativos ubicados en comunidades con mayor infraestructura escolar (INEGI, 2023).

Tabla 11:

Población que cursa estudios de secundaria por localidad.

Localidad	Femenina	Masculina
Total del Municipio	271	287
Jamapa	149	138
La Brecha	2	4
La Campana	1	2
La Conchuda	0	2
El Chicle	1	6
La Chorrera	5	3
El Embudo	1	2
El Estero Norte	2	2
El Higueral	2	1
La Javilla	3	5
El Jilguero	15	23
Laguna del Toro	2	2
La Lajilla	1	2
Loma Grande	4	6
La Matamba	0	1
Los Mateo	16	10
El Piñonal	3	9
Las Puertas	1	5
El Rincón	19	19
La Torrecilla	14	14
El Zacatal	6	3
El Zanjón	11	18
La Zapilla	6	2
Loma de Lele	5	4
La Campana	2	4

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

En educación preparatoria, en términos generales, se observa una distribución casi equilibrada entre mujeres y hombres, con 223 estudiantes femeninas y 222 masculinos, lo que indica una participación educativa prácticamente igualitaria en este nivel. Al analizar la distribución territorial, la localidad de Jamapa, Ver., concentra la mayor cantidad de estudiantes, con 72 mujeres y 75 hombres, lo que representa una proporción significativa del total municipal. Esto puede explicarse por su condición de cabecera municipal y por la mayor disponibilidad de servicios educativos y de infraestructura. En contraste, la mayoría de las localidades rurales presentan poblaciones estudiantiles reducidas, generalmente entre uno y seis estudiantes por sexo. Este patrón se observa en comunidades como La Campana, La Conchuda, El Embudo, El Higueral o Laguna del Toro, lo que refleja el carácter disperso de la población rural y las limitadas oportunidades educativas en estas áreas (INEGI, 2023).

Tabla 12:

Población que cursa estudios de preparatoria por localidad.

Localidad	Femenina	Masculino
Total del Municipio	172	184
Jamapa	72	75
El Aguatal	3	6
La Brecha	4	3
La Campana	3	1
La Conchuda	2	1
El Chicle	3	5
La Chorrera	2	5
El Estero Norte	15	2
La Guitarra	2	2
Las Iguanas	3	3
La Javilla	12	18
El Jilguero	1	3
Laguna del Toro	2	3
Loma Grande	0	2
La Matamba	9	12
Los Mateo	3	4
El Piñonal	5	3
Las Puertas	10	13
El Rincón	6	8
La Torrecilla	1	2
El Tropel	2	2
El Zacatal	7	7
El Zanjón	5	4

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

La (Tabla 13) muestra la distribución de la población que cursa estudios de nivel superior en el municipio de Jamapa, Ver., por sexo y localidad. Aunque en el municipio no se cuente con planteles de educación superior el INEGI (2023), reporta que 238 estudiantes, 122 mujeres y 116 hombres, se encuentran cursando estudios a nivel licenciatura, fuera del municipio. La mayor concentración de población de estudiantes universitarios estudiantes se encuentra en la cabecera municipal de Jamapa, Ver., con 64 mujeres y 50 hombres, lo que confirma su papel como principal centro poblacional. Entre las localidades rurales destaca La Javilla con 16 mujeres y 11 hombres, seguida de La Matamba, Las Puertas, El Zacatal y El Rincón, que presentan una presencia relativamente importante de estudiantes universitarios. En contraste, varias comunidades registran uno o muy pocos estudiantes, como La Brecha, La Campana, La Conchuda, El Cuajilote, lo que refleja limitaciones en el acceso a la educación superior en zonas rurales, asociadas principalmente a la distancia a instituciones educativas y a factores socioeconómicos. Asimismo, en algunas localidades predomina la participación masculina (INEGI, 2023).

Tabla 13:

Población que cursa estudios superiores por localidad.

Localidad	Femenino	Masculino
Total del Municipio	122	116
Jamapa	64	50
La Brecha	0	5
La Campana	0	1
La Conchuda	0	1
El Cuajilote	0	1
El Chicle	1	5
La Chorrera	0	1
El Embudo	1	0
El Estero Norte	1	0
La Guitarra	1	0
Las Iguanas	2	1
La Javilla	16	11
La Lajilla	2	1
La Matamba	7	8
Paso de la Cruz	2	0
El Piñonal	2	6
Las Puertas	5	8
El Rincón	4	3
La Torrecilla	2	1
El Yagual	2	1
El Zacatal	6	5
El Zanjón	2	4
La Zapilla	0	1
El Zapotal	0	2

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

En términos de infraestructura educativa complementaria, el municipio cuenta con dos bibliotecas públicas, una ubicada en la cabecera municipal denominada “Prof. León Velázquez Martínez”, inaugurada en 1988, y otra en la localidad de Matamba inaugurada en 1991. Estos espacios contribuyen al fortalecimiento del acceso a la información, la promoción de la lectura y el apoyo a las actividades educativas de la población.

Servicios de Salud

El municipio cuenta con tres unidades de consulta externa y un total de 8 médicos, lo que representa aproximadamente 1.4 médicos por cada mil habitantes. Este indicador se encuentra cercano al promedio mínimo recomendado para contextos rurales en México, pero aún refleja limitaciones en la disponibilidad de personal médico, especialmente si se considera la

dispersión territorial de las localidades que integran el municipio (Tabla 14).

En términos de cobertura institucional, la población derechohabiente se distribuye principalmente entre IMSS (3,516 personas) y los servicios de la Secretaría de Salud (SSA) con 2,831 personas, que en conjunto concentran la mayor parte de la atención médica. En menor proporción se encuentran los afiliados al ISSSTE (296) y a instituciones como PEMEX o fuerzas armadas (165), mientras que el acceso a servicios privados es prácticamente marginal (28 personas). Esta distribución evidencia que el acceso a la atención médica depende fundamentalmente de las instituciones públicas, particularmente del sistema de seguridad social laboral y de los servicios estatales de salud (SEFIPLAN, 2024).

Tabla 14:

Población derechohabiente por localidad.

Localidad	IMSS	ISSSTE	PEMEX, DEFENSA	SSA	Privada
Total del Municipio	3516	296	165	2831	28
Jamapa	1538	178	96	1123	10
El Apachital	45	0	0	85	0
La Brecha	39	2	0	27	0
La Campana	15	0	0	10	0
La Conchuda	4	0	0	2	0
El Cuajilote	19	5	4	42	0
El Chicle	72	12	4	66	0
La Chorrera	10	0	0	2	0
El Embudo	14	2	0	20	0
El Estero Norte	16	3	0	10	0
La Guitarra	17	0	1	9	0
El Higueral	0	0	0	6	0
Las Iguanas	57	3	2	39	0
La Javilla	253	13	19	212	0
El Jilguero	37	0	0	10	0
Laguna del Toro	3	0	0	4	0
La Lajilla	46	0	2	124	0
El Manila	6	0	1	31	0
La Matamba	165	24	9	337	9
El Naranjal	3	2	0	0	0
Paso de la Cruz	49	0	1	35	0
El Piñonal	128	7	1	79	3
Las Puertas	323	19	9	32	5
El Rincón	205	5	1	70	1
La Torrecilla	9	0	0	4	0
El Tropel	3	2	3	0	0
El Yagual	22	0	0	56	0
El Zacatal	173	3	8	291	0
El Zanjón	104	7	0	31	0
La Zapilla	52	3	1	27	0
Loma de Lele	1	0	2	5	0
El Zapotal	64	1	1	36	0
La Campana	6	0	0	0	0

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

Sin embargo, el análisis también muestra una **proporción significativa de población no derechohabiente,** que asciende a **4,340 personas** en el municipio (Tabla 15). Esta situación refleja que una parte importante de los habitantes depende de servicios abiertos de la Secretaría de Salud o de atención eventual, lo que puede implicar **limitaciones en la continuidad de la atención médica, acceso a medicamentos y servicios especializados (INEGI, 2023).**

Tabla 15:

Población no derechohabiente por localidad.

Localidad	Población no derechohabiente
Total del Municipio	4340
Jamapa	1742
El Apachital	43
La Brecha	36
La Campana	24
La Conchuda	7
El Cuajilote	56
El Chicle	101
La Chorrera	8
El Embudo	30
El Estero Norte	19
La Guitarra	21
El Higueral	1
Las Iguanas	52
La Javilla	335
El Jilguero	90
Laguna del Toro	6
La Lajilla	80
El Manila	24
La Matamba	198
El Naranjal	2
Paso de la Cruz	137
El Piñonal	169
Las Puertas	455
El Rincón	258
El Tropel	5
El Yagual	46
El Zacatal	131
El Zanjón	111
La Zapilla	82
Loma de Lele	2
El Zapotal	61
La Campana	1

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

Territorialmente, la mayor concentración tanto de población derechohabiente como no derechohabiente se localiza en la **cabecera municipal de Jamapa, Ver.**, lo cual es consistente con su mayor tamaño poblacional. No obstante, varias localidades rurales presentan **niveles importantes de población sin derechohabiencia**, como Las Puertas, El Rincón, La Matamba o La Javilla, lo que sugiere **condiciones de mayor vulnerabilidad sanitaria en zonas periféricas**.

En conjunto, estos datos permiten señalar que el sistema de salud del municipio presenta **una cobertura institucional importante pero aún insuficiente**, combinada con **limitaciones en infraestructura y**

personal médico. La existencia de una proporción relevante de población sin derechohabiencia y la dispersión de las localidades refuerzan la necesidad de **fortalecer los servicios de atención primaria, ampliar la cobertura efectiva y mejorar la disponibilidad de personal de salud**, particularmente en las comunidades rurales.

Análisis de rezago social y los indicadores de desarrollo

El análisis de los indicadores socioeconómicos del municipio de Jamapa, Ver., permite identificar una situación intermedia en términos de bienestar y desarrollo social.

De acuerdo con la información disponible, el municipio presenta un grado de rezago social bajo, ubicándose en la posición 177 a nivel estatal, según la metodología empleada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Este resultado sugiere que, en comparación con otros municipios del estado, Jamapa, Ver., presenta condiciones relativamente favorables en cuanto a acceso a servicios básicos, infraestructura y condiciones de vivienda; sin embargo, la existencia de rezagos en ciertas localidades y dimensiones del desarrollo evidencia desigualdades internas que requieren atención (CONEVAL, 2024).

Tabla 16:

Índices de desigualdad municipal (CONEVAL, 2024)

Indicador	Femenino	Masculino
Índice de desigualdad municipal	0.35	
Índice de empoderamiento	0.363	0.363
Índice de mercado laboral	0.759	0.42
Índice de salud reproductiva	1	59

Fuente:https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2024/Veracruz.pdf

En términos de desarrollo humano, el municipio registra un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.704, lo que lo ubica dentro de la categoría de desarrollo humano alto. Este indicador sintetiza tres dimensiones fundamentales del bienestar: salud, educación e ingreso. El subíndice de salud alcanza un valor de 0.883, lo que refleja condiciones relativamente positivas en materia de acceso a servicios de salud y esperanza de vida.

Este resultado sugiere que la población cuenta con mejores condiciones sanitarias y cobertura médica en comparación con otros territorios con mayor rezago (CONEVAL, 2024).

Tabla 17:

Localidades con los mayores grados de rezago social.

Localidad	Viviendas							
	Piso tierra	Un cuarto	Sin electricidad	Sin agua	Sin baño	Sin drenaje	Sin refrigerador	Sin lavadora
La Burrera	6	0	0	8	2	2	2	5
El tropel	1	0	2	3	0	0	2	2
El Manila	7	3	1	20	4	2	5	9
La Chorrera	4	0	0	6	2	2	0	1
La Zapilla	9	7	3	49	10	10	10	26
Zapotal	6	9	6	51	14	8	17	25
Guitarra	1	4	5	22	3	4	9	9
Yagual	3	3	3	35	5	6	6	12
Apachital	3	0	0	47	7	6	6	30
Chicle	10	6	8	72	6	0	18	34

Fuente:https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2024/Veracruz.pdf

No obstante, el análisis de las otras dimensiones del IDH revela brechas importantes en el ámbito educativo. El subíndice de educación presenta un valor de 0.563, considerablemente menor al de salud, lo que indica limitaciones relacionadas con los niveles de escolaridad promedio, permanencia en el sistema educativo y acceso a oportunidades educativas. Este comportamiento evidencia que, aunque el municipio mantiene indicadores aceptables de desarrollo humano en términos generales (Imagen 31 y 32), la educación constituye uno de los principales desafíos estructurales para mejorar las condiciones de bienestar de la población (CONEVAL, 2024).

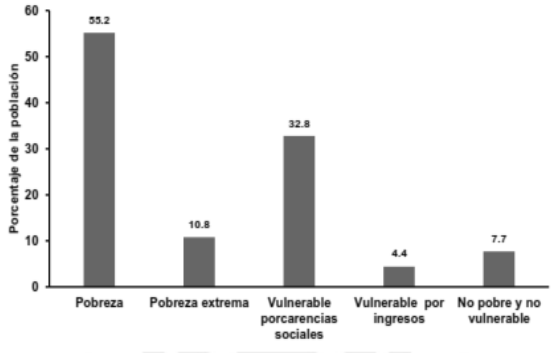


Figura 31: Principales indicadores de rezago social.

Fuente:https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2024/Veracruz.pdf

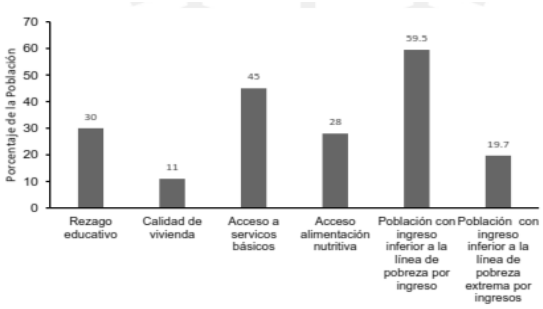


Figura 32: Principales indicadores de rezago social (continuación)

Fuente:https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2024/Veracruz.pdf

Por su parte, el subíndice de ingreso registra un valor de 0.702, lo que sugiere un nivel moderado de capacidad económica de los hogares. Este indicador refleja que una parte importante de la población mantiene ingresos que permiten satisfacer necesidades básicas, aunque persisten sectores con vulnerabilidad económica. En contextos rurales o semiurbanos, como el caso de Jamapa, Ver., estas condiciones suelen asociarse a actividades productivas de baja productividad, empleo informal y limitada diversificación económica.

Otro aspecto relevante del análisis territorial del rezago social es la heterogeneidad entre localidades dentro del municipio. Aunque el municipio en su conjunto presenta un grado de rezago bajo, existen comunidades que concentran mayores carencias sociales, particularmente en indicadores vinculados con infraestructura básica, acceso a servicios públicos y conectividad territorial. En este sentido, indicadores como el Índice de Rezago Social Longitudinal (ISRL) y el Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) permiten identificar zonas donde la falta de conectividad y la dispersión poblacional influyen negativamente en el acceso a oportunidades económicas y sociales (CONEVAL, 2024).



Figura 33: Índice de rezago social Longitudinal (ISRL) 2020.
Fuente:https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2024/Veracruz.pdf

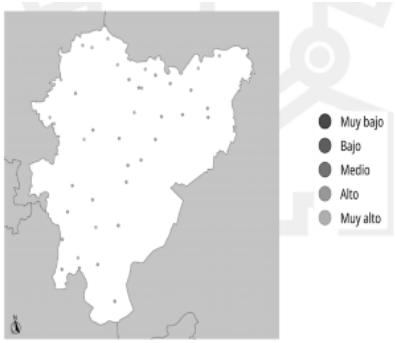


Figura 34: Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020.
Fuente:https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2024/Veracruz.pdf

En síntesis, el municipio de Jamapa, Ver., presenta niveles relativamente favorables de desarrollo humano y un bajo rezago social en términos agregados, pero enfrenta retos importantes en materia educativa, desigualdad territorial entre localidades y acceso a infraestructura. Estos elementos sugieren la necesidad de fortalecer políticas públicas orientadas a mejorar la calidad educativa, ampliar las oportunidades económicas y reducir las brechas de desarrollo dentro del propio municipio, con el fin de consolidar un proceso de desarrollo más equilibrado e inclusivo.

Desarrollo Económico

El municipio de Jamapa, Veracruz. presenta una estructura económica caracterizada por una participación laboral relevante y una concentración de las actividades productivas en el sector servicios. De la población de 12 años y más (9,035 personas), 5,278 integran la Población Económicamente Activa (PEA), lo que refleja una participación económica aproximada del 58.4%.

De la población económicamente activa, 5,188 personas se encuentran ocupadas, mientras que 90 personas se encuentran desocupadas, lo que representa una tasa de desocupación cercana al 1.7%, indicador que sugiere un bajo nivel de desempleo abierto.

No obstante, esta situación debe interpretarse considerando que una parte importante del empleo local puede desarrollarse en condiciones de informalidad o baja productividad, características comunes en economías locales con presencia de actividades rurales y de pequeña escala (INEGI, 2023).

Tabla 18:

Indicadores Económicos.

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	9,035
Población económicamente activa (PEA)	5,278
PEA ocupada	5,188
Sector primario	20.50%
Sector secundario	18.90%
Sector terciario	59.00%
No especificado	1.60%
PEA desocupada	90
Población no económicamente activa	3,718
Estudiantes	852
Quehaceres del hogar	2,046
Jubilados y pensionados	106
Incapacitados permanentes	312
Otro tipo	404
Tasa de participación económica	58.40%
Tasa de ocupación	98.30%

Nota: Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

En cuanto a la estructura sectorial del empleo, el sector terciario concentra el 59.0% de la población ocupada, principalmente en actividades comerciales y de servicios. El sector primario participa con el 20.5%, reflejando la importancia de las actividades agropecuarias en la economía municipal, mientras que el sector secundario representa el 18.9%, lo que evidencia una limitada presencia de actividades industriales o de transformación.

Por otra parte, la población no económicamente activa asciende a 3,718 personas, dentro de la cual destacan personas dedicadas a los quehaceres del hogar y estudiantes, lo que refleja una proporción importante de población dependiente. En conjunto, estos indicadores muestran que la economía municipal se caracteriza por bajos niveles de desempleo abierto, pero con limitada diversificación productiva, predominando las actividades de servicios y agropecuarias.

Sector Agrícola

El sector agrícola representa una actividad relevante dentro de la estructura productiva rural. En el municipio se registran 1,446 Unidades de Producción Agrícola (UPR), que abarcan una superficie aproximada de 13,212 hectáreas. Del total de unidades productivas, 630 se encuentran en actividad, lo que representa 43.6%, mientras que 816 unidades (56.4%) no presentan actividad productiva. En términos de superficie, 7,050 hectáreas se encuentran en uso agrícola, mientras que 6,162 hectáreas permanecen sin aprovechamiento productivo (SEFIPLAN, 2024).

Tabla 19:

Análisis de las Unidades de Producción Agrícola (UPR)

Estado	Unidades de Producción Agrícola	Hectáreas
Total	**1,446**	**13,212**
Con Actividad	630	7,050
Sin Actividad	816	6,162

Nota: Fuente https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

Estos datos evidencian un aprovechamiento parcial del potencial agrícola del municipio, ya que una proporción significativa de unidades productivas y superficie cultivable se encuentra inactiva. Esta situación refleja la necesidad de fortalecer las capacidades productivas del sector, impulsar la reactivación de unidades agrícolas y promover estrategias que incrementen la productividad y el aprovechamiento del territorio rural.

Del total de 13,212 hectáreas, aproximadamente 12,084 hectáreas (91.4%) presentan uso o vocación agropecuaria, lo que confirma la importancia del sector primario dentro de la estructura económica municipal. Por otra parte, 655 hectáreas (5.0%) se encuentran sin uso agropecuario ni aprovechamiento forestal, mientras que 473 hectáreas (3.6%) corresponden a otras superficies. Asimismo, no se registra superficie con aprovechamiento forestal (INEGI, 2023).

Tabla 20:

Uso agrícola del Territorio Municipal

Concepto	Hectáreas
Superficie total	**13,212**
Superficie con uso o vocación agropecuaria	12,084
Superficie con aprovechamiento forestal	0
Superficie sin uso o vocación agropecuaria y sin aprovechamiento forestal	655
Resto de superficie	473

Nota: Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

En términos generales, la información evidencia que la mayor parte del territorio municipal mantiene una clara orientación agropecuaria, lo que refuerza la relevancia del sector agrícola como base de la economía rural. No obstante, también se identifica superficie susceptible de incorporarse a actividades productivas, lo cual representa una oportunidad para fortalecer el aprovechamiento del territorio y mejorar la productividad del sector.

Producción Agrícola

La agricultura constituye uno de los pilares de la actividad productiva rural en el municipio de Jamapa, Veracruz, tanto por la superficie cultivada como por el número de unidades de producción involucradas. La información disponible muestra que la producción agrícola se sustenta principalmente en cultivos básicos y forrajeros, los cuales se desarrollan en unidades de producción de pequeña y mediana escala. En términos productivos, los cultivos predominantes concentran la mayor parte de la superficie sembrada, volumen de producción y valor económico generado, lo que refleja una estructura agrícola orientada al abastecimiento regional y al sostenimiento de las economías rurales.

Tabla 21:

Avance de Siembras y Cosechas de Productos Agrícolas (2024)

ultivo	Hectáreas	Valor $	Toneladas	Rendimiento	$ medio en campo	Unidades de Producción
Ajonjolí	20	492	34	2	14,466	13
Calabaza	6	101	6	1	17,722	24
Camote	77	5,112	1,123	14	4,450	30
Caña	426	30,237	37,523	88	804	196
Chile	18	1,050	234	13	4,497	67
Frijol	177	3,313	244	1	13,561	145
Limón	100	13,442	1,770	18	7,591	20
Maíz forrajero	316	8,295	9,505	30	872	260
Maíz grano	646	20,676	4,519	5	4,574	269
Mango	342	23,263	5,347	16	4,350	150
Nanche	50	1,446	278	6	5,200	35
Nopal	6	690	124	17	3,455	5
Papaya	93	20,562	4,837	52	4,254	45
Pepino	65	11,724	2,716	41	4,312	39
Piña	33	7,919	1,465	45	5,409	25
Plátano	25	2,935	613	24	4,756	16
Sandía	36	3,360	974	26	3,450	16
Sorgo forraje	31	873	1,002	33	876	23
Sorgo grano	26	515	125	5	4,130	19
Tamarindo	7	366	56	8	6,555	5

Nota: Fuente: https://nube.agricultura.gob.mx/avance_agricola/

Asimismo, los rendimientos observados indican que la producción se realiza mayoritariamente bajo sistemas de manejo tradicionales, con niveles de tecnificación limitados y fuerte dependencia de las condiciones climáticas. La estructura productiva también evidencia limitaciones en términos de productividad, diversificación y valor agregado, factores que inciden en la competitividad del sector (SIAP, 2024).

Actividad Pecuaria

En el municipio, la actividad pecuaria complementa la vocación agropecuaria del territorio y constituye una fuente relevante de ingresos para las unidades productivas rurales. En total se registran 986 unidades de producción pecuaria, que generan un valor de producción aproximado de 68,936.2 miles de pesos.

La ganadería bovina es la actividad predominante, tanto por número de unidades productivas como por el valor económico generado, concentrando la mayor parte de la producción pecuaria del municipio. En segundo lugar, se ubica la producción porcina, que también presenta una presencia significativa entre los productores locales y funciona como una actividad complementaria dentro de las unidades de producción rural.

Tabla 22:

Indicadores Productivos del Sector Pecuario 2024.

	Unidades de Producción Pecuaria	nidad	Medida	Volumen en pie (t)	Valor de la producción (miles $)
Total	**986**				**68,936**
Bovinos	463	7,280	Cabezas	1,465	46,235
Porcino	474	3,787	Cabezas	431	13,678
Caprinos/ovinos	45	1200	Cabezas	33	1,163
Avícola	4	21,427	Cabezas	307	7,431
Equinos	*	450	Cabezas	*	*
Apicultura	*	417	Cajas	*	*
Piscicultura	3	Sin datos	Sin datos	*	*

Nota: Fuente: https://ceieg.veracruz.gob.mx/2024/11/14/cuadernillos-municipales-2024/

Otras actividades como la avicultura, la producción ovina y caprina, así como la apicultura y la piscicultura, tienen una participación menor, aunque contribuyen a la diversificación productiva del sector rural. En conjunto, estos datos muestran que la actividad pecuaria del municipio se encuentra concentrada principalmente en la ganadería bovina y porcina, mientras que otras especies participan en menor escala. Esto refleja la importancia del subsector pecuario en la economía rural local, al mismo tiempo, evidencia la oportunidad de fortalecer la diversificación productiva y mejorar la productividad de las unidades pecuarias para incrementar su contribución al desarrollo económico del municipio (SEFIPLAN, 2024).

Análisis FODA

Realizar diagnósticos en las organizaciones o instituciones es una condición necesaria para intervenir profesionalmente en la formulación e implantación de estrategias y su seguimiento para efectos de evaluación y control.

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización o institución, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y que permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. El análisis FODA estima el efecto que una estrategia tiene para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es, las oportunidades y amenazas.

En este caso, el diseño, implementación y evaluación de los resultados del “Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa, Ver. 2026-2029” requiere un conocimiento de las condiciones internas y externas que influyen de manera positiva o negativa en el funcionamiento del Ayuntamiento.

Las fortalezas son funciones que el Ayuntamiento realiza de manera correcta, como son ciertas habilidades y capacidades del personal, así como la misma capacidad competitiva de éste. Una debilidad es un factor que hace vulnerable al Ayuntamiento o simplemente una actividad que la éste realiza en forma deficiente, lo que la coloca en una situación débil. Las oportunidades constituyen aquellas fuerzas ambientales de carácter externo no controlables por la organización, pero que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. La oportunidad en el medio es un factor de gran importancia que permite de alguna manera moldear las estrategias de las organizaciones. Las amenazas son lo contrario de lo anterior, y representan la suma de las fuerzas ambientales no controlables por la organización, pero que representan fuerzas o aspectos negativos y problemas potenciales **(Ponce, 2007)**.

El Análisis FODA se realizó con la participación de los funcionarios del Ayuntamiento de Jamapa, Ver., para determinar la situación que guarda actualmente la administración municipal con relación a los temas de gestión de cada área de competencia. El análisis como herramienta de planeación, permitió identificar los factores internos y externos del municipio, que favorecerán o serán aspectos a considerar para la gestión del Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Veracruz 2026-2027, el cual como instrumento de planeación, ejecución y evaluación estratégica permita contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible que las entidades municipales deben tender, en este caso:

La participación de las Dependencias Municipales, fue vital para la elaboración de esta etapa de diagnóstico, ya que permitió concentrar, analizar y sistematizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas presentes para el desempeño del Plan de Desarrollo Municipal de la actual administración, lo que permitirá la implementación de estrategias que mitiguen el impacto negativo en los resultados de las debilidades y potencialice las fortalezas para aprovechar las áreas de oportunidad y disminuir las amenazas.



Figura 35: Primer reunión de Trabajo Directivo PMDJM-1



Figura 36: Primer reunión de Trabajo Directivo PMDJM-2.

Tabla 23:

Operacionalización del Análisis FODA
Ayuntamiento de Jamapa, Ver. 2026.

Fortalezas:	Oportunidades:
• Conocimiento y experiencia del personal en el servicio público y áreas de trabajo municipal para la atención rápida y con buen trato. • Conocimiento para la vinculación con dependencias Federales y Estatales para la gestión de apoyos, asesoría, etc. • Perfiles académicos en los puestos directivos. • Cercanía, trato, transparencia y liderazgo para la atención ciudadana. • Servicio y atención sustentados en valores: (servicio, compromiso, aptitud y actitud). • Conocimiento territorial del municipio (cabecera y comunidades). • Personal capacitado para sus funciones. • Personal comprometido con la población para la realización de trámites y servicios. • Mentalidad positiva y trato en equipo.	• Cercanía y diálogo con los pobladores, autoridades, productores, etc., para un buen desempeño en la atención. • Apoyo de las dependencias federales y estatales para la eficiencia de procesos, proyectos, apoyos y trámites para beneficio de los comerciantes, productores, contribuyentes, poblaciones vulnerables, etc. • Favorecer la participación ciudadana, el empoderamiento de las mujeres y la atención de las poblaciones vulnerables. • Posicionar la gestión y resultados del Ayuntamiento con la población municipal. • Regularizar trámites ciudadanos para elevar la calidad de los servicios (comercio, catastro, pecuario, etc. • Recibir capacitación para mejorar procesos y atención ciudadana. • Implementación de tecnología, equipamiento y herramientas para mejorar procesos y servicios. • Vinculación interinstitucional para eficientizar recursos y elevar resultados. • Afinidad política en los tres niveles de gobierno.
Debilidades:	**Amenazas:**
• Falta de equipo e instalaciones en algunas áreas para el servicio. • Bajo presupuesto municipal. • Falta de vehículos institucionales para ofrecer servicios a poblaciones vulnerables. • Falta de incentivos a la población para su regularización. • Equipos y herramientas antiguas que requieren ser sustituidos. • Falta de equipo de comunicación y cómputo para la realización de funciones en algunas áreas. • Elevada carga de trabajo por el número de personal contratado en algunas áreas. • Falta de comunicación con algunas localidades del territorio municipal.	• Insatisfacción de los productores, comerciantes, poblaciones vulnerables y ciudadanía en general. • Cabio de reglas de operación para la ejecución de programas y proyectos. • No contar con los recursos económicos para atender a la población in situ. • Denuncias ciudadanas por incumplimiento con las obligaciones de transparencia y acceso a la información. • Contingencias ambientales que eleven la demanda social. • Crecimiento poblacional y de ocupación territorial.

Nota: La elaboración de esta tabla se realizó con la participación de los directivos de cada dependencia municipal del Ayuntamiento de Jamapa, Ver.

Como se puede observar, las fortalezas de la administración 2026-2027, radica en la experiencia, conocimientos y perfiles académicos de los funcionarios, lo que permite la capacidad de gestión interinstitucional y servicio a la ciudadanía.

Por otro lado, las debilidades identificadas serán un reto en la administración. Dichas debilidades son la falta de recursos económicos, de infraestructura, número de elementos de la plantilla laboral y equipamiento. Por ello, la gestión externa a través de la vinculación interinstitucional será clave para ejecución de estrategias para el desarrollo municipal.

Ante este panorama de recursos limitados, las amenazas que se visualizan durante el periodo de administración consisten en: Un crecimiento de la población, cambios en la normatividad o cualquier contingencia ambiental que demande más servicios y, por ello, genere insatisfacción del desempeño institucional en los diversos sectores de la población.

Por lo anterior, la administración del Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz 2026-2029, debe aprovechar las oportunidades de vinculación con las entidades federares, estatales y de las asociaciones civiles para potenciar su capacidad de atención y servicio en la atención de las necesidades de la población y el cumplimiento de objetivos y metas establecidas para el desarrollo municipal.

Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores de Resultados.

El **Árbol de Problemas** es un esquema para el análisis de las causas y efectos del problema central que debe solucionarse.

En la determinación de causas y efectos, se consideran directos o principales aquéllos que están relacionados de primera mano con el problema y que ofrecen la posibilidad de desagregarse analíticamente en causas y efectos indirectos o secundarios.

Posterior al análisis de causas, se debe construir la copa del Árbol (Efectos). Aquí se definen las consecuencias de la existencia del problema central y su relación con las causas analizadas.

Por otro lado, el **Árbol de Objetivos** Consiste en la proyección de la situación futura que se desea alcanzar a partir de la atención o solución del problema central mediante un Programa. Para ello, se realiza el análisis de objetivos a través esta herramienta, la cual es la representación de la situación esperada cuando el problema se resuelva. Para esto, se parte del Árbol del Problema y se busca plantear una situación contraria, en otras palabras, las condiciones negativas se expresan en forma positiva.

El Árbol de Objetivos busca:

- Describir una situación favorable que podría existir después de solucionar el problema (situación futura).
- Identificar y clasificar los objetivos por orden de importancia.
- Identificar las relaciones medios-fines entre los objetivos.

- Visualizar estas relaciones medios-fines en un diagrama (Árbol de objetivos).

En la etapa de diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Veracruz 20262029, se utilizaron las herramientas esquemáticas de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos para el análisis de las problemáticas existentes en cada uno de los ejes de desarrollo municipal y así determinar en cuáles de estos se construirán objetivos para atención o solución del problema central mediante un Programa Estratégico.

Del problema central surge la solución al problema o situación deseada; de cada una de las causas un medio para lograr dicha solución; y de cada uno de los efectos un fin una vez solucionado el problema.

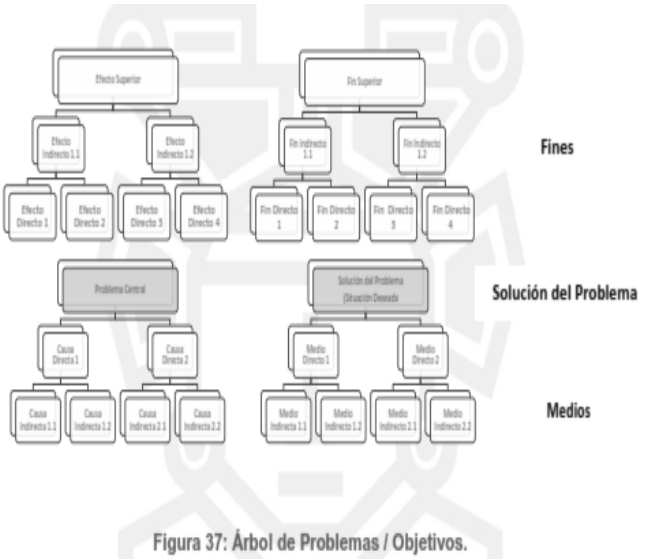


Figura 37: Árbol de Problemas / Objetivos.

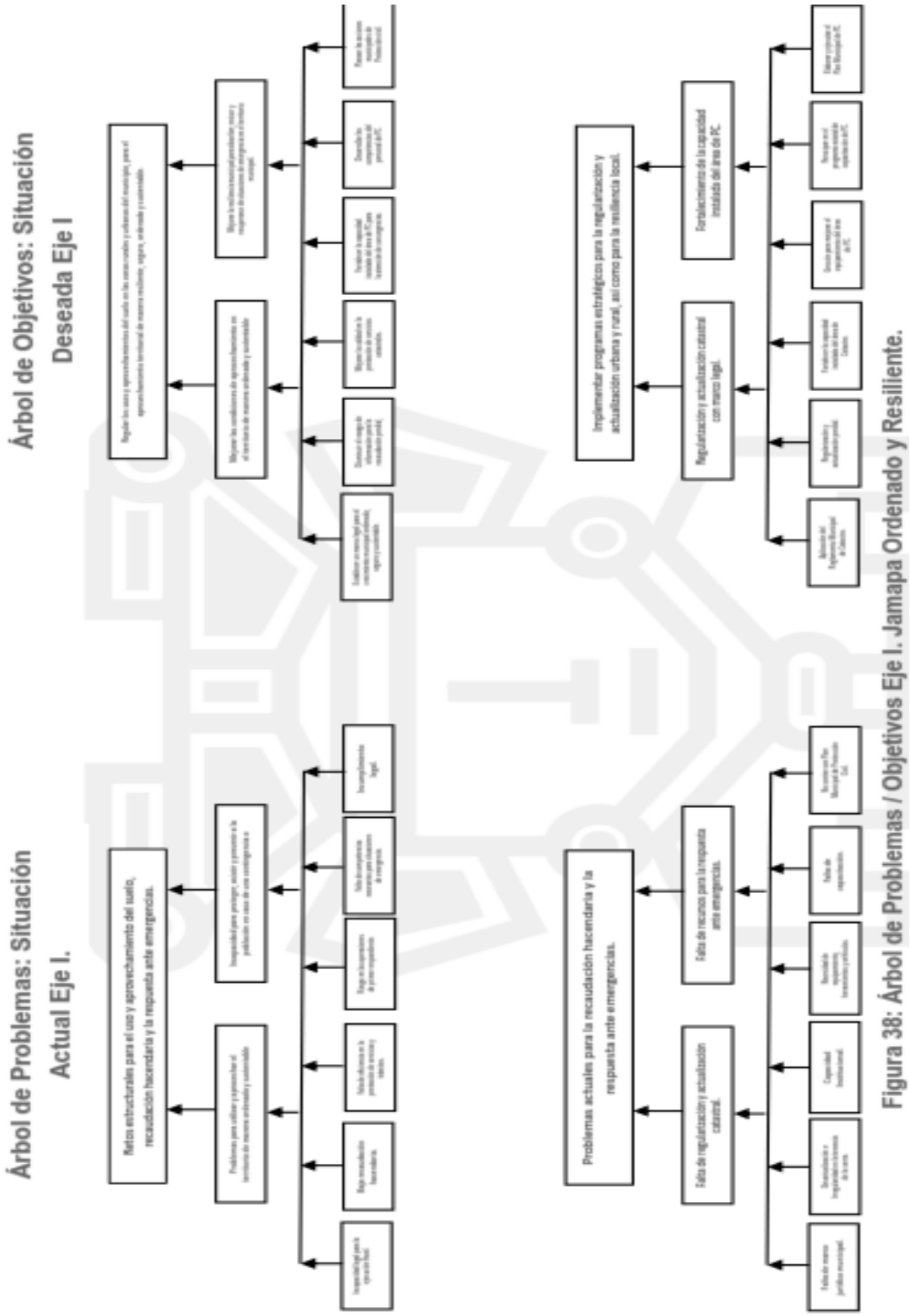


Figura 38: Árbol de Problemas / Objetivos Eje I. Jamapa Ordenado y Resiliente.

Tabla 24:

Matriz de Indicadores de Resultados del Eje I Jamapa Ordenado y Resiliente.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.	Marco Normativo	• Estadísticas Estatales de Regularización Catastral. • Estadísticas Estatales de Protección Civil.	Autorización para la formalización de Reglamentos Municipales.
PROPÓSITO	• Mejorar las condiciones de aprovechamiento en el territorio de manera ordenada y sustentable del Municipio de Jamapa, Ver. • Fortalecer la capacidad instalada y de respuesta del área de Protección Civil de Jamapa, Ver.	Recursos Humanos Capacitados	• Informe Anual de Resultados.	Seguimiento correcto a los programas estratégico.
COMPONENTES	1. Programa de Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal. 2. Programa de resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal.	Programa Ejecutado	• Informe Anual de Resultados.	Gestión de los responsables para la ejecución de programas.
ACTIVIDADES	1.1.1. Elaborar, autorizar y aplicar el Reglamento de Catastro Municipal.	Marco Normativo	• Informe Anual de Resultados. • Programa Anual de Trabajo.	Disposición de recursos para la ejecución de las actividades contempladas en los Programas de Trabajo Anual.
	1.1.2 Diseñar y ejecutar programa anual de capacitación.	Programa Ejecutado		
	1.1.3 Ejecutar procedimientos administrativos de actualización y regularización urbana y rural, estandarizados por parte de Catastro del Estado.	Ejecutar Procedimiento		
	1.1.4 Gestionar los recursos (tecnológicos, humanos, equipos, etc.) necesarios para el buen desempeño del área de Catastro Municipal.	Ejecutar Procedimiento		
	1.1.5 Realización de estudios de ordenamiento urbano y ecológico.	Coordinación para la Planeación Urbana		
	1.1.6 Identificar el uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.	Tasa de Abatimiento del Uso o Aprovechamiento del Territorio no Apto para Asentamientos Humanos		
	1.2.1 Gestión para el mejoramiento del equipamiento del área de Protección Civil Municipal.	Acciones para Prevenir los Riesgos		
	1.2.2 Participación en el programa estatal de capacitación de Protección Civil.	Programa Ejecutado		
	1.2.3 Actualización y Ejecución del Programa Municipal de Protección Civil que contenga (Atlas de Riesgo, Capacitación, Habilitación de Refugios, Supervisión, etc.).	Programa Ejecutado		
	1.2.4 Supervisión las condiciones de seguridad de los espacios públicos.	Acciones para Prevenir los Riesgos		
	1.2.5 Mantener coordinación con las entidades federales y estatales de Protección Civil.	Acciones para Prevenir los Riesgos		
	1.2.6 Realizar las acciones que garanticen ser el primer respondiente en atención a la ciudadanía en condiciones de emergencia.	Acciones para Prevenir los Riesgos		
	1.2.7 Verificar las acciones de quemas controladas y furtivas en el territorio municipal.	Acciones para Prevenir los Riesgos		

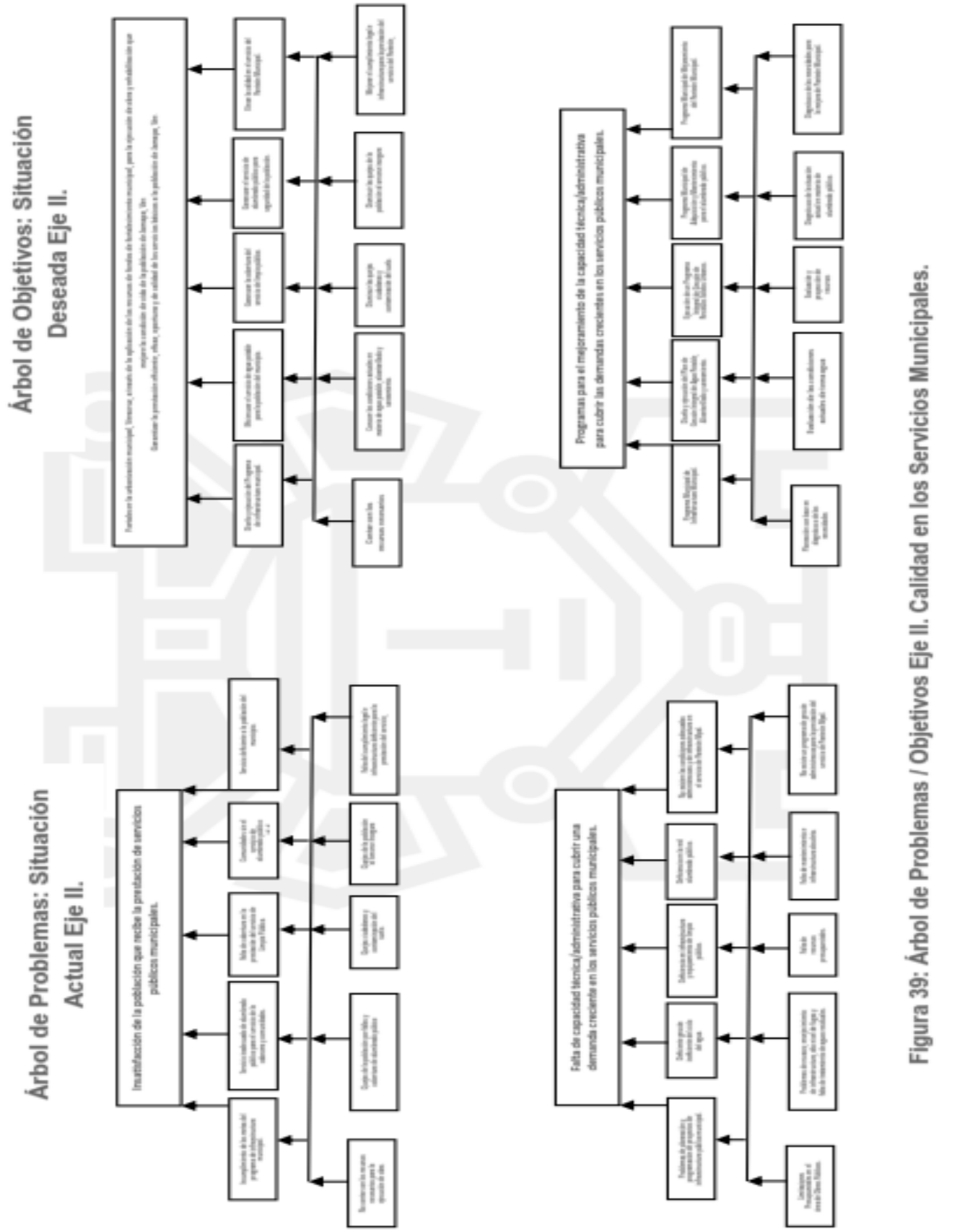


Figura 39: Árbol de Problemas / Objetivos Eje II. Calidad en los Servicios Municipales.

Tabla 25:

Matriz de Indicadores de Resultados del Eje II Calidad en los Servicios Municipales.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	• Fortalecer la urbanización municipal, Veracruz, a través del cumplimiento legal y la aplicación de los recursos de fondos de fortalecimiento municipal, para la ejecución de obra y rehabilitación que mejore la condición de vida de la población de Jamapa, Ver. • Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	Marco Normativo	• Resultados de Auditorías. • Informe Anual de Resultados.	Suficiencia presupuestal para el cumplimiento de metas.
PROPÓSITO	• Mejoramiento de la infraestructura pública municipal a través de cumplimiento legal y la aplicación eficiente de los recursos. • Eficientizar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento para para beneficio de la población de la cabecera y localidades. • Garantizar la cobertura del servicio de limpia pública con base en un sistema de gestión de residuos sólidos urbanos. • Garantizar el servicio de alumbrado público para seguridad de la población, reduciendo costos y contaminación a través de un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de la red de alumbrado. • Mejorar el servicio, la imagen y la infraestructura del Panteón Municipal a través de un programa de mantenimiento y mejora.	Cobertura del Servicio Satisfacción Ciudadana.	• Informe Anual de Resultados,	Seguimiento correcto a los programas estratégico.
COMPONENTES	1. Programa de mejoramiento de la infraestructura pública municipal. 2. Plan de Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento. 3. Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. 4. Programa Municipal de Adquisición y Mantenimiento para el alumbrado público. 5. Programa Municipal de Mejoramiento del Panteón Municipal.	Programa Ejecutado	• Informe Anual de Resultados	Gestión del responsable de área para la ejecución del programa.
ACTIVIDADES	2.1.1 Coordinación con instituciones educativas, agentes municipales y comités de colonias para realizar evaluación de necesidades de infraestructura pública municipal. 2.1.2 Desarrollar proyectos de infraestructura con base en diagnóstico. 2.1.3 Participar en fondos de infraestructura municipal. 2.1.4 Ejecutar acciones del Programa de Obras Públicas. 2.1.5 Supervisar avances de obras y realizar los ajustes necesarios para el buen cumplimiento.	Marco Normativo Ejecutar Programa Cobertura del Servicio Satisfacción Ciudadana	• Informe Anual de Resultados. • Programa Anual de Trabajo.	Disposición de recursos para la ejecución de las actividades contempladas en los Programas de Trabajo Anual.

2.1.6 Rendir informes anuales de cumplimiento de metas y beneficiados del programa.
2.2.1. Realizar diagnóstico preliminar de situación actual.
2.2.2 Diseño del Plan Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con base a los criterios de CONAGUA.
2.2.3 Autorizar y validad el Plan Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento por parte de CONAGUA y del Congreso del Estado respectivamente.
2.2.4 Coordinar acciones con las entidades federales y estatales para el financiamiento de proyectos.
2.2.5 Rendir informes del cumplimiento de metas y beneficiarios.
2.3.1 Planeación, organización y ejecución de acciones para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
2.3.2 Elaboración, autorización y ejecución del reglamento de limpia pública municipal.
2.3.3 Implementar campañas de concientización para el manejo de residuos sólidos urbanos.
2.3.4 Capacitación al personal de limpia pública para el manejo de Residuos Sólidos Urbanos.
2.3.5 Control estadístico de la disposición de Residuos Sólidos Urbanos.
2.3.6 Rendir informes del cumplimiento de metas y beneficiarios.
2.4.1 Realizar diagnóstico Inicial de mantenimiento y sustitución en materia de alumbrado público.
2.4.2 Realizar, ejecutar y evaluar el calendario de mantenimiento preventivo a luminarias.
2.4.3 Ejecutar el plan de sustitución de luminarias.
2.4.4 Implementar nuevas redes eléctricas en el territorio municipal.
2.4.5 Atención permanente a los reportes de fallos.
2.4.6 Buscar financiamiento para la implementación de tecnologías limpias en materia de alumbrado público.
2.4.7 Realizar control estadístico de los avances del mantenimiento preventivo y correctivo.
2.4.8 Rendir informe anual de cumplimiento de metas y población beneficiada.
2.5.1 Realizar diagnóstico de las necesidades de mejora del Panteón Municipal.
2.5.2 Regularización de la situación de los lotes en condiciones de retraso de pagos y/o en abandono.
2.5.3 Elaborar proyección del incremento de lotes necesarios contra espacios disponibles.
2.5.4 Aplicar la legislación vigente aplicable a panteones,
5.5.5 Elaborar, autorizar y ejecutar Reglamento Municipal de Panteón Municipal.
2.5.6 Implementar un sistema de control documental en el Panteón.
2.5.7 Realizar control estadístico de cumplimiento de metas y servicios otorgados.
2.5.8 Rendir informe anual de cumplimiento de metas y prestación del servicio.

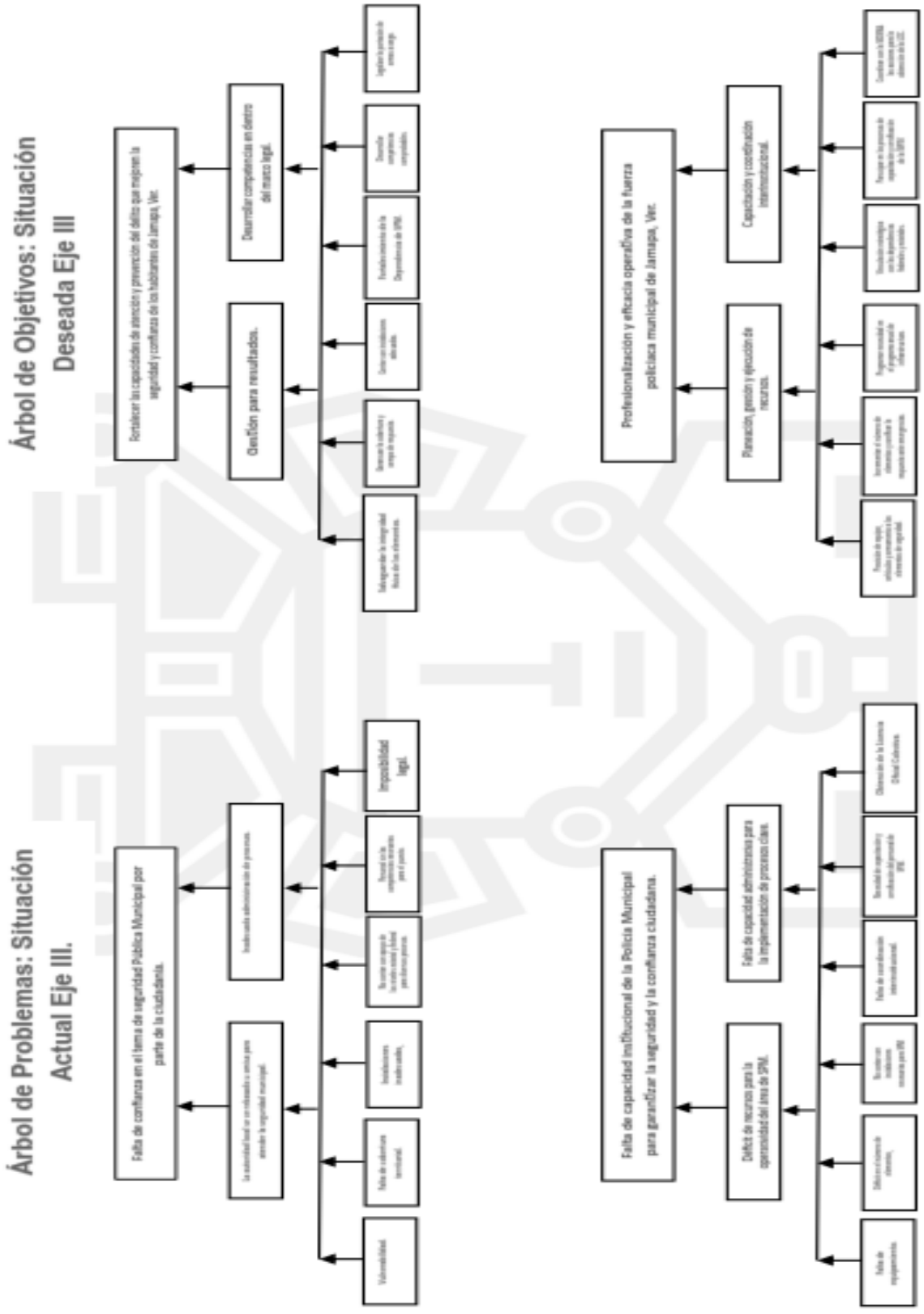


Figura 40: Árbol de Problemas / Objetivos Eje III. Recuperando Seguridad y la Confianza.

Tabla 26:

Matriz de Indicadores de Resultados del Eje III Recuperando Seguridad y la Confianza.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.	Marco Normativo	• Estadísticas estatales de la tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	Capacidad administrativa para el desarrollo de procesos.
PROPÓSITO	Elevar la profesionalización y eficacia operativa de la fuerza policiaca municipal de Jamapa, Ver.	Recursos Humanos Capacitados	• Informe anual de resultados.	Disponibilidad y resultados de los capacitados y evaluados.
COMPONENTES	1. Programa de seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver.	Programa Ejecutado	• Informe anual de resultados.	Gestión del responsable de área para el desarrollo del programa.
ACTIVIDADES	3.1 1 Elaboración del reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Jamapa, Ver. 3.1.2 Elaboración y ejecución de protocolos de actuación. 3.1.3 Incrementar la plantilla de personal operativo de seguridad pública. 3.1.4 Provisión de equipo al personal operativo. 3.1.5 Adquisición de vehículo para la zonificación de cobertura. 3.1.6 Coordinación interinstitucional para la capacitación y certificación del personal. 3.1.7 Gestión para la evaluación de control y confianza del personal. 3.1.8 Gestionar la vigencia de la Licencia Oficial Colectiva. 3.1.9 Coordinación con agentes y subagentes municipales para la comunicación inmediata ante emergencias. 3.1.10 Realizar campañas de proximidad ciudadana para la recuperación de confianza. 3.1.11 Rendir informe de resultados.	Marco Normativo Recursos Humanos Capacitados Tasa de Crecimiento Anual del Índice de Policías X1000 hab. Acciones para fomentar la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia.	• Informe anual de resultados. • Programa Anual de Trabajo. • Quejas ciudadanas.	Disposición de recursos para la ejecución de las actividades contempladas en los Programas de Trabajo Anual.

Figura 41: Árbol de Problemas / Objetivos Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.

Tabla 27:

Matriz de Indicadores de Resultados del Eje IV Nos Fortalecemos para Servir.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	Marco Legal	• Informes de Auditoría. • Constancias de Cumplimiento. • Medios de Comunicación.	Incumplimiento del marco legal Federal, Estatal y Municipal.
PROPÓSITOS	• Asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y oportuna para cumplir con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo. • Asegurar que el gobierno municipal opere con eficacia, eficiencia y transparencia. • Garantizar el derecho humano de acceso a la información pública para fortalecer la confianza ciudadana. • Garantizar que todos los actos y decisiones del Ayuntamiento se ajusten estrictamente al marco legal. • Consolidar un vínculo de confianza y credibilidad entre el gobierno local y la ciudadanía. • Incrementar la capacidad del Ayuntamiento para prestar servicios públicos de calidad.	Marco normativo en Materia de Armonización Contable. Programa de Control Interno Marco Normativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Plan Municipal de Desarrollo.	• Informe anual de Resultados.	Programación presupuestal para el logro de objetivos.
COMPONENTES	1. Programa de aseguramiento de la normatividad en las Finanzas Municipales. 2. Programa de rendición de cuentas sanas. 3. Programa de Gobierno Transparente. 4. Programa de asuntos Jurídicos Municipales. 5. Programa de posicionamiento institucional. 6. Programa de fortalecimiento institucional.	Programa Ejecutado	• Informe Anual de Resultados. • Programa Anual de Trabajo.	Gestión del responsable de área para el desarrollo del programa.
ACTIVIDADES	4.1.1 Elaborar e implementar programa de recaudación de impuestos. 4.1.2 Elaboración e implementación de Ley de Ingresos Municipal. 4.1.3 Elaboración y entrega puntual del presupuesto de egresos. 4.1.4 Control eficiente del gasto público. 4.1.5 Elaboración y entrega mensual de estados financieros. 4.1.6 Entrega trimestral de reportes de deuda pública. 4.2.1 Supervisar los procedimientos en las áreas administrativas 4.2.2 Revisar los estados financieros mensuales y emitir opinión. 4.2.3 Revisión de cuenta pública e implementar acciones. 4.2.4 Supervisión del cumplimiento normativo en la ejecución de acciones y ejecución del gasto. 4.2.5 Supervisar la designación de recursos económicos y humanos. 4.2.6 Vigilar el correcto cumplimiento de las acciones correctivas. 4.2.7 Llevar a cabo el control de las observaciones de auditorías. 4.3.1 Diagnosticar la situación actual en materia de transparencia municipal. 4.3.2 Participación del titular de transparencia en los cursos impartidos por la autoridad estatal. 4.3.3 Capacitación permanente a los sujetos obligados en materia de transparencia. 4.3.4 Recabar información y dar respuesta a las solicitudes de información.	Cumplimiento de Obligaciones de Armonización Contable. Índice de Planeación y Evaluación Municipal. Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia. Asuntos Jurídicos Solventados. Posicionamiento Institucional. Índice de Equipo de Cómputo X 100 Empleados. Índice de Espacios Físicos X Área Municipales. Marco Normativo Municipal Implementado. Manuales y Procedimientos Implementados.	• Informe Anual de Resultados. • Control y Seguimiento del Programa Anual de Trabajo.	Disposición de recursos para la ejecución de las actividades contempladas en los Programas de Trabajo Anual.

4.3.5 Realizar evaluaciones de cumplimiento de obligaciones.
4.3.6 Publicar las obligaciones de transparencia en la PNT y la PMT.
4.3.7 Realizar evaluación estadística de resultados.
4.3.8 Entrega de informes de resultados.
4.4.1 Apoyo a las áreas municipales en asuntos jurídicos.
4.4.2 Colaboración en la realización de reglamentos municipales.
4.4.3 Atención a la ciudadanía en materia de asesoría jurídica.
4.4.4 Apoyo en la realización de conciliaciones ciudadanas.
4.4.5 Seguimiento y conclusión de asuntos jurídicos donde el Ayuntamiento sea parte.
4.4.6 Control estadístico del cumplimiento de metas.
4.4.7 Presentar informe de resultados.
4.5.1 Realizar manual de Identidad Municipal.
4.5.2 Coordinar a las áreas municipales para la publicación de información en redes sociales.
4.5.3 Diseñar en contenido audiovisual para la publicación en diversos medios.
4.5.4 Dar cobertura a los eventos oficiales para su difusión.
4.5.5 Supervisar las publicaciones institucionales en apego a la normatividad institucional.
4.5.6 Mantener relación con los medios de comunicación externos para garantizar veracidad de la información difundida.
4.5.7 Realizar control estadístico de las publicaciones institucionales.
4.5.8 Coordinar la elaboración, entrega y publicación de los informes de resultados anuales.
4.6.1 Realizar diagnóstico de infraestructura municipal requerida.
4.6.2 Ejecutar programa de fortalecimiento de infraestructura municipal (oficinas, parques, jardines, áreas deportivas, panteón, etc.).
4.6.3 Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura municipal.
4.6.4 Realizar diagnóstico de necesidades de equipamiento de cómputo y comunicaciones del Ayuntamiento.
4.6.5 Habilitar oficinas con equipos de cómputo y comunicaciones,
4.6.6 Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo y comunicaciones.
4.6.7 Realizar diagnóstico de necesidades de reglamentación municipal.
4.6.8 Diseñar e implementar reglamentación municipal (Plan Municipal de Desarrollo, Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamento Interno, Reglamentos por Áreas Administrativas.
4.6.9 Diseñar e Implementar Manual de Organización y de Procedimientos,
4.6.10 Diseñar e implementar un Sistema de Clasificación Archivística.
4.6.11 Realizar un control estadístico de acciones.
4.6.12 Rendir informe de resultados.

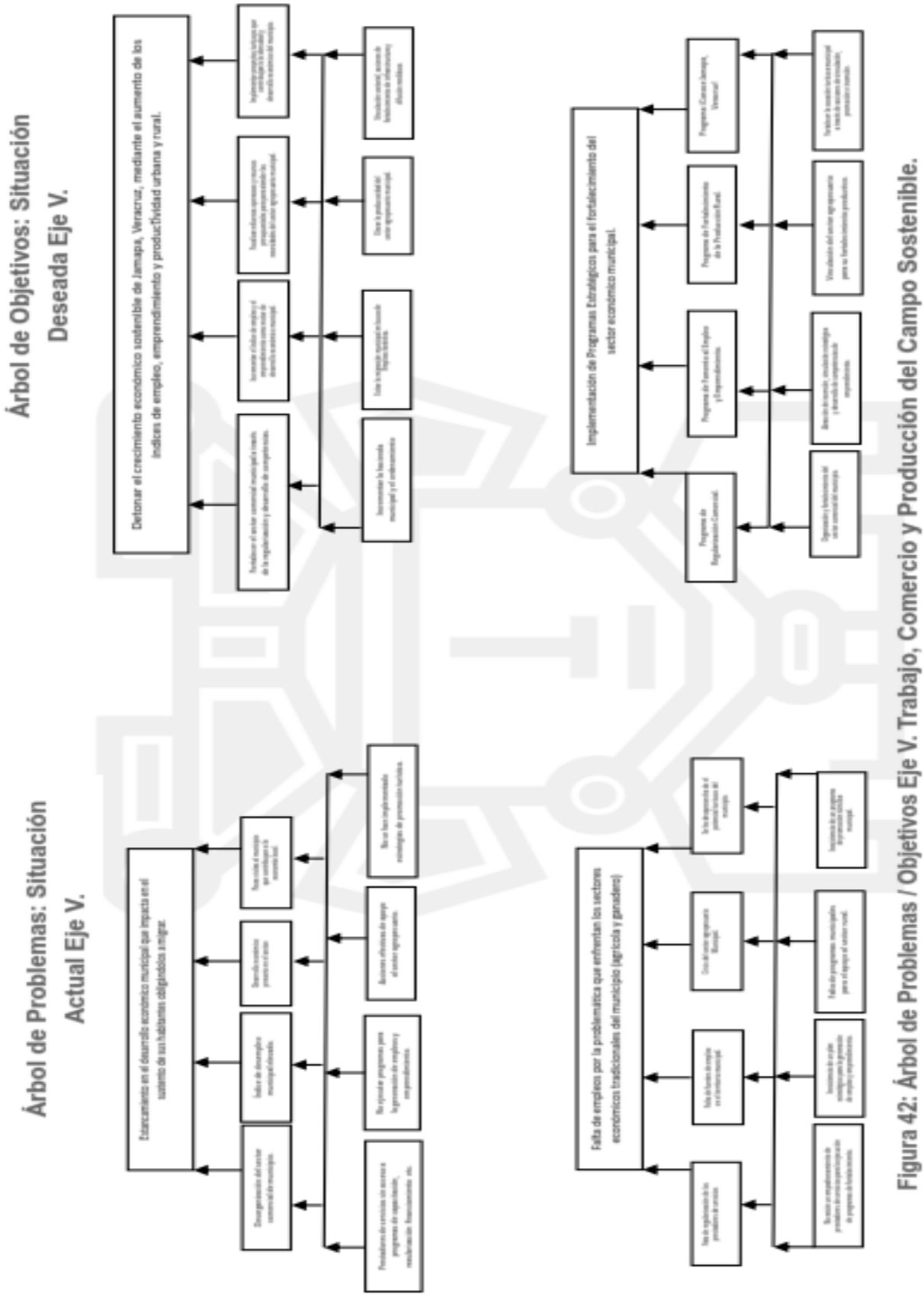


Figura 42: Árbol de Problemas / Objetivos Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible.

Tabla 28:

Matriz de Indicadores de Resultados del Eje V Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	Marco Legal	• Informes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. • Cuadernillos Municipales del Estado de Veracruz.	Situaciones externas que impacten en la economía municipal.
PROPÓSITOS	• Fortalecer el sector comercial municipal a través de la regularización y desarrollo de competencias. • Incrementar el índice de empleo y el emprendimiento como motor de desarrollo económico municipal. • Focalizar esfuerzos operativos y recursos presupuestales para para atender las necesidades del sector agropecuario municipal. • Implementar proyectos turísticos que contribuyan a la identidad y desarrollo económico del municipio.	Atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios. Programa operativo para la capacitación y promoción del empleo. Programa de fomento de la agricultura como actividad económica. Programa de fomento de la ganadería como actividad económica. Programa de fomento de la piscicultura como actividad económica. Programa de fomento del turismo.	• Informe anual de Resultados.	Programación presupuestal para el logro de objetivos.
COMPONENTES	1.Programa de Regularización Comercial. 2. Programa de Fomento al Empleo y Emprendimiento. 3. Programa de Fortalecimiento de la Producción Rural. 4. Programa ¡Conoce Jamapa, Veracruz!	Programa Ejecutado	• Informe Anual de Resultados. • Programa Anual de Trabajo.	Gestión del responsable de área para el desarrollo del programa.
ACTIVIDADES	5.1.1 Elaboración(actualización) y aplicación del Reglamento de Comercio municipal. 5.1.2 Empadronamiento de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes. 5.1.3 Capacitación de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes en diversos temas para su fortalecimiento. 5.1.4 Reorganización de comerciantes semifijos para su mejor funcionamiento. 5.1.5 Supervisión permanente a los mercados y tianguis para la mejor organización y control de los comerciantes. 5.1.6 Empadronamiento y regularización de los negocios con venta de bebidas alcohólicas. 5.1.7 Capacitación a los comerciantes de bebidas alcohólicas en el cumplimiento de la legislación y normatividad de salubridad, seguridad y hacendaria. 5.1.8 Supervisión del cumplimiento legal de los negocios con venta de bebidas alcohólicas. 5.1.9 Elevar la recaudación hacendaria por actividad comercial para el fortalecimiento institucional. 5.1.10 Control estadístico y presentación de resultados. 5.2.1 Realizar vinculaciones empresariales para la generación de una bolsa de trabajo municipal. 5.2.2 Incentivar la inversión en el territorio municipal para la generación de empleos. 5.2.3 Mantener registro de colocación en empresas y/o instituciones. 5.2.4 Realizar un padrón de emprendedores.	Acciones Realizadas	• Informe Anual de Resultados. • Control y Seguimiento del Programa Anual de Trabajo.	Disposición de recursos para la ejecución de las actividades contempladas en los Programas de Trabajo Anual.

5.2.5 Capacitar a los emprendedores para el desarrollo de competencias necesarias.
5.2.6 Vincular a los emprendedores con los programas de financiamiento y capital semilla.
5.2.7 Control estadístico e informe de resultados.
5.3.1 Realización de censo municipal de los sistemas producto del municipio.
5.3.2 Integración de un Sistema de Información Productiva Municipal.
5.3.3 Coordinar capacitaciones en las diferentes comunidades.
5.3.4 Vinculación con las dependencias de gobierno estatal y federal para la ejecución de programas de fortalecimiento al sector agropecuario, agroforestal y piscícola.
5.3.5 Gestión de programas de financiamiento y crédito al sector rural.
5.3.6 Gestión de productos para la producción agrícola, pecuaria, forestal y piscícola a mejores costos.
5.3.7 Apertura de ventanillas para el acercamiento de trámites de regularización legal de los productores del municipio (APRs y PSPS).
5.3.8Control estadístico y rendición de informe de resultados.
5.4.1 Conformación y/o actualización del Concejo de Turismo municipal para su operación.
5.4.2 Realizar inventario de patrimonio turístico.
5.4.3 Promover la organización comunitaria para el embellecimiento del primer cuadro de la cabecera municipal.
5.4.4 Incluir en el programa de inversión de infraestructura municipal el embellecimiento del primer cuadro de la ciudad.
5.4.5 Ejecutar un plan de difusión del patrimonio turístico (cultural y natural) del municipio.
5.4.6 Vinculación con la Secretaría de Turismo del Estado de Veracruz, para incorporar en la agenda turística estatal las fiestas municipales y el museo comunitario.
5.4.7 Realizar un padrón de prestadores de servicios turísticos,
5.4.8 Difundir mediáticamente los eventos culturales para los visitantes de municipios vecinos.
5.4.9 Realizar acciones de posicionamiento de los eventos emblema municipal Carnaval, Festival Afrocaribeño y Fiesta Patronal.
5.4.10 Control estadístico e informe de resultados.

[redacted]

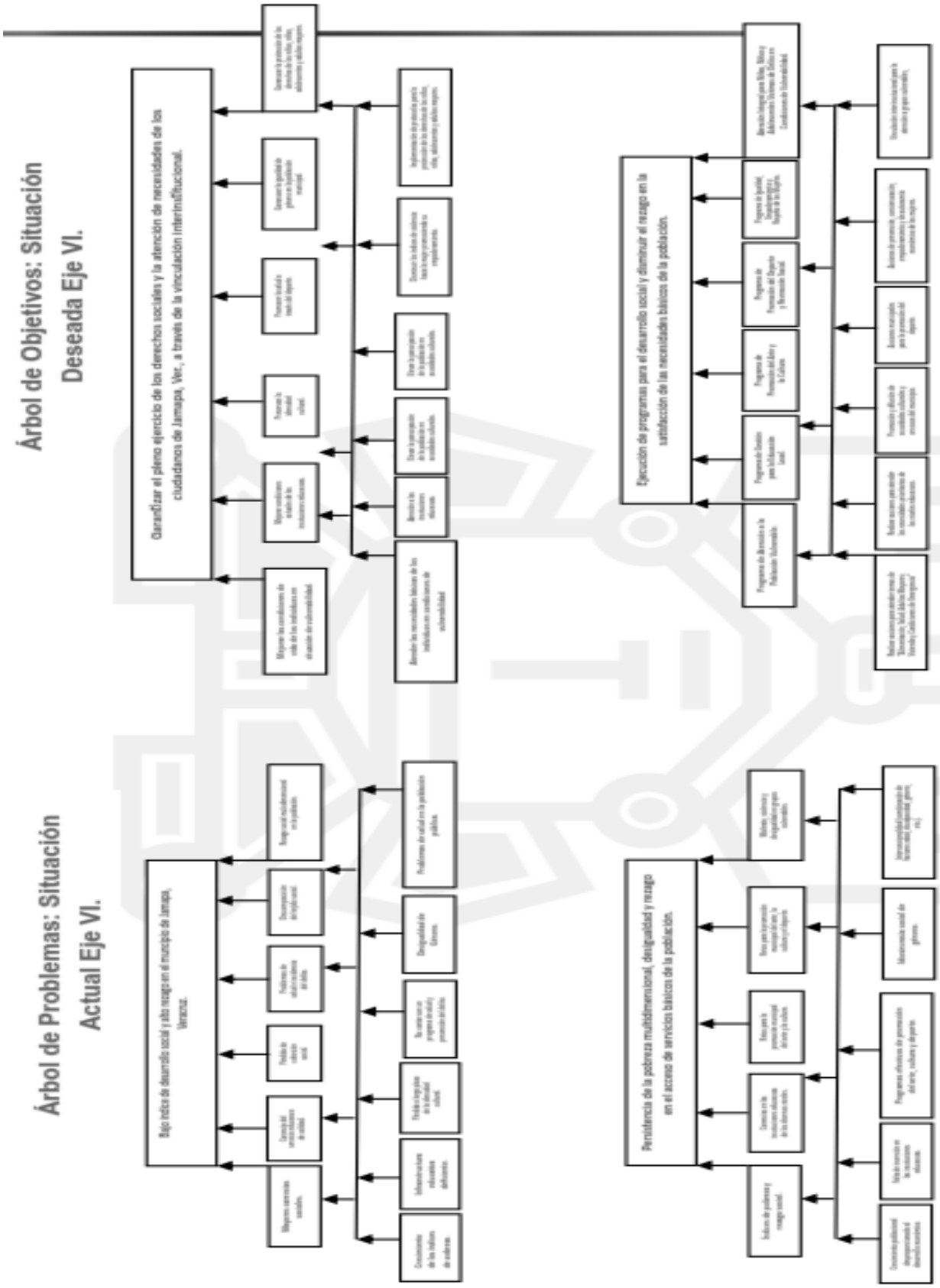


Figura 43: Árbol de Problemas / Objetivos Eje VI. Bienestar con Identidad.

Tabla 29:

Matriz de Indicadores de Resultados del Eje VI Bienestar con Identidad.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.	Marco Legal	• Información estadística estatal de acciones de desarrollo social. • Informe anual de resultados del gobierno municipal.	Condiciones socioeconómicas de la población para la obtención de resultados.
PROPÓSITOS	• Mejorar las condiciones de vida de los individuos en situación de vulnerabilidad. • Mejorar condiciones actuales de las instituciones educativas. • Preservan la identidad cultural. • Promover la salud a través del deporte. • Garantizar la igualdad de género en la población municipal. • Garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. • Garantizar el desarrollo integral y bienestar de la población indígena y afroamericana de Jamapa, Ver., a través de la preservación de la cultura, la participación y atención de sus necesidades.	Programa para el combate a la pobreza. Programa municipal de salud. Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna. Programa municipal de educación básica. Programa de preservación y promoción del patrimonio cultural. Programa municipal de promoción del deporte y la recreación. Programa para la promoción de la igualdad de género. Programa para la atención de grupos vulnerables. Programa para la atención de población indígena y afromexicana.	• Informe anual de Resultados.	Programación presupuestal para el logro de objetivos.
COMPONENTES	1. Programa de atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia" 2. Programa de Gestión para la Educación Local. 3. Programa de Promoción del Arte y la Cultura. 4. Programa de Promoción del Deporte y Recreación Social. 5. Programa de Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres. 6. Programa de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad. 7. Programa de atención para el Bienestar de la población Indígenas y Afromexicanas.	Programa Ejecutado	• Informe Anual de Resultados. • Programa Anual de Trabajo.	Gestión del responsable de área para el desarrollo del programa.

ACTIVIDADES			
6.1.1 Recibir capacitación para la gestión de programas del Sistema Estatal DIF. 6.1.2 Realizar un diagnóstico de necesidades de alimentos escolares. 6.1.3 Dar orientación y capacitación a las comunidades o individuos beneficiarios de los programas de apoyo. 6.1.4 Gestionar ante el DIF estatal el programa alimentos escolares, modalidad frios y calientes. 6.1.5 Promover y organizar la participación de comunidades en el programa escolar de alimentos. 6.1.6 Gestionar el programa de asistencia alimentaria en los primeros 1,000 días de vida. 6.1.7 Gestionar con instituciones vinculadas campañas de salud bucal, mastografía, salud reproductiva, caravanas de salud, etc. 6.1.8 Coordinación con las instituciones educativas de nivel medio superior para la impartición de cursos y talleres de educación reproductiva, bullyng depresión, violencia, etc. 6.1.9 Gestionar programas de estimulación temprana en la población vulnerable. 6.1.10 Gestión y entrega de aparatos funcionales, campañas visuales, etc. 6.1.11 Implementar plan de asistencia alimentaria para adultos mayores. 6.1.12 Realizar diagnóstico de viviendas que requieren apoyo de vivienda digna. 6.1.13 Gestionar y entregar apoyos a viviendas en condiciones de necesidad. 6.1.14 Coordinar con el Sistema Municipal DIF y Protección Civil Municipal y Estatal la operación del programa de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia. 6.2.1 Realizar un diagnóstico de las instituciones educativas en el territorio municipal. 6.2.2 Fortalecer el servicio de biblioteca municipal. 6.2.3cCoorganizar los eventos cívicos culturales de las instituciones educativas. 6.2.4 Coordinar con el area de Cultura un programa dirigido a poblaciones estudiantiles. 6.2.5 Coordinar con el área de COMUDE actividades deportivas dirigido a poblaciones estudiantiles. 6.2.6 Coordinar visitas al Museo Comunitario de las comunidades estudiantiles. 6.3.1 Fortalecer los servicios de la Casa de Cultura Municipal. 6.3.2 Implementar programas culturales para deleite y disfrute de la población. 6.3.3 Mantener un sistema de capacitación artística. 6.3.4 Preservar y difundir el patrimonio cultural municipal. 6.4.1 Planeación y ejecución de eventos deportivos masivos. 6.4.2 Empadronar, coordinar y capacitar a las Ligas Deportivas del municipio para contar con estadísticas de la práctica del deporte. Implementar Reglamento Municipal del Deporte. 6.4.3 Elaborar y gestionar un proyecto de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura municipal del deporte. 6.5.1 Evaluar la viabilidad de descentralización del Instituto Municipal de las Mujeres. 6.5.2 Vinculación interinstitucional para la prestación de servicios atención directa y servicios gratuitos de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a las mujeres y dependencias públicas.	Acciones Realizadas	• Informe Anual de Resultados. • Control y Seguimiento del Programa Anual de Trabajo.	Disposición de recursos para la ejecución de las actividades contempladas en los Programas de Trabajo Anual.

6.5.3 Ejecutar programas de concientización y capacitación para el empoderamiento de las mujeres.
6.5.4 Coordinar campañas de sensibilización para la erradicación de la violencia de género.
6.6.1 Coordinación interinstitucional para la protección de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
6.6.2 Coordinación con las instituciones educativas para la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
6.6.3 Otorgar servicios de asesoría y acompañamiento de poblaciones vulnerables de violación de sus derechos.
6.6.4 Control estadístico de los beneficiarios de los programas de para el desarrollo social.
6.6.5 Rendición de resultados de los programas ejecutados.
6.7.1 Realizar un censo diagnóstico de la población indígena presente en el municipio de Jamapa, Ver.
6.7.2 Tener vinculación con la población Indígena del municipio para conocer sus necesidades de desarrollo.
6.7.3 Vigilar que las dependencias de los diferentes niveles de gobierno presentes en el municipio de Jamapa, Ver., brinde los servicios a la población indígena con la calidad y equidad debida con base en los establecido en la Ley No. 679 de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz.
6.7.4 Participar en la coordinación de eventos de preservación de la cultura ancestral.
6.7.5 Control estadístico y rendición de cuentas de los resultados del programa.
6.7.6 Rendición de resultados de los programas ejecutados.

[redacted]

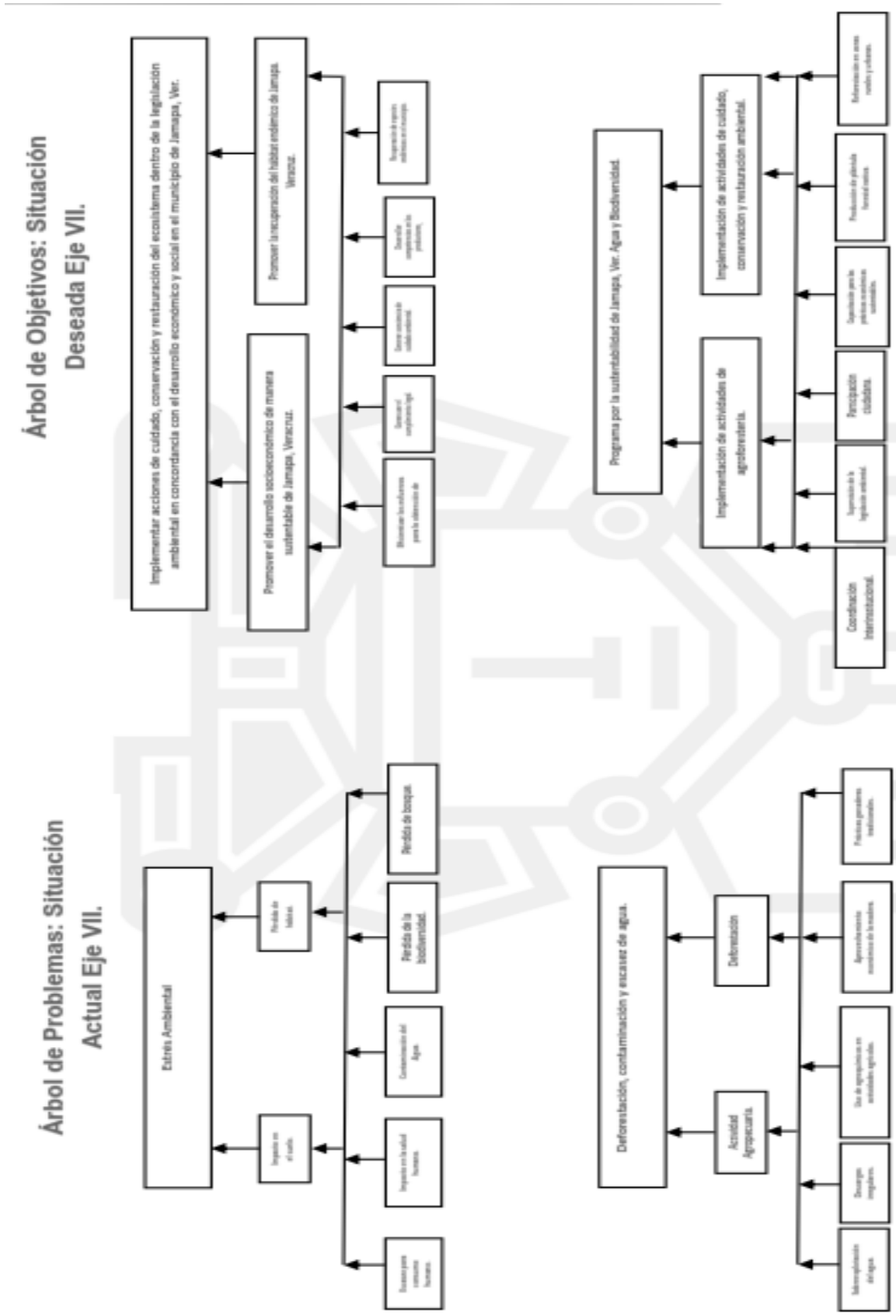

Árbol de Problemas: Situación Actual Eje VII.
Árbol de Objetivos: Situación Deseada Eje VII.
Figura 44: Árbol de Problemas / Objetivos Eje VII. Custodios del Agua y la Biodiversidad.

Tabla 30:

Matriz de Indicadores de Resultados del Eje VII. Custodios del Agua y la Biodiversidad.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.	Marco normativo para el cuidado del Medio Ambiente.	• Información estadística estatal y federal de las dependencias del sector ambiental. • Informe anual de resultados del gobierno municipal.	Actual situación del impacto ambiental municipal.
PROPÓSITOS	• Promover el desarrollo socioeconómico de manera sustentable de Jamapa, Veracruz.	Programa para el cuidado del medio ambiente.	• Informe anual de Resultados.	Programación presupuestal para el logro de objetivos.
COMPONENTES	7.1 Programa por la sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad.	Programa Ejecutado	• Informe Anual de Resultados. • Programa Anual de Trabajo.	Gestión del responsable de área para el desarrollo del programa.
ACTIVIDADES	7.1.1 Realizar diagnóstico de las condiciones ambientales actuales del municipio de Jamapa, Veracruz. 7.1.2 Establecer vinculación con las instituciones (SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, SEDEMA, etc.), para la realización de acciones proambientales y cumplimiento de la ley. 7.1.3 Establecer vinculación con las asociaciones civiles, para la ejecución de proyectos ambientales. 7.1.4 Diseñar y ejecutar un programa de verificación de cumplimiento legal de productores y empresas en materia ambiental (agua, suelo y aire). 7.1.5 Verificar el cumplimiento legal del manejo integral de residuos sólido urbanos por parte del área de Limpia Pública. 7.1.6 Verificar las acciones para el control de fugas del área de agua potable. 7.1.7 Realizar campañas de cuidado del medio ambiente (cuidado del agua) con la participación de escuelas, instituciones de gobierno, comerciantes, etc. 7.1.8 Promover en coordinación con el área de Fomento Agropecuario sistemas silvopastoriles, restauración riparia, agrosilvícolas, Taungya, etc. 7.1.9 Fomentar la producción y siembra de planta endémica para la reforestación ripiara, en cercos agrícolas, parques, escuelas, instituciones de gobierno y zonas potenciales. 7.1.10 Capacitar a productores agrícolas para el uso de biofertilizantes que sustituyan a los agroquímicos de impacto ambiental negativo. 7.1.11 Realizar tequios comunitarios para el cuidado y saneamiento del Río Jamapa. 7.1.12 Mantener un control estadístico de las acciones y beneficiarios del programa. 7.1.13 Rendir informe de resultados.	Coordinación para el cuidado del medio ambiente.	• Informe Anual de Resultados. • Control y Seguimiento del Programa Anual de Trabajo.	Disposición de recursos para la ejecución de las actividades contempladas en los Programas de Trabajo Anual.

Prospectiva de Desarrollo

La prospectiva de desarrollo municipal es una herramienta de planeación estratégica que visualiza el futuro deseado de un municipio a mediano plazo, definiendo objetivos, metas y acciones integrales en los ámbitos social, económico, ambiental e institucional para mejorar la calidad de vida de la población.

Con base en el análisis realizado (Resultados de la Consulta Popular, Diagnóstico General, Árbol de Problemas, Matriz de Indicadores de Resultados y Análisis FODA, del Ayuntamiento de Jamapa, Ver.) y, tomando como referencia la Agenda para el Desarrollo Municipal 2030, en la siguiente tabla se muestra la **Prospectiva de Desarrollo Municipal de Jamapa, Ver.**, a través de los objetivos por alcanzar y los programas estratégicos a ejecutar, así como la contribución de éstos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

La Prospectiva de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa, Ver., 2026-2029, radica en la prestación de servicios públicos municipales con cobertura y equidad; la atención a las poblaciones vulnerables y el desarrollo económico ordenado y sostenible, a través de la vinculación interinstitucional estratégica, la correcta y transparente aplicación de los recursos, el alto desempeños de los funcionarios y comunicación efectiva ciudadana para alcanzar los objetivos que contribuyan al bienestar del municipio, el estado y el país dentro de un marco de compromisos internacional.

Tabla 31:

Prospectiva de Desarrollo

Eje de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Eje I. Jamapa Ordenado y Resiliente	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.	• Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal. • Resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal.	
Eje II. Calidad en los Servicios Municipales	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver. Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	• Infraestructura y Desarrollo Urbano Municipal 2026-2029. • Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. • Mejoramiento del Servicio del Panteón Municipal. • Eficiencia Luminaria • Integral de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.	
Eje III. Recuperando Seguridad y la Confianza.	Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.	• Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver.	
Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	• Aseguramiento de la normatividad en las Finanzas Municipales. • Rendición de cuentas sanas. • Gobierno Transparente. • Asuntos Jurídicos Municipales. • Posicionamiento Institucional. • Fortalecimiento Institucional.	
Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible	Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	• Regularización Comercial. • Fomento al Empleo y Emprendimiento. • Fortalecimiento de la Producción Rural. • ¡Conoce Jamapa, Veracruz!	
Eje VI. Bienestar con Identidad	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y la atención de necesidades de los ciudadanos de Jamapa, Ver., a través de la vinculación interinstitucional.	• Atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia" • Gestión para la Educación Local. • Promoción del Arte y la Cultura. • Promoción del Deporte y Recreación Social. • Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres. • Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad. • Programa de atención para el Bienestar de la población Indígenas y Afromexicanas.	
Eje VII. Custodios del Agua y la Biodiversidad	Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.	• Sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad.	

Nota: Tabla Prospectiva de Desarrollo del Municipio de Jamapa, Veracruz, 2026-2029, y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con base en la Tabla 31: Prospectivas de Desarrollo, se plantean los escenarios deseables **(Análisis Prospectivo e Impacto en Objetivos Gubernamentales)** por cada uno de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Ver., 2026-2029.

Eje de Desarrollo o Dimensión/Objetivo	Análisis Prospectivo	Impacto en Objetivos Gubernamental
Eje I. **Jamapa Ordenado y Resiliente** Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.	Se implementa con éxito un plan de ordenamiento que delimita estrictamente el crecimiento urbano. Se implementa con éxito acciones de Protección Civil para salvaguardar a la población Jamapeña, priorizando las zonas de riesgo del Rio Jamapa.	**Optimo:** Resiliente, seguro, ordenado y sustentable. **Parcial:** Ordenado y seguro en las ciudades, pero no sustentable en el campo. **Fracaso total:** Caótico, inseguro, vulnerable y degradado.
Eje II. **Calidad en los Servicios Municipales** Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	El crecimiento urbano se contiene en polígonos densos y planificados. Esto permite dotar a la población de servicios básicos: agua, drenaje, limpia pública y alumbrado público, etc.; vialidad: calles, avenidas y caminos; equipamiento urbano: parques, plazas públicas y panteón e infraestructura social: apoyo a escuelas, hospitales y bibliotecas.	**Optimo:** Servicios eficientes, oportunos, con calidad y cobertura total. **Parcial:** Eficaz en el entorno urbano, pero ineficiente e inequitativo a nivel municipal. **Parcial:** Cobertura amplia, pero sin cumplir con los estándares de eficiencia y calidad. **Fracaso:** Servicios deficientes, inoportunos y de nula calidad.
Eje III. **Recuperando Seguridad y la Confianza** Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.	El municipio cuenta con una policía local certificada, equipada y con alta capacidad de reacción. Se instala una red de monitoreo digital en accesos clave y las comunidades rurales están enlazadas mediante comités de alerta vecinal, logrando una reducción histórica de delitos y alta confianza ciudadana.	**Optimo:** Capacidades fortalecidas, alta prevención y confianza plena. **Parcial:** Cabecera urbana segura; vulnerabilidad persistente en el sector rural. **Fracaso:** Capacidades rebasadas, aumento del delito y pérdida total de confianza.
Eje IV. **Nos Fortalecemos para Servir** Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	Jamapa, Ver., es un referente en materia de transparencia. El personal cuenta con el perfil y la capacitación necesaria para proporcionar servicios públicos de calidad que satisfacen las necesidades de la ciudadanía.	**Optimo:** Calidad garantizada, transparencia absoluta y alto desempeño. **Parcial:** Alto desempeño técnico, pero falta de correcta aplicación de la política de transparencia y rendición de cuentas. **Parcial:** Cumplimiento legal en transparencia, pero bajo rendimiento operativo y nula calidad. **Fracaso:** Corrupción, servicios de pésima calidad y desconfianza ciudadana total.
Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	Jamapa, Ver., consolida un sector agroindustrial tecnificado que exporta a la región metropolitana. El cooperativismo rural florece y el área urbana atrae empresas nueva y MIPyMEs de servicios gracias a su conectividad y mejora regulatoria.	**Optimo:** Empleo formal, alta productividad y emprendimiento sustentable. **Parcial:** Aumenta el empleo general, pero se pierde la productividad rural. **Parcial:** Ruralidad sustentable y productiva, pero nulo dinamismo y empleo urbano. **Fracaso:** Desempleo, baja productividad y marginación económica total.
Eje VI. **Bienestar con Identidad** Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y la atención de necesidades de los ciudadanos de Jamapa, Ver., a través de la vinculación interinstitucional.	Jamapa consolida convenios de vinculación permanente que, permiten atender a la población para disminuir el rezago y desigualdad social, gracias a una coordinación institucional efectiva.	**Optimo:** Pleno ejercicio de derechos con cobertura rural y urbana total. **Parcial:** Atención oportuna en la zona urbana, pero exclusión estructural del sector rural. **Parcial:** Alivia necesidades inmediatas, pero no garantiza el ejercicio de derechos a largo plazo. **Fracaso:** Vulneración de derechos, aumento de la pobreza y desatención ciudadana.
Eje VII. **Custodios del Agua y la Biodiversidad** Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.	Jamapa, Ver., es un modelo de desarrollo verde. El Río Jamapa cuenta con franjas de restauración forestal obligatorias. Las empresas locales operan legalmente bajo esquemas de economía circular y el ecoturismo genera empleos, respetando la ley ambiental.	**Optimo:** Equilibrio perfecto entre conservación, ley y economía. **Parcial:** Conservación exitosa, pero con un alto costo social y económico. **Parcial:** Desarrollo económico activo, pero con degradación ambiental simulada. **Fracaso:** Colapso ecológico, ilegalidad generalizada y crisis económica.

Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Esta sección constituye la parte central de un **Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Veracruz, 2026-2029 (PMD)**, definiendo la ruta crítica por ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, para atender las necesidades de la comunidad durante una administración. Todo ello, producto de un diagnóstico realizado con en el enforque de Gestión para Resultados (GpR) y su metodología de Marco Lógico (ML), así como la utilización de las herramientas de árbol de problemas, árbol de objetivos y la matriz de indicadores de resultados.

Los **Ejes Estratégicos** (Temáticas Generales) son los pilares o conceptos centrales que agrupan las grandes áreas de trabajo del gobierno municipal. Proporcionan estructura y dirección al plan.

Los **Objetivos** son los fines que la administración busca alcanzar dentro de cada eje para resolver problemas detectados en el diagnóstico.

Las **Estrategias** representan el enfoque o método para cumplir con los objetivos establecidos. Es el camino elegido entre diversas alternativas para impactar en el indicador deseado y su contribución con los objetivos de desarrollo sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.

Las **Líneas de Acción** son las tareas operativas, proyectos o programas concretos que desglosan la estrategia en pasos ejecutables.

Eje I Desarrollo Territorial Jamapa Ordenado y Resiliente:

Objetivo Estratégico:

Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.

Estrategia 1.1: Implementar un Programa de Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal, para aumentar al 2029 la urbanización inclusiva y sostenible; la capacidad de planificación y la gestión participativa, integrada y sostenibles de los asentamientos humanos en el territorio municipal.

Objetivo Específico 1.1: Mejorar las condiciones de aprovechamiento en el territorio de manera ordenada y sustentable del Municipio de Jamapa, Ver.

Líneas de Acción:

1.1.1. Aplicar el Reglamento de Catastro Municipal, mediante su elaboración, autorización y publicación.

1.1.2 Ejecutar programa anual de capacitación en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver., mediante la coordinación de la Oficialía Mayor.

1.1.3 Ejecutar procedimientos administrativos de actualización y regularización urbana y rural, en el Catastro Municipal a través del empleo de documentos estandarizados por parte de Catastro del Estado.

1.1.4 Gestionar los recursos (tecnológicos, humanos, equipos, etc.) necesarios para el buen desempeño del área de Catastro Municipal, a través de las áreas municipales competentes.

1.1.5 Realización de estudios de ordenamiento urbano y ecológico en el territorio municipal, con la utilización de la metodología y tecnología de Sistemas de Información Geográfica.

1.1.6 Identificar el uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos en el territorio municipal mediante el uso de tecnología de Sistemas de Información Geográfica y recorridos territoriales.

Estrategia 2.

1: Implementar un Programa de resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal que contribuya al 2029 en la reducción de pérdidas humanas por desastres naturales, como los son el agua.

Objetivo Específico 2.1: Fortalecer la capacidad instalada y de respuesta del área de Protección Civil de Jamapa, Ver.

Líneas de Acción:

1.2.1 Gestión para el mejoramiento del equipamiento del área de Protección Civil Municipal, a través disposición presupuestal autorizada.

1.2.2 Participación en el programa estatal de capacitación de Protección Civil, para la adquisición de competencias requeridas.

1.2.3 Actualización y Ejecución del Programa Municipal de Protección Civil que contenga (Atlas de Riesgo, Capacitación, Habilitación de Refugios, Supervisión, etc.).

1.2.4 Supervisión las condiciones de seguridad de los espacios públicos, mediante recorridos y aplicación de guías de observación.

1.2.5 Mantener coordinación con las entidades federales y estatales de Protección Civil a través de la vinculación institucional.

1.2.6 Realizar las acciones que garanticen ser el primer respondiente en atención a la ciudadanía en condiciones de emergencia a través de protocolos de actuación.

1.2.7 Verificar las acciones de quemas controladas y furtivas en el territorio municipal mediante recorridos y denuncias ciudadanas.

Eje II Calidad en los Servicios Municipales:

Objetivo Estratégico:

Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.

Estrategia 2.1: Implementar un Programa Infraestructura Pública Municipal para elevar al 2029 la rehabilitación y equipamiento de los espacios públicos, vialidades y redes de servicio urbano digno, seguro y funcional.

Objetivo Específico 2.1: Mejoramiento de la infraestructura pública municipal a través de cumplimiento legal y la aplicación eficiente de los recursos.

Líneas de Acción:

2.1.1 Coordinación con instituciones educativas, agentes municipales y comités de colonias para realizar evaluación de necesidades de infraestructura pública municipal a través de las estructuras de participación ciudadana.

2.1.2 Desarrollar proyectos de infraestructura municipal con base en diagnóstico de necesidades.

2.1.3 Participar en fondos de infraestructura municipal, mediante la presentación de proyectos ejecutivos.

2.1.4 Ejecutar acciones del Programa de Obras Públicas, mediante la ejecución de los fondos autorizados.

2.1.5 Supervisar avances de obras y realizar los ajustes necesarios para el buen cumplimiento, a través del cumplimiento de la normatividad aplicable.

2.1.6 Rendir informes anuales de cumplimiento de metas y beneficiados del programa de infraestructura municipal, mediante los datos recabados en las supervisiones.

Estrategia 2.2: Implementar un Plan de Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento que contribuya al 2029, en el acceso universal al agua potable y al saneamiento sostenible, con infraestructura resiliente, que asegure el uso eficiente del recurso y la protección de las fuentes hídricas del municipio.

Objetivo Específico 2.2: Eficientizar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento para para beneficio de la población de la cabecera y localidades.

Líneas de Acción:

2.2.1. Realizar diagnóstico preliminar de la situación actual en materia de agua y saneamiento en el territorio municipal, mediante la participación de las áreas de Obras Públicas, Agua Potable y demás con la competencia.

2.2.2 Diseñar el Plan Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con base a los criterios de CONAGUA.

2.2.3 Autorizar y validad el Plan Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento por parte de CONAGUA y del Congreso del Estado respectivamente.

2.2.4 Coordinar acciones con las entidades federales y estatales para el financiamiento de proyectos a través de la gestión institucional.

2.2.5 Rendir informes del cumplimiento de metas y beneficiarios con base en los datos recabados de resultados alcanzados.

Estrategia 2.3: Implementar un Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, que contribuya con una la economía circular y la gestión sostenible de residuos sólidos, mediante la reducción, separación y valorización, para disminuir la contaminación ambiental y avanzar al 2029 hacia una comunidad sostenible.

Objetivo Específico 2.3: Garantizar la cobertura del servicio de limpia pública con base en un sistema de gestión de residuos sólidos urbanos.

Líneas de Acción:

2.3.1 Planeación, organización y ejecución de acciones para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos, a través del área de Limpia Pública Municipal.

2.3.2 Elaboración, autorización y ejecución del reglamento de limpia pública municipal, con el apoyo del área jurídica del Ayuntamiento.

2.3.3 Implementar campañas de concientización para el manejo de residuos sólidos urbanos en el territorio municipal, a través de la coordinación interinstitucional del área de Limpia Pública.

2.3.4 Capacitación al personal de limpia pública municipal para el manejo de Residuos Sólidos Urbanos, a través de mejores prácticas de recolección, clasificación y confinamiento.

2.3.5 Control estadístico de la disposición de Residuos Sólidos Urbanos Municipales, mediante el registro y bitácoras del área de Limpia Pública.

2.3.6 Rendir informes del cumplimiento de metas y beneficiarios, mediante los canales de comunicación oficiales de la administración municipal.

Estrategia 2.4: Implementar un Programa Municipal de Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público que modernice al 2029, el sistema de alumbrado público municipal, mediante tecnologías, eficiencia energética y un esquema de mantenimiento preventivo, para garantizar entornos urbanos seguros, sostenibles y reducir las emisiones contaminantes.

Objetivo Específico 2.4: Garantizar el servicio de alumbrado público para seguridad de la población, reduciendo costos y contaminación a través de un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de la red de alumbrado.

Líneas de Acción:

2.4.1 Realizar diagnóstico inicial de mantenimiento y sustitución en materia de alumbrado público municipal, a través del área de Alumbrado Público y Obras Públicas.

2.4.2 Realizar, ejecutar y evaluar el calendario de mantenimiento preventivo a luminarias con la participación del personal del área de Alumbrado Público y/o prestación de servicios externos.

2.4.3 Ejecutar el plan de sustitución de luminarias en el territorio municipal, con la participación del personal operativo de Alumbrado Público.

2.4.4 Implementar nuevas redes eléctricas en el territorio municipal, con base al diagnóstico de necesidades en la materia.

2.4.5 Atención permanente a los reportes de fallos en el territorio municipal, mediante la coordinación de las acciones del área de Alumbrado Público.

2.4.6 Buscar financiamiento para la implementación de tecnologías limpias en materia de alumbrado público en el territorio municipal, a través de la participación en convocatorias de fondos para los municipios.

2.4.7 Realizar control estadístico de los avances del mantenimiento preventivo y correctivo, con base a lo especificado en el plan de trabajo anual.

2.4.8 Rendir informe anual de cumplimiento de metas y población beneficiada, con base en los datos recabados de ejecución del programa de mantenimiento y atención a la ciudadanía.

Estrategia 2.5: Implementar un Programa Municipal de Mejoramiento del Panteón Municipal para modernizar y ordenar al 2029 su infraestructura, bajo criterios de sostenibilidad, resiliencia y salud pública, que garantice servicios funerarios dignos y eficientes.

Objetivo Específico 2.5: Mejorar el servicio, la imagen y la infraestructura del Panteón Municipal a través de un programa de mantenimiento y mejora.

Líneas de Acción:

2.5.1 Realizar diagnóstico de las necesidades de mejora del Panteón Municipal, con la participación de las áreas de competencia.

2.5.2 Regularización de la situación de los lotes en condiciones de retraso de pagos y/o en abandono, mediante la realización de notificaciones y realización de campañas de actualización.

2.5.3 Elaborar proyección del incremento de lotes necesarios contra espacios disponibles, a través de la participación del área responsable del Panteón Municipal.

2.5.4 Aplicar la legislación vigente aplicable a panteones municipales, a través del trabajo coordinado de las áreas de competencia.

5.5.5 Elaborar, autorizar y ejecutar Reglamento Municipal de Panteón Municipal, con el apoyo del área Jurídica.

2.5.6 Implementar un sistema de control documental en el Panteón, a través de la implementación del Sistema de Clasificación Archivística.

2.5.7 Realizar control estadístico de cumplimiento de metas y servicios otorgados, con base a los resultados alcanzados en el programa anual de trabajo.

2.5.8 Rendir informe anual de cumplimiento de metas y prestación del servicio, con base a los datos recabados en el control estadístico.

Eje III Recuperando Seguridad y la Confianza:

Objetivo Estratégico:

Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.

Estrategia 3.1: Implementar un Programa de seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver., que fortalezca al 2029 el estado de fuerza municipal, mediante la profesionalización continua, la certificación policial y el enfoque de derechos humanos, para consolidar una institución segura, eficaz y con perspectiva de género que garantice la paz dentro del territorio municipal.

Objetivo Específico 3.1: Elevar la profesionalización y eficacia operativa de la fuerza policiaca municipal que de Jamapa, Ver.

Líneas de Acción:

3.1.1 Elaboración del reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Jamapa, Ver., con el apoyo del área Jurídica.

3.1.2 Elaboración y ejecución de protocolos de actuación en el territorio municipal, a través del liderazgo y supervisión de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Comisión Edilicia.

3.1.3 Incrementar la plantilla de personal operativo de seguridad pública, a través de acciones de gestión de recursos y, el reclutamiento, capacitación, selección y contratación de personal.

3.1.4 Provisión de equipo al personal operativo municipal, a través de la ministración de recursos municipales autorizados conforme a las necesidades actuales.

3.1.5 Adquisición de vehículo para la zonificación de cobertura municipal, mediante la programación presupuestal justificada.

3.1.6 Coordinación interinstitucional para la capacitación y certificación del personal operativo, a través de las dependencias estatales y/o federales para tal fin.

3.1.7 Gestión para la evaluación de control y confianza del personal operativo, a través de las dependencias estatales y/o federales de seguridad.

3.1.8 Gestionar la vigencia de la Licencia Oficial Colectiva ante la Secretaría de la Defensa Nacional, cumpliendo con los requisitos: Control de Confianza, Exámenes Toxicológicos y

Capacitación.

3.1.9 Coordinación con presidentes de colonia, agentes y subagentes municipales para la comunicación inmediata ante emergencias en el territorio municipal, a través de la comunicación permanente y abierta.

3.1.10 Realizar campañas de proximidad ciudadana para recuperación de confianza, a través de reuniones, coordinación vecinal, eventos educativos y de prevención del delito, integración social y esparcimiento.

3.1.11 Rendir informe de resultados del plan de trabajo, con base en los resultados obtenidos.

Eje IV Nos Fortalecemos para Servir:

Objetivo Estratégico:

Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.

Estrategia 4.1: Implementar un Programa de Aseguramiento de la Normatividad en las Finanzas Municipales para consolidar en el periodo 2026-2029 la transparencia y la rendición de cuentas en la hacienda pública municipal, mediante la armonización contable y la fiscalización preventiva, que garantice el uso eficiente, honesto y responsable de los recursos públicos.

Objetivo Específico 4.1: Asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y oportuna para cumplir con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Líneas de Acción:

4.1.1 Elaborar e implementar programa de recaudación de impuestos a través de la coordinación de la Tesorería Municipal y las áreas de prestación de trámites y servicios.

4.1.2 Elaboración e implementación de Ley de Ingresos Municipal, mediante la hacienda municipal.

4.1.3 Elaboración y entrega puntual del presupuesto de egresos a través de la coordinación y gestión de la Comisión de Hacienda Municipal y la Tesorería.

4.1.4 Control eficiente del gasto público, a través de la implementación de políticas y normatividad para la ejecución de recursos municipales.

4.1.5 Elaboración y entrega mensual de estados financieros a través de la Tesorería Municipal a las entidades fiscalizadoras.

4.1.6 Entrega trimestral de reportes de deuda pública a través de la Tesorería Municipal a las entidades fiscalizadoras.

Estrategia 4.2: Implementar un Programa de rendición de cuentas sanas que institucionalice en el periodo 2026-2029, la cultura de la legalidad y el gobierno abierto mediante mecanismos eficaces de rendición de cuentas y contraloría social, para garantizar el uso transparente de los recursos y consolidar la confianza ciudadana.

Objetivo Específico 4.2: Asegurar que el gobierno municipal opere con eficacia, eficiencia y transparencia.

Líneas de Acción:

4.2.1 Supervisar los procedimientos en las áreas administrativas, a través de la aplicación de la normatividad ejecutada por el Órgano Interno de Control.

4.2.2 Revisar los estados financieros mensuales y emitir opinión a través de la aplicación de la normatividad ejecutada por el Órgano Interno de Control.

4.2.3 Revisión de cuenta pública e implementar acciones a través de la aplicación de la normatividad ejecutada por el Órgano Interno de Control.

4.2.4 Supervisión del cumplimiento normativo en la ejecución de acciones y ejecución del gasto por parte del Órgano Interno de Control.

4.2.5 Supervisar la designación de recursos económicos y humanos por parte del Órgano Interno de Control.

4.2.6 Vigilar el correcto cumplimiento de las acciones correctivas por parte del Órgano Interno de Control.

4.2.7 Llevar a cabo el control de las observaciones de auditorías por parte del Órgano Interno de Control.

Estrategia 4.3: Implementar un Programa de Gobierno Transparente en el periodo 2026-2029, para contar un modelo de gobierno abierto y transparencia que haga uso de las tecnologías de la información y la participación ciudadana, para garantizar el derecho de acceso a la información y prevenir la corrupción en el municipio.

Objetivo Específico 4.3: Garantizar el derecho humano de acceso a la información pública para fortalecer la confianza ciudadana.

Líneas de Acción:

4.3.1 Diagnosticar la situación actual en materia de transparencia municipal, con base a revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia.

4.3.2 Participación del titular de transparencia en los cursos impartidos por la autoridad estatal.

4.3.3 Capacitación permanente a los sujetos obligados en materia de transparencia, coordinada por la Unidad Interna de Trasparencia y Acceso a la Información.

4.3.4 Recabar información y dar respuesta a las solicitudes de información, a través de la Unidad Interna de Trasparencia y Acceso a la Información.

4.3.5 Realizar evaluaciones de cumplimiento de obligaciones por parte de la Unidad Interna de Trasparencia y Acceso a la Información.

4.3.6 Publicar las obligaciones de transparencia en la PNT y la PMT, con base a la información proporcionada por los sujetos obligados de la entidad municipal.

4.3.7 Realizar evaluación estadística de resultados por parte de la Unidad Interna de Trasparencia y Acceso a la Información.

4.3.8 Entrega de informes de resultados con base en los estadísticos de cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información.

Estrategia 4.4: Implementar un Programa de Asuntos Jurídicos Municipales, que fortalezca en el periodo de gobierno 2026-2029 la certeza jurídica y la legalidad en el actuar gubernamental, mediante la actualización del marco normativo local y la defensoría social, para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y el acceso equitativo a la justicia en el municipio.

Objetivo Específico 4.4: Garantizar que todos los actos y decisiones del Ayuntamiento se ajusten estrictamente al marco legal.

Líneas de Acción:

4.4.1 Apoyar a las áreas municipales en asuntos jurídicos por parte del Departamento Jurídico Municipal.

4.4.2 Colaboración en la realización de reglamentos municipales, a través de la coordinación Departamento Jurídico y área solicitantes.

4.4.3 Atención a la ciudadanía en materia de asesoría jurídica, a través del Departamento Jurídico.

4.4.4 Apoyo en la realización de conciliaciones ciudadanas, a través del Departamento Jurídico y el (la) Juez Municipal.

4.4.5 Seguimiento y conclusión de asuntos jurídicos Municipales, a través del seguimiento puntual de audiencias y trámites.

4.4.6 Control estadístico del cumplimiento de metas, con base en los resultados obtenidos en materia jurídica.

Estrategia 4.5: Implementar un Programa de Posicionamiento Institucional, para consolidar en la gestión municipal 2026-2029 la confianza ciudadana y la legitimidad institucional, mediante una estrategia de comunicación pública, proactiva y accesible, que garantice el derecho a la información, la rendición de cuentas y la participación social en el municipio.

Objetivo Específico 4.5: Consolidar un vínculo de confianza y credibilidad entre el gobierno local y la ciudadanía.

Líneas de Acción:

4.5.1 Realizar manual de identidad Municipal, con base en la misión, visión, objetivo, valores y políticas institucionales.

4.5.2 Coordinar a las áreas municipales para la publicación de información en redes sociales, a través del área de Comunicación Social.

4.5.3 Diseñar contenido audiovisual para la publicación de resultados a través de diversos medios.

4.5.4 Dar cobertura a los eventos oficiales para su difusión, con base en el programa de difusión institucional.

4.5.5 Supervisar las publicaciones institucionales en apego a la normatividad institucional.

4.5.6 Mantener relación con los medios de comunicación externos para garantizar veracidad de la información difundida.

4.5.7 Realizar control estadístico de las publicaciones institucionales, mediante la revisión de medios impresos y digitales.

4.5.8 Coordinar la elaboración, entrega y publicación de los informes de resultados anuales, con base en el programa de trabajo del área de Comunicación Social.

Estrategia 4.6: Implementar un Programa de Fortalecimiento Institucional para el mejoramiento en el periodo 2026-2029 de la infraestructura, equipamientos y normatividad necesaria para el cumplimiento de objetivos en la prestación de servicios públicos municipales.

Objetivo Específico 4.6: Incrementar la capacidad del Ayuntamiento para prestar servicios públicos de calidad.

Líneas de Acción:

4.6.1 Realizar diagnóstico de infraestructura municipal requerida, con base en la revisión de condiciones de cada una de la áreas administrativas y operativas.

4.6.2 Ejecutar programa de fortalecimiento de infraestructura municipal (oficinas, parques, jardines, áreas deportivas, panteón, etc.), mediante el presupuesto planeado autorizado.

4.6.3 Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura municipal, a través de las áreas municipales de competencia y/o servicios externos.

4.6.4 Realizar diagnóstico de necesidades de equipamiento de cómputo y comunicaciones del Ayuntamiento, a través de las áreas municipales de competencia y/o servicios externos.

4.6.5 Habilitar oficinas con equipos de cómputo y comunicaciones, a través del diagnóstico realizado y el programa anual de adquisiciones autorizado.

4.6.6 Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo y comunicaciones, con base al plan de trabajo anual programado.

4.6.7 Realizar diagnóstico de necesidades de reglamentación municipal, mediante la coordinación del área Jurídica y las áreas solicitantes.

4.6.8 Diseñar e implementar reglamentación municipal (Plan Municipal de Desarrollo, Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamento Interno y Reglamentos por Áreas Administrativas) mediante la coordinación interinstitucional.

4.6.9 Diseñar e implementar Manual de Organización y de Procedimientos Administrativos a través de la coordinación de la Oficialía Mayor y las áreas administrativas.

4.6.10 Diseñar e implementar un Sistema de Clasificación Archivística, mediante el cumplimiento de la Ley General de Archivos.

4.6.11 Realizar un control estadístico de acciones a través del área responsable del programa.

4.6.12 Rendir informe de resultados, con base a los datos recabados del cumplimiento del plan anual de trabajo.

Eje V Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible:

Objetivo Estratégico:

Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.

Estrategia 5.1: Implementar un Programa de Regularización Comercial que fomente en el periodo de gobierno 2026-2’29 la formalización y el crecimiento económico local, mediante la regularización comercial, para garantizar un entorno de negocios seguro, competitivo y con empleos dignos en el municipio.

Objetivo Específico 5.1: Fortalecer el sector comercial municipal a través de la regularización y desarrollo de competencias.

Líneas de Acción:

5.1.1 Elaboración(actualización) y aplicación del Reglamento de Comercio municipal, mediante el apoyo del área Jurídica y la Tesorería Municipal.

5.1.2 Empadronamiento de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, a través de la coordinación del área de Comercio.

5.1.3 Capacitación de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes en diversos temas para su fortalecimiento, mediante la vinculación con dependencias del sector económico y de salud.

5.1.4 Reorganización de comerciantes semifijos para su mejor funcionamiento, mediante el padrón actualizado.

5.1.5 Supervisión permanente a los mercados y tianguis para la mejor organización y control de los comerciantes, mediante la coordinación de las áreas de Comercio, Protección Civil y Salud.

5.1.6 Empadronamiento y regularización de los negocios con venta de bebidas alcohólicas, con base a la reglamentación aplicable en la materia.

5.1.7 Capacitación a los comerciantes de bebidas alcohólicas para el cumplimiento de la legislación y normatividad de salubridad, seguridad y hacendaria.

5.1.8 Supervisión del cumplimiento legal de los negocios con venta de bebidas alcohólicas, a través de recorridos y visitas a negocios con venta de bebidas alcohólicas.

5.1.9 Elevar la recaudación hacendaria por actividad comercial para el fortalecimiento institucional, mediante la aplicación de Reglamentos, Código Hacendario y Padrón.

5.1.10 Control estadístico y presentación de resultados, mediante los datos recabados del cumplimiento del plan anual de trabajo.

Estrategia 5.2: Implementar un Programa de Fomento al Empleo y Emprendimiento en el periodo de gestión 2026-2029 que impulse el emprendimiento local, la capacitación laboral y la vinculación empresarial, para el acceso a empleos dignos, estables y equitativos en el municipio de Jamapa, Ver.

Objetivo Específico 5.2: Incrementar el índice de empleo y el emprendimiento como motor de desarrollo económico municipal.

Líneas de Acción:

5.2.1 Realizar vinculaciones empresariales para la generación de una bolsa de trabajo municipal, a través del área de Empleo y Emprendimiento.

5.2.2 Incentivar la inversión en el territorio municipal para la generación de empleos, mediante de la generación de condiciones atractivas para los inversionistas.

5.2.3 Mantener registro de colocación de empleo en empresas y/o instituciones, mediante la vinculación permanente.

5.2.4 Realizar un padrón de emprendedores municipales, mediante la convocatoria abierta para su registro.

5.2.5 Capacitar a los emprendedores para el desarrollo de competencias necesarias, a través de la vinculación permanente con instituciones del sector.

5.2.6 Vincular a los emprendedores con los programas de financiamiento y capital semilla, a través de la publicación de convocatorias y la asesoría permanente.

5.2.7 Control estadístico e informe de resultados, con base a los datos de cumplimiento del plan de trabajo anual.

Estrategia 5.3: Implementar un Programa de Fortalecimiento a la Producción Rural en el ejercicio 2026-2029, para potenciar la productividad agrícola y ganadera mediante prácticas sostenibles, capacitación técnica y el acceso a cadenas de comercio justo, que garanticen la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de las comunidades rurales.

Objetivo Específico 5.3: Implementación de un Programa de Fortalecimiento de la Producción Rural que garantice las capacidades de las Unidades de Producción Rural Municipal.

Líneas de Acción:

5.3.1 Realización de censo municipal de los sistemas producto de municipio, mediante la vinculación con los representantes de productores.

5.3.2 Integración de un Sistema de Información Productiva Municipal, a través de la recopilación, análisis y sistematización de la información censal.

5.3.3 Coordinar capacitaciones en las diferentes comunidades, mediante la coordinación con dependencias gubernamentales del sector agropecuario, forestal, piscícola, etc.

5.3.4 Vinculación con las dependencias de gobierno estatal y federal para la ejecución de programas de fortalecimiento al sector agropecuario, agroforestal y piscícola, mediante las gestiones del área de Fomento Agropecuario.

5.3.5 Gestión de programas de financiamiento y crédito al sector rural, mediante la vinculación interinstitucional del área de Fomento Agropecuario.

5.3.6 Gestión de productos para la producción agrícola, pecuaria, forestal y piscícola a mejores costos, mediante la gestión de programas estatales y federales.

5.3.7 Apertura de ventanillas para el acercamiento de trámites de regularización legal de los productores del municipio (APPs y PSPS), a través de la vinculación con el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado.

5.3.8Control estadístico y rendición de informe de resultados, con base en los resultados del Plan de Anual de Trabajo.

Estrategia 5.4: Implementar en el periodo de gestión municipal 2026-2029, el Programa ¡Conoce Jamapa, Veracruz! para promover el turismo rural, la riqueza cultural y el patrimonio histórico de Jamapa, Ver., mediante estrategias de difusión, para generar derrama económica y fortalecer la identidad comunitaria.

Objetivo Específico 5.4: Implementar proyectos turísticos que contribuyan a la identidad y desarrollo económico del municipio.

Líneas de Acción:

5.4.1 Conformación y/o actualización del Concejo de Turismo municipal para su operación, mediante la gestión del área de Turismo.

5.4.2 Realizar inventario de patrimonio turístico, mediante la investigación de campo realizada por el área de Turismo.

5.4.3 Promover la organización comunitaria para el embellecimiento del primer cuadro de la cabecera municipal, mediante la elaboración y aplicación de un programa de trabajo.

5.4.4 Incluir en el programa de inversión de infraestructura municipal el embellecimiento del primer cuadro de la ciudad a través del área de Obras Públicas y la autorización del Cabildo.

5.4.5 Ejecutar un plan de difusión del patrimonio turístico (cultural y natural) del municipio a través del área de Comunicación Social y la Vinculación con la Secretaría de Turismo de Veracruz.

5.4.6 Vinculación con la Secretaría de Turismo del Estado de Veracruz, para incorporar en la agenda turística estatal las fiestas municipales y el museo comunitario, la firma de convenio interinstitucional.

5.4.7 Realizar un padrón de prestadores de servicios turísticos, a través de un proceso institucional censal.

5.4.8 Difundir mediáticamente los eventos culturales para los visitantes de municipios vecinos, de acuerdo a plan anual de eventos.

5.4.9 Realizar acciones de posicionamiento de los eventos emblema municipal Carnaval, Festival Afrocaribeño y Fiesta Patronal, mediante la participación de las áreas municipales para su ejecución por área de competencia.

5.4.10 Control estadístico e informe de resultados, con base en el programa anual de trabajo.

Eje VI Bienestar con Identidad:

Objetivo Estratégico:

Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.

Estrategia 6.1: Implementar en el periodo de gobierno municipal 2026-2029, un Programa de atención a la Población Vulnerable “Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia” para la protección social integral, mediante programas dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad, que garantice derechos, acceso a la alimentación nutritiva, servicios de salud, vivienda digna, y atención oportuna ante emergencias.

Objetivo Específico 6.1: Mejorar las condiciones de vida de los individuos en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

6.1.1 Recibir capacitación para la gestión de programas del Sistema Estatal DIF, mediante la vinculación interinstitucional.

6.1.2 Realizar un diagnóstico de necesidades de alimentos escolares, a través de la aplicación de diagnósticos de la situación que guardan las instituciones educativas.

6.1.3 Dar orientación y capacitación a las comunidades o individuos beneficiarios de los programas de apoyo, a través del área de competencia del SMDIF.

6.1.4 Gestionar ente el DIF estatal el programa alimentos escolares, modalidad fríos y calientes, a través de la Dirección del SMDIF.

6.1.5 Promover y organizar la participación de comunidades en el programa escolar de alimentos, mediante el acercamiento institucional en todo el territorio municipal.

6.1.6 Gestionar el programa de asistencia alimentaria en los primeros 6.1,000 días de vida, a través de la vinculación interinstitucional SMDIF y el Sistema Estatal del DIF.

6.1.7 Gestionar con instituciones vinculadas campañas de salud bucal, mastografía, salud reproductiva, caravanas de salud, etc., mediante un diagnóstico y plan de atención a la salud municipal.

6.1.8 Coordinación con las instituciones educativas de nivel medio superior para la impartición de cursos y talleres de educación reproductiva, bullyng depresión, violencia, etc., a través de las áreas de trabajo social y apoyo psicológico del SMDIF.

6.1.9 Gestionar programas de estimulación temprana en la población vulnerable, a través del área de Salud del SMDIF.

6.1.10 Gestión y entrega de aparatos funcionales, campañas visuales, etc., a través del trabajo coordinado entre el SMDIF y el Sistema Estatal del DIF.

6.1.11 Implementar plan de asistencia alimentaria para adultos mayores, con base a los recursos gestionados y autorizados.

6.1.12 Realizar diagnóstico de viviendas que requieren apoyo de vivienda digna, con base en un diagnóstico municipal realizado por el SMDIF.

6.1.13 Gestionar y entregar apoyos a viviendas en condiciones de necesidad, con base en la vinculación establecida entre el SMDIF y el Sistema Estatal del DIF.

6.1.14 Coordinar con el Sistema Municipal DIF y Protección Civil Municipal y Estatal la operación del programa de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia, con base en los estudios realizados en temporadas de fenómenos meteorológicos.

6.1.15 Control estadístico e informe de resultados, con base en el programa anual de trabajo.

Estrategia 6.2: Implementar en el periodo de gestión 2026-2029 un Programa de Gestión para la Educación Local, con equidad y calidad, mediante la gestión de entornos de desarrollo inclusivos, que incrementen el desarrollo integral de las infancias y juventudes.

Objetivo Específico 6.2: Mejorar condiciones actuales de las instituciones educativas.

Líneas de Acción:

6.2.1 Realizar un diagnóstico de las instituciones educativas en el territorio municipal, a través de la coordinación entre el área de Educación y las autoridades escolares.

6.2.2 Fortalecer el servicio de biblioteca municipal, a través de las gestiones realizadas ante la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.

6.2.3 Coorganizar eventos cívicos culturales con las instituciones educativas, a través de a ejecución del programa anual de fechas relevantes.

6.2.4 Coordinar con el área de Cultura un programa dirigido a poblaciones estudiantiles, a través de la coordinación de las áreas de educación, cultura y las instituciones educativas.

6.2.5 Coordinar con el área de COMUDE actividades deportivas dirigido a poblaciones estudiantiles, a través de la coordinación de las áreas de educación, COMUDE y las instituciones educativas.

6.2.6 Coordinar visitas al Museo Comunitario de las comunidades estudiantiles, mediante la coordinación con los responsables del museo y las autoridades educativas.

6.2.7 Control estadístico e informe de resultados, con base en el programa anual de trabajo.

Estrategia 6.3: Implementar en el periodo de gestión municipal 2026-2029, un Programa de Promoción del Arte y la Cultura, que fomente la cohesión social y la cultura de paz a través de la realización de actividades artísticas, talleres comunitarios y la preservación de la identidad local, que garantice el acceso universal a los derechos culturales y recuperar el espacio público.

Objetivo Específico 6.3: Preservan la identidad cultural de los pobladores.

Líneas de Acción:

6.3.1 Fortalecer los servicios de la Casa de Cultura Municipal, a través de las gestiones intra e intermunicipales.

6.3.2 Implementar programas culturales para deleite y disfrute de la población, mediante las gestiones del área de Cultura contar con los recursos y condiciones necesarias.

6.3.3 Mantener un sistema de capacitación artística, mediante la coordinación de un programa anual de trabajo.

6.3.4 Preservar y difundir el patrimonio cultural municipal, a través de la coordinación entre las áreas de Cultura, Turismo y Comunicación Social.

6.3.5 Control estadístico e informe de resultados, con base en el programa anual de trabajo.

Estrategia 6.4: Implementar en el periodo de gestión municipal 2026-2029, un Programa de Promoción del Deporte y Recreación Social, para fomentar la salud pública, la cohesión social y la cultura de paz, con la realización de actividades deportivas, recreativas e incluyentes, que den acceso al libre esparcimiento y recuperar los espacios comunitarios.

Objetivo Específico 6.4: Promover la salud de los pobladores a través de la práctica del deporte.

Líneas de Acción:

6.4.1 Planeación y ejecución de eventos deportivos masivos, a través de la coordinación del COMUDE.

6.4.2 Empadronar, coordinar y capacitar a las Ligas Deportivas del municipio para contar con estadísticas de la práctica del deporte, mediante la comunicación permanente con los representantes de equipos.

6.4.3 Implementar un Reglamento Municipal del Deporte, mediante la coordinación entre el COMUDE, Ligas Deportivas y usuarios de espacios deportivos.

6.4.4 Elaborar y gestionar un proyecto de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura municipal del deporte, a través de la coordinación de las áreas de Obras Públicas, COMUDE y Cabildo.

6.4.5 Control estadístico e informe de resultados, con base en el programa anual de trabajo.

Estrategia 6.5: Implementar en el periodo 2025-2029 un Programa de Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres, para garantizar la igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencia, mediante el empoderamiento económico, político y social de las

mujeres, que asegure la transversalidad de la perspectiva de género y la paz social en el municipio.

Objetivo Específico 6.5: Garantizar la igualdad de género en la población municipal.

Líneas de Acción:

6.5.1 Evaluar la viabilidad de descentralización del Instituto Municipal de las Mujeres, con base en un análisis de beneficios y la reglamentación municipal.

6.5.2 Vinculación interinstitucional para la prestación de servicios atención directa y servicios gratuitos de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a las mujeres y dependencias públicas, a través del Instituto Municipal de las Mujeres.

6.5.3 Ejecutar programas de concientización y capacitación para el empoderamiento de las mujeres, mediante la celebración de convenios con instituciones dentro del territorio municipal.

6.5.4 Coordinar campañas de sensibilización para la erradicación de la violencia de género, conforme al programa anual de trabajo planeado.

6.5.5 Control estadístico e informe de resultados, con base en el programa anual de trabajo.

Estrategia 6.6: Implementar en el periodo de gestión municipal 2026-2029, un Programa de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad para garantizar el interés superior de la niñez y la juventud, a través de la atención especializada, integral y multidisciplinaria para niñas, niños y adolescentes víctimas de delito, que asegure la restitución de sus derechos y su plena reinserción social.

Objetivo Específico 6.6: Garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en el territorio municipal.

Líneas de Acción:

6.6.1 Coordinación interinstitucional para la protección de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, a través de la Procuraduría del Menor Municipal.

6.6.2 Coordinación con las instituciones educativas para la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la celebración de convenios.

6.6.3 Otorgar servicios de asesoría y acompañamiento de poblaciones vulnerables de violación de sus derechos, con base a las solicitudes de la ciudadanía y/o instituciones públicas.

6.6.4 Control estadístico e informe de resultados, con base en el programa anual de trabajo.

Estrategia 6.7: Implementar en el periodo de gobierno municipal 2026-2029, un Programa de Atención para el Bienestar de la población Indígenas y Afromexicanas, para la inclusión social, económica y cultural de la población indígena y afromexicana, mediante la aplicación de la legislación y políticas públicas de desarrollo integral y pertinencia lingüística, que abatan el rezago histórico y aseguren el pleno respeto a sus derechos individuales y colectivos.

Objetivo Específico 6.7: Garantizar el desarrollo integral y bienestar de la población indígena y afroamericana de Jamapa, Ver., a través de la preservación de la cultura, la participación y atención de sus necesidades.

Líneas de Acción:

6.7.1 Realizar un censo diagnóstico de la población indígena presente en el municipio de Jamapa, Ver., mediante la coordinación de áreas municipales de competencia.

6.7.2 Mantener vinculación con la población indígena del municipio para conocer sus necesidades de desarrollo, a través de visitas y comunicación permanente con sus representantes comunitarios.

6.7.3 Vigilar que las dependencias de los diferentes niveles de gobierno presentes en el municipio Jamapa, Ver., brinde los servicios a la población indígena con la calidad y equidad debida con base en los establecido en la Ley No. 879 de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz.

6.7.4 Participar en la coordinación de eventos de preservación de la cultura ancestral, mediante la participación de áreas de competencia.

6.7.5 Control estadístico e informe de resultados, con base en el programa anual de trabajo.

Eje VII Custodios del Agua y la Biodiversidad:

Objetivo Estratégico:

Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.

Estrategia 7.1: Implementar en el periodo de gobierno municipal 2026-2029, un Programa para la sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad, para proteger los recursos hídricos y la biodiversidad del territorio municipal, mediante acciones de restauración de ecosistemas locales, gestión sostenible del agua y la resiliencia climática, que contribuyan al equilibrio ecológico y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo Específico 7.1: Promover el desarrollo socioeconómico de manera sustentable de Jamapa, Veracruz.

Líneas de Acción:

7.1.1 Realizar diagnóstico de las condiciones ambientales actuales del municipio de Jamapa, Veracruz.

7.1.2 Establecer vinculación con las instituciones (SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, SEDEMA, etc.), para la realización de acciones proambientales y cumplimiento de la ley.

7.1.3 Establecer vinculación con las asociaciones civiles, para la ejecución de proyectos ambientales.

7.1.4 Diseñar y ejecutar un programa de verificación de cumplimiento legal de productores y empresas en materia ambiental (agua, suelo y aire).

7.1.5 Verificar el cumplimiento legal del manejo integral de residuos sólidos urbanos por parte del área de Limpia Pública.

7.1.6 Verificar las acciones para el control de fugas del área de agua potable.

7.1.7 Realizar campañas de cuidado del medio ambiente (cuidado del agua) con la participación de escuelas, instituciones de gobierno, comerciantes, etc.

7.1.8 Promover en coordinación con el área de Fomento Agropecuario sistemas silvopastoriles, restauración riparia, agrosilvícolas, Taungya, etc.

7.1.9 Fomentar la producción y siembra de planta endémica para la reforestación ripiara, en cercos agrícolas, parques, escuelas, instituciones de gobierno y zonas potenciales.

7.1.10 Capacitar a productores agrícolas para el uso de biofertilizantes que sustituyan a los agroquímicos de impacto ambiental negativo.

7.1.11 Realizar tequios comunitarios para el cuidado y saneamiento del Río Jamapa.

7.1.12 Mantener un control estadístico de las acciones y beneficiarios del programa.

7.1.13 Rendir informe de resultados.

Proceso de Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación permite conocer el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, a fin de detectar posibles errores; verificar si el proceso se desarrolla conforme a lo planeado y programado, y en su caso, ejecutar las correcciones o reprogramaciones necesarias.

Para ello, se integrará por las Comisiones Edilicias y la Contraloría Interna, con los cuáles se llevarán a cabo reuniones de trabajo, con acuerdos y seguimiento a los mismos; la verificación de cumplimiento se realizará a través de un Sistema de Evaluación que contará con tres herramientas: el Programa de Trabajo Anual (PAT), la Matriz de Indicadores y Metas de Resultados y la Ficha de Seguimiento y Evaluación-

La ficha de seguimiento y evaluación permite alinear cada uno de los ejes estratégicos con sus objetivos, programas, metas e indicadores y avances de los resultados para la toma de decisiones. Adicional a esta ficha, cada indicador será descrito y publicado en el Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal, anexo al Plan Municipal de Desarrollo. (Ver Anexo II)

De igual forma el seguimiento y evaluación será la información requerida para la integración de los reportes trimestrales y los informes de resultados anuales y así medir los resultados de la planeación estratégica o en su caso implementar acciones correctivas para evitar desvíos entre lo planeado y los resultados esperados.

Tabla 32:

Ficha de Seguimiento y Evaluación Eje I "Jamapa Ordenado y Resiliente"

Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	Avances de Meta			
								2026	2027	2028	2029
Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.	Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal.	Mejorar las condiciones de aprovechamiento en el territorio de manera ordenada y sustentable del Municipio de Jamapa, Ver.	Marco Normativo Aplicado. Porcentaje de Recursos Humanos Capacitados. Un Programa Ejecutado. Acciones realizadas para la Planeación Urbana.	Implementar un Marco Normativo para la regularización de predios. Capacitar al 100% del Personal operativo. Ejecutar un programa de regularización y actualización catastral. Cumplir las acciones planeadas.	Documento Ejecutado. Personas Capacitadas. Programa Ejecutado. Porcentaje de Acciones Ejecutadas.	Absoluto Porcentual Absoluto Porcentual	Catastro Municipal	100% 100% 100% 25%	100% 100% 100% 50%	100% 100% 100% 75%	100% 100% 100% 100%
	Resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal.	Fortalecer la capacidad instalada y de respuesta del área de Protección Civil de Jamapa, Ver.	Porcentaje de Recursos Humanos Capacitados Un Programa Ejecutado Acciones Realizadas para Prevenir Riesgos.	Capacitar al 100% del personal de Protección Civil. Ejecutar un programa de Protección Civil Municipal. Realizar el 100% de acciones planeadas para protección de la ciudadanía.	Personas Capacitadas. Programa Ejecutado. Porcentaje de Acciones Ejecutadas.	Porcentual Absoluto Porcentual	Protección Civil Municipal	100% 100% 25%	100% 100% 50%	100% 100% 75%	100% 100% 100%

Tabla 33:

Ficha de Seguimiento y Evaluación Eje II "Calidad en los Servicios Municipales"

Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	Avances de Meta			
								2026	2027	2028	2029
Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal.	Mejorar de la infraestructura pública municipal a través de cumplimiento legal y la aplicación eficiente de los recursos.	Marco Normativo Aplicado. Porcentaje de Cobertura de Servicios. Porcentaje de Satisfacción Ciudadana. Un Programa Ejecutado	Cumplimiento del Marco Normativo. Ampliar la cobertura en 20% con base en plan anual de infraestructura. Atender el 20% las solicitudes de la población. Ejecutar el programa de infraestructura municipal.	Normatividad Atendida. Población Beneficiada. Población Atendida. Programa Ejecutado.	Absoluto Porcentaje Porcentaje Absoluto	Obras Públicas	100% 5% 5% 25%	100% 10% 10% 50%	100% 15% 15% 75%	100% 20% 20% 100%
	Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Eficientizar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento para para beneficio de la población de la cabecera y localidades de municipio.	Porcentaje de Cobertura de Servicios. Índice de Satisfacción Ciudadana. Un Programa Ejecutado.	Elaborar y validar el Plan de Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Atender el 100% de los reportes ciudadanos. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo al 100%.	Documento Validado. Reportes Atendidos. Mantenimiento Realizado.	Absoluto Porcentaje Porcentaje	Agua Potable	100% 100% 100%	100% 100% 100%	100% 100% 100%	100% 100% 100%
	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	Garantizar la cobertura del servicio de limpia pública con base en un sistema de gestión de residuos sólidos urbanos.	Porcentaje de Cobertura de Servicios. Índice de Satisfacción Ciudadana. Un Programa Ejecutado.	Atender el 100% de comunidades urbanas en el servicio de recolección de RSUs, Reducir a cero las quejas del servicio de limpia pública. Ejecutar un Programa Integral de Gestión de RSUs.	Comunidades Atendidas. Quejas Recibidas. Programa Ejecutado	Porcentual Absoluto Absoluto	Limpia Pública	100% 0 100%	100% 0 100%	100% 0 100%	100% 0 100%

	Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público.	Garantizar el servicio de alumbrado público para seguridad de la población, reduciendo costos y contaminación a través de un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de la red de alumbrado.	Porcentaje de Cobertura de Servicios. Índice de Satisfacción Ciudadana. Un Programa Ejecutado.	Atender el 100% de comunidades urbanas en el servicio de alumbrado público, Atender el 100% de reportes de fallas de alumbrado. Ejecutar un Programa Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.	Comunidades Atendidas. Quejas Atendidas. Programa Ejecutado	Porcentual Porcentual Absoluto	Alumbrado Público	100% 100% 100%	100% 100% 100%	100% 100% 100%	100% 100% 100%
	Mejoramiento del Panteón Municipal.	Mejorar el servicio, la imagen y la infraestructura del Panteón Municipal a través de un programa de mantenimiento y mejora.	Índice de Satisfacción Ciudadana. Un Programa Ejecutado.	Prestar el servicio de panteón municipal al 100% de solicitantes. Ejecutar un programa de mantenimiento y mejora del servicio del panteón municipal.	Población Atendida. Absoluto.	Porcentual Absoluto Acumulativo	Administración del Panteón Municipal	( ) 100%	( ) 100%	( ) 100%	( ) 100%

Tabla 34:

Ficha de Seguimiento y Evaluación Eje III "Recuperando Seguridad y la Confianza"

Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	Avances de Meta			
								2026	2027	2028	2029
Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.	Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver.	Elevar la profesionalización y eficacia operativa de la fuerza policiaca municipal de Jamapa, Ver.	Marco Normativo Aplicado. Porcentaje de Recursos Humanos Capacitados Un Programa Ejecutado.	Dar cumplimiento al 100% de marco normativo en el área de Seguridad Pública. Mantener capacitado y certificado al 100% de los elementos de seguridad pública municipal. Ejecutar al 100% las acciones programadas del programa de Seguridad Pública.	Normativa Aplicada. Personal Capacitado. Personal Certificado. Acciones Realizadas.	Porcentual Porcentual Porcentual Porcentual	Seguridad Pública Municipal	100% 100% 100% 100%	100% 100% 100% 100%	100% 100% 100% 100%	100% 100% 100% 100%

Tabla 35:

Ficha de Seguimiento y Evaluación Eje IV "Nos Fortalecemos para Servir"

Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	Avances de Meta			
								2026	2027	2028	2029
Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	Aseguramiento de la Normatividad en las Finanzas Municipales.	Asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y oportuna para cumplir con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.	Marco Normativo en Materia de Armonización Contable cumplido. Un Programa Ejecutado	Dar Cumplimiento al 100% de Obligaciones de Armonización Contable. Ejecutar al 100% las Acciones del Programa de Cumplimiento de Obligaciones de Armonización Contable.	Obligaciones Cumplidas. Acciones Ejecutadas del Programa.	Porcentual Porcentual	Tesorería Municipal	100% 100%	100% 100%	100% 100%	100% 100%
	Rendición de Cuentas Sanas.	Asegurar que el gobierno municipal opere con eficacia, eficiencia y transparencia.	Marco Normativo Aplicado. Efectividad porcentual de Planeación y Evaluación Municipal realizada.	Dar Cumplimiento al 100% de la Legislación y Normatividad Municipal. Ejecutar al 100% las Acciones del Programa de Rendición de Cuentas Sanas.	Cumplimiento de la Legislación y Normatividad. Ejecución del 100% de Actividades Programadas.	Porcentual Porcentual	Órgano de Control Interno	100% 100%	100% 100%	100% 100%	100% 100%
	Gobierno Transparente.	Garantizar el derecho humano de acceso a la información pública para fortalecer la confianza ciudadana.	Marco Normativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública aplicado. Porcentaje Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.	Dar Cumplimiento al 100% del Marco Normativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dar respuesta a 100% de solicitudes de cumplimiento. Dar cumplimiento al 100% de Publicaciones en el Portal Nacional de Transparencia y en el Portal Municipal de Transparencia.	Cumplimiento Normativo. Solicitudes Atendidas. Publicaciones Realizadas.	Porcentual Porcentual Porcentual	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	100% 100% 100% 100%	100% 100% 100% 100%	100% 100% 100% 100%	100% 100% 100% 100%
	Asuntos Jurídicos Municipales.	Garantizar que todos los actos y decisiones del Ayuntamiento se ajusten estrictamente al marco legal.	Porcentaje de Asuntos Jurídicos Solventados	Asesorar al 100% de las Dependencias Municipales. Atender el 100% de los asuntos jurídicos municipales.	Dependencias Asesoradas. Asuntos Solventados.	Porcentual Porcentual	Jurídica	100% 100%	100% 100%	100% 100%	100% 100%

	Posicionamiento Institucional.	Consolidar un vínculo de confianza y credibilidad entre el gobierno local y la ciudadanía.	Programa de Posicionamiento Institucional Aplicado.	Ejecutar un programa de posicionamiento institucional que garantice la comunicación con la ciudadanía.	Acciones Realizadas.	Porcentual.	Comunicación Social	100%	100%	100%	100%
	Fortalecimiento Institucional.	Incrementar la capacidad del Ayuntamiento para prestar servicios públicos de calidad.	Índice de Equipo de Cómputo por Empleados. Índice de Espacios Físicos po Área Municipales. Marco Normativo Municipal Implementado. Manuales y Procedimientos Implementados.	Elevar los índices de equipamiento e infraestructura municipal por empleado y/o dependencia. Elaborar y aplicar el 100% del marco normativo de municipal. Elaborar y aplicar el 100% de manuales municipales.	Unidades de Cómputo por Área Instalaciones por Área Documentos Normativos Requeridos. Manuales por Área Administrativa.	Porcentual Porcentual Porcentual Porcentual	Secretaría del Ayuntamiento	50% 50% 100% 100%	75% 75% 100% 100%	80% 80% 100% 100%	85% 85% 100% 100%

Tabla 36:

Ficha de Seguimiento y Evaluación Eje V "Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible"

Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	Avances de Meta			
								2026	2027	2028	2029
Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	Regularización Comercial.	Fortalecer el sector comercial municipal a través de la regularización y desarrollo de competencias.	Marco Legal aplicado. Un Programa Ejecutado.	Regularizar al 100% de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del municipio mediante un marco normativo,	Comerciantes Empadronados y Regularizados. Programa Ejecutado.	Porcentual Porcentual Porcentual.	Comercio	50% 50% 100%	75% 75% 750%	100% 100% 100%	100% 100% 100%
	Fomento al Empleo y Emprendimiento.	Incrementar el índice de empleo y el emprendimiento como motor de desarrollo económico municipal.	Un Programa Operativo para la Capacitación y Promoción del Empleo. Porcentaje de Perdonas Capacitadas.	Contribuir a la reducción del desempleo y el desarrollo de capacidades para el Empoderamiento.	Personas Solicitantes Capacitadas. Personas Solicitantes Vinculadas al Sector Laboral	Porcentual Porcentual	Fomento al Empleo y el Emprendimiento	100% 100%	100% 100%	100% 100%	100% 100%
	Fortalecimiento a la Producción Rural.	Implementación de un Programa de Fortalecimiento de la Producción Rural que garantice las capacidades de las Unidades de Producción Rural Municipal.	Un Programa de agricultura como actividad económica ejecutado. Un Programa de fomento de la ganadería como actividad económica ejecutado. Un Programa de fomento de la piscicultura como actividad Económica Ejecutado.	Beneficiar con acciones al 20% de productores de campo con alguna acción de fortalecimiento.	Productores Empadronados Productores Capacitados. Productores Beneficiados con acción de gobierno.	Porcentual Porcentual Porcentual	Fomento Agropecuario	50% 5% 5%	100% 10% 10%	100% 15% 15%	100% 20% 20%
	¡Conoce Jamapa, Veracruz!	Implementar proyectos turísticos que contribuyan a la identidad y desarrollo económico del municipio.	Un Programa de Fomento al Turismo aplicado.	Implementación de 3 proyectos de atracción turística municipal al año.	Proyectos Ejecutados.	Absoluto	Turismo	3	3	3	3

Tabla 37:

Ficha de Seguimiento y Evaluación Eje VI "Bienestar con Identidad"

Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	Avances de Meta			
								2026	2027	2028	2029
Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.	Atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia"	Mejorar las condiciones de vida de los individuos en situación de vulnerabilidad.	Un Programa para el Combate a la Pobreza ejecutado. Un Programa Municipal de Salud ejecutado. Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna. Número absoluto de personas beneficiadas en Programas.	Atender al 100% de la población solicitante de apoyo por situaciones de vulnerabilidad.	Instituciones educativas solicitantes de desayunos frios y calientes. Madres solicitantes del Programa de 1000 días. Población solicitante de servicios de salud. Personas solicitantes de apoyo a la vivienda. Grupos solicitantes de financiamiento de proyectos productivos. Personas solicitantes de apoyos por contingencia.	Porcentual Porcentual Porcentual Porcentual Porcentual Porcentual Absoluto Acumulativo por Apoyo.	Sistema Municipal DIF	100% 100% 100$ 100% 10% 100%	100% 100% 100$ 100% 10% 100%	100% 100% 100$ 100% 10% 100%	100% 100% 100$ 100% 10% 100%
	Gestión para la Educación Local.	Mejorar condiciones actuales de las instituciones educativas.	Un Programa Municipal de Educación Básica aplicado.	Ejecutar un programa de apoyo a las necesidades de las instituciones educativas.	Programa Ejecutado	Absoluto Acumulativo de Solicitudes Atendidas	Educación	1	1	1	1
	Promoción del Arte y la Cultura.	Preservar la identidad cultural de los pobladores.	Un Programa de Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural ejecutado.	Ejecutar un Programa de preservación y promoción de la cultura municipal.	Programa Ejecutado	Absoluto Acumulativo de Acciones Realizadas y Personas Participantes,	Cultura	1	1	1	1
	Promoción del Deporte y Recreación Social.	Promover la salud de los pobladores a través de la práctica del deporte.	Un Programa Municipal de Promoción del Deporte y la Recreación Ejecutado. Número absoluto de personas	Ejecutar un Programa de promoción del deporte y la Recreación municipal.	Programa Ejecutado	Absoluto Acumulativo de Acciones Realizadas y Personas Participantes,	COMUDE	1	1	1	1

		beneficiadas en el Programa.								
Programa de Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres.	Garantizar la igualdad de género en la población municipal.	Un Programa para la Promoción de la Igualdad de Género ejecutado. Número absoluto de personas beneficiadas en el Programa.	Atender al 100% de las mujeres solicitantes de apoyo del Instituto Municipal de la Mujer.	Programa Ejecutado	Absoluto Acumulativo de Servicios Otorgados a las Solicitantes.	Instituto Municipal de las Mujeres.	1	1	1	1
Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Victimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad.	Garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en el territorio municipal.	Un Programa para la Atención de Grupos Vulnerables ejecutado. Número absoluto de personas beneficiadas en el Programa.	Atender al 100% las solicitantes de apoyo de población en condiciones de vulnerabilidad.	Programa Ejecutado	Absoluto Acumulativo de Servicios Otorgados a las y los Solicitantes	SIPINA y Sistema Municipal DIF	1	1	1	1
7.- Programa de atención para el Bienestar de la población Indígenas y Afromexicanas.	Garantizar el desarrollo integral y bienestar de la población indígena y afroamericana de Jamapa, Ver., a través de la preservación de la cultura, la participación y atención de sus necesidades.	Un Programa para la atención de población indígena y afromexicana ejecutado. Número absoluto de personas beneficiadas en el Programa.	Contar con un inventario de comunidades con población indígena y afroamericana Mantener vinculación con dependencias de gobierno para atender las necesidades de comunidades con población indígena y afroamericana Establecer vínculo con el 100% de comunidades con población indígena y afroamericana	Programa Ejecutado	Absoluto Absoluto Porcentual	Coordinación de Asuntos Indígenas y Afromexicanas	1 1 100%	1 1 100%	1 1 100%	1 1 100%

Tabla 38:

Ficha de Seguimiento y Evaluación Eje VII "Custodios del Agua y la Biodiversidad"

Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	Avances de Meta			
								2026	2027	2028	2029
Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.	Sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad.	Promover el desarrollo socioeconómico de manera sustentable de Jamapa, Veracruz.	Marco normativo para el cuidado del Medio Ambiente aplicado Un Programa para el cuidado del medio ambiente Ejecutado.	Realizar el 100% de acciones programadas para la promoción de la sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad.	Acciones Realizadas.	Porcentual. Acumulativo de los sujetos beneficiados, supervisados o sancionados.	Desarrollo Sustentable	100%	100%	100%	100%

Alineación con la Planeación Federal, Estatal y Agenda 2030.

La Alineación Estratégica es el proceso técnico y legal que asegura que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) no sea un esfuerzo aislado, sino que contribuya a los objetivos nacionales e internacionales.

Esto es obligatorio bajo la Ley de Planeación y es clave para que el COPLADEMUN justifique la recepción de recursos federales.

Niveles de Alineación:

Agenda 2030 (Internacional): El municipio debe vincular sus programas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

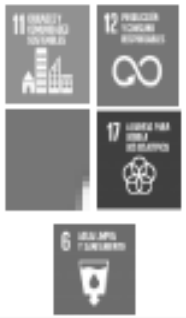
Plan Nacional de Desarrollo - PND (Federal): Se alinea con los ejes del Gobierno Federal (actualmente enfocados en justicia social, austeridad y bienestar).

Plan Estatal de Desarrollo - PED (Estatal): El PMD debe guardar coherencia con las metas del Gobernador/a de su estado para facilitar la concurrencia de fondos.

A continuación, se presenta la alineación estratégica (Internacional, Federal y Estatal) del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, Jamapa, Ver., 2026-2009

Tabla 39:

Alineación con la Planeación Federal, Estatal y Agenda 2030.

Eje de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	PVD 2025-2030	PND 2025-2030	Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU 2030
Eje I. Jamapa Ordenado y Resiliente	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.	• Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal. • Resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal.	**Eje IV** **Objetivo:** Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	**Objetivo 2.10:** Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	
Eje II. Calidad en los Servicios Municipales	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	• Infraestructura y Desarrollo Urbano Municipal 2026-2029. • Plan de Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento. • Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. • Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público. • Mejoramiento del Servicio del Panteón Municipal.	**Eje III** **Objetivo:** Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio estatal.	**Objetivo 2.10:** Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. **Objetivo 4.6:** Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	
Eje III. Recuperando Seguridad y la Confianza.	Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.	• Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver.	**Eje IV** **OBJETIVO:** Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	**Objetivo 1.5:** Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	
Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el	• Aseguramiento de la normatividad en las Finanzas Municipales. • Rendición de Cuentas Sanas. • Gobierno Transparente. • Asuntos Jurídicos Municipales. • Posicionamiento Institucional. • Fortalecimiento Institucional.	**Eje V** **Objetivo:** Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	**Objetivo 1.3:** Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. **Objetivo 1.4:** Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana,	

	Ayuntamiento de Jamapa, Ver.			mientras se fortalecen los ingresos del sector público. **Objetivo T2.2:** Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.	
Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible	Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	• Regularización Comercial. • Fomento al Empleo y Emprendimiento. • Fortalecimiento de la Producción Rural. • ¡Conoce Jamapa, Veracruz!	**Eje II** **Objetivo:** Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz.	**Objetivo 3.2:** Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales. **Objetivo 3.5:** Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos. **Objetivo 3.9:** Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida. **Objetivo 3.11:** Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	
Eje VI. Bienestar con Identidad	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y la atención de necesidades de los ciudadanos de Jamapa, Ver., a través de la vinculación interinstitucional.	• Atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia" • Gestión para la Educación Local. • Promoción del Arte y la Cultura. • Promoción del Deporte y Recreación Social. • Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres. • Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad. • 7. Programa de atención para el Bienestar de la población Indígenas y Afromexicanas.	**Eje I** **Objetivo:** Mejorar de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado. **Eje VI** **Objetivo:** Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.	**Objetivo 1.2:** Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. **Objetivo 2.1:** Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. **Objetivo 2.2:** Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario. **Objetivo 2.3:** Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y	

				personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. **Objetivo 2.5:** Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. **Objetivo 2.7:** Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población. **Objetivo T1.2:** Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.	
Eje VII. Custodios del Agua y la Biodiversidad	Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.	• Sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad.	**Eje II** **Objetivo:** Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz.	**Objetivo 4.5:** Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. **Objetivo 4.6:** Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	

Programas Derivados del PMD

Los Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa. Ver., 2026-2029, son los instrumentos específicos de planificación que desglosan y aterrizan las estrategias generales del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en acciones concretas, responsables y presupuestos detallados.

Mientras el PMD es el documento "maestro" con la visión global de 4 años, los programas derivados son las herramientas operativas que aseguran que esa visión se cumpla en áreas y tiempos específicos en el municipio.

Programa 1:
"Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

Eje: I Jamapa Ordenado y Resiliente	**Objetivo Estratégico:** Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.	**Objetivo Específico 1.1:** Mejorar las condiciones de aprovechamiento en el territorio de manera ordenada y sustentable del Municipio de Jamapa, Ver.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
Eje IV **Objetivo:** Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	**Objetivo 2.10:** Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	11.- Ciudades y Comunidades Resilientes. 17.- Alianzas par Lograr los Objetivos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Marco Normativo Recursos Humanos Capacitados Programa Ejecutado Acciones para la Planeación Urbana	1. Implementar un Marco Normativo para la regularización de predios. 2. Capacitar al 100% del Personal operativo. 3. Ejecutar un programa de regularización y actualización catastral. 4. Cumplir las acciones planeadas.	Catastro Municipal

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$200,000.00	$250,000.00	$500,000.00	$500,000.00
		2026	2027	2028	2029
1.1.1. Elaborar, autorizar y aplicar el reglamento de catastro municipal.		x			
1.1.2 Diseñar y ejecutar programa anual de capacitación.		x	x	x	x
1.1.3 Ejecutar procedimientos administrativos de actualización y regularización urbana y rural, estandarizados por parte de catastro del estado.		x	x	x	x
1.1.4 Gestionar los recursos (tecnológicos, humanos, equipos, etc.) necesarios para el buen desempeño del área de catastro municipal.		x	x	x	x
1.1.5 Realización de estudios de ordenamiento urbano y ecológico.			x	x	
1.1.6 Identificar el uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.		x	x	x	x

Programa 2:
"Resiliencia Municipal para Absorber, Resistir y Recuperarse de Situaciones de Emergencia en el Territorio Municipal."

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE: I Jamapa Ordenado y Resiliente	**Objetivo Estratégico:** Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.	**Objetivo Especifico 1.2:** Fortalecer la capacidad instalada y de respuesta del área de Protección Civil de Jamapa, Ver.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
Eje IV **Objetivo:** Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	**Objetivo 2.10:** Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	11.- Ciudades y Comunidades Resilientes. 17.- Alianzas par Lograr los Objetivos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Recursos Humanos Capacitados Programa Ejecutado Acciones para Prevenir Riesgos	1. Capacitar al 100% del personal de Protección Civil. 2. Ejecutar un programa de Protección Civil Municipal. 3. Realizar el 100% de acciones planeadas para protección de la ciudadanía.	Protección Civil

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$300,000.00	$700,000.00	$400,000.00	$200,000.00
		2026	2027	2028	2029
1.2.1 Gestión para el mejoramiento del equipamiento del área de Protección Civil Municipal.		X	X	X	
1.2.2 Participación en el programa estatal de capacitación de protección civil.		X	X	X	X
1.2.3 Actualización y ejecución del programa municipal de protección civil que contenga (atlas de riesgo, capacitación, habilitación de refugios, supervisión, etc.).		X	X	X	X
1.2.4 Supervisión las condiciones de seguridad de los espacios públicos.		X	X	X	X
1.2.5 Mantener coordinación con las entidades federales y estatales de protección civil.		X	X	X	X
1.2.6 Realizar las acciones que garanticen ser el primer respondiente en atención a la ciudadanía en condiciones de emergencia.		X	X	X	X
1.2.7 Verificar las acciones de quemas controladas y furtivas en el territorio municipal.		X	X	X	X

Programa 3:
"Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE II Calidad en los Servicios Municipales	**Objetivo Estratégico:** Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	**Objetivo Especifico 2.1:** Mejorar de la infraestructura pública municipal a través de cumplimiento legal y la aplicación eficiente de los recursos.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
Eje III **Objetivo:** Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio estatal.	**Objetivo 2.10:** Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país	11.- Ciudades y Comunidades Resilientes. 17.- Alianzas par Lograr los Objetivos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
MARCO NORMATIVO COBERTURA DE SERVICIOS. SATISFACCIÓN CIUDADANA. Programa Ejecutado	1. Cumplimiento del Marco Normativo. 2. Ampliar la cobertura en 20% con base en plan anual de Infraestructura. 3. Atender el 20% las solicitudes de la población. 4. Ejecutar el programa de Infraestructura municipal.	Obras Públicas

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$11,282,815.13	$12,063,934.43	$8,610,920.94	$10,525,315.77
		2026	2027	2028	2029
2.1.1 Coordinación con instituciones educativas, agentes municipales y comités de colonias para realizar evaluación de necesidades de infraestructura pública municipal.		X	X	X	X
2.1.2 Desarrollar proyectos de Infraestructura con base en diagnóstico.		X	X	X	X
2.1.3 Participar en fondos de Infraestructura municipal.		X	X	X	X
2.1.4 Ejecutar acciones del programa de obras públicas.		X	X	X	X
2.1.5 Supervisar avances de obras y realizar los ajustes necesarios para el buen cumplimiento.		X	X	X	X
2.1.6 Rendir informes anuales de cumplimiento de metas y beneficiados del programa.		X	X	X	X

Programa 4:
"Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE II **Calidad en los Servicios Municipales**	**Objetivo Estratégico:** Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	**Objetivo Especifico 2.2:** Eficientizar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento para para beneficio de la población de la cabecera y localidades de municipio.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
Eje III **Objetivo:** Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio estatal.	**Objetivo 2.6:** Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	6.- Agua Limpia y Saneamiento.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Cobertura de Servicios. Satisfacción Ciudadana. Programa Ejecutado	1. Elaborar y validar el Plan de Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. 2. Atender el 100% de los reportes ciudadanos. 3. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo al 100%.	Agua Potable

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$2,000,000.00	$2,300,000.00	$2,500,000.00	$1,000,000.00
		2026	2027	2028	2029
2.2.1. Realizar diagnóstico preliminar de situación actual.		x			
2.2.2 Diseño del plan integral de agua potable, alcantarillado y saneamiento con base a los criterios de CONAGUA.		x			
2.2.3 Autorizar y validad el plan integral de agua potable, alcantarillado y saneamiento por parte de CONAGUA y del congreso del estado respectivamente.			x		
2.2.4 Coordinar acciones con las entidades federales y estatales para el financiamiento de proyectos.		x	x	x	x
2.2.5 Rendir Informes del cumplimiento de metas y beneficiarios.		x	x	x	x

Programa 5:
"Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE II **Calidad en los Servicios Municipales**	**Objetivo Estratégico:** Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	**Objetivo Especifico 2.3:** Garantizar la cobertura del servicio de limpia pública con base en un sistema de gestión de residuos sólidos urbanos.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
Eje III **Objetivo:** Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio estatal.	**Objetivo 2.10:** Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	12.- Producción y Consumo Responsable.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Cobertura de Servicios. Satisfacción Ciudadana. Programa Ejecutado	1. Atender el 100% de comunidades urbanas en el servicio de recolección de RSUs. 2. Reducir a cero las quejas del servicio de limpia pública. 3. Ejecutar un Programa Integral de Gestión de RSUs.	Limpia Pública

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$400,000.00	$2,400,000.00	$450,000.00	$400,000.00
		2026	2027	2028	2029
2.3.1 Planeación, organización y ejecución de acciones para la gestión de residuos sólidos urbanos.		X			
2.3.2 Elaboración, autorización y ejecución del reglamento de limpia pública municipal.		X			
2.3.3 Implementar campañas de concientización para el manejo de residuos sólidos urbanos.		X	X	X	X
2.3.4 Capacitación al personal de limpia pública para el manejo de residuos sólidos urbanos.		X	X	X	X
2.3.5 Control estadístico de la disposición de residuos sólidos urbanos.		X	X	X	X
2.3.6 Rendir informes del cumplimiento de metas y beneficiarios.		X	X	X	X

Programa 6:
"Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE II **Calidad en los Servicios Municipales**	**Objetivo Estratégico:** Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	**Objetivo Especifico 2.4:** Garantizar el servicio de alumbrado público para seguridad de la población, reduciendo costos y contaminación a través de un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de la red de alumbrado.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
Eje III **Objetivo:** Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio estatal.	**Objetivo 2.10:** Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	7.- Energía Asequible y No Contaminante.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Cobertura de Servicios. Satisfacción Ciudadana. Programa Ejecutado	1. Atender el 100% de comunidades urbanas en el servicio de alumbrado público, 2. Atender el 100% de reportes de fallas de alumbrado. 3. Ejecutar un Programa Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo,	Alumbrado Público

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$1,000,000.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00	$1,000,000.00
		2026	2027	2028	2029
2.4.1 Realizar diagnóstico inicial de mantenimiento y sustitución en materia de alumbrado público.		x		x	
2.4.2 Realizar, ejecutar y evaluar el calendario de mantenimiento preventivo a luminarias.		x	x	x	x
2.4.3 Ejecutar el plan de sustitución de luminarias.		x	x	x	x
2.4.4 Implementar nuevas redes eléctricas en el territorio municipal.		x	x	x	x
2.4.5 Atención permanente a los reportes de fallos.		x	x	x	x
2.4.6 Buscar financiamiento para la implementación de tecnologías limpias en materia de alumbrado público.		x	x	x	x
2.4.7 Realizar control estadístico de los avances del mantenimiento preventivo y correctivo.		x	x	x	x
2.4.8 Rendir informe anual de cumplimiento de metas y población beneficiada.		x	x	x	x

Programa 7:
"Mejoramiento del Servicio del Panteón Municipal"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE II **Calidad en los Servicios Municipales**	**Objetivo Estratégico:** Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	**Objetivo Especifico 2.5:** Mejorar el servicio, la imagen y la infraestructura del Panteón Municipal a través de un programa de mantenimiento y mejora.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
Eje III **Objetivo:** Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio estatal.	**Objetivo 2.10:** Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	7.- Energía Asequible y No Contaminante.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Satisfacción Ciudadana. Programa Ejecutado	1. Prestar el servicio de panteón municipal al 100% de solicitantes. 2. Ejecutar un programa de mantenimiento y mejora del servicio del panteón municipal.	Administrador(a) de Panteón Municipal

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$300,000.00 2026	$1,000,000.00 2027	$300,000.00 2028	$300,000.00 2029
2.5.1 Realizar diagnóstico de las necesidades de mejora del panteón municipal.		X		X	
2.5.2 Regularización de la situación de los lotes en condiciones de retraso de pagos y/o en abandono.		X	X	X	
2.5.3 Elaborar proyección del incremento de lotes necesarios contra espacios disponibles.		X	X	X	
2.5.4 Aplicar la legislación vigente aplicable a panteones,		X	X	X	X
2.5.5 Elaborar, autorizar y ejecutar reglamento municipal de panteón municipal.		X			
2.5.6 Implementar un sistema de control documental en el panteón.		X	X	X	X
2.5.7 Realizar control estadístico de cumplimiento de metas y servicios otorgados.		X	X	X	X
2.5.8 Rendir informe anual de cumplimiento de metas y prestación del servicio.		X	X	X	X

Programa 8:
"Seguridad Pública para la Prevención del Delito y Recuperación de la Confianza Ciudadana de Jamapa, Ver."

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE III **Recuperando la Seguridad y la Confianza**	**Objetivo Estratégico:** Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.	**Objetivo Especifico 3.1:** Elevar la profesionalización y eficacia operativa de la fuerza policiaca municipal de Jamapa, Ver.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
Eje IV **Objetivo:** Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	**Objetivo 1.5:** Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Marco Normativo Recursos Humanos Capacitados Programa Ejecutado	1. Dar cumplimiento al 100% de marco normativo en el área de Seguridad Pública. 2. Mantener capacitado y certificado al 100% de los elementos de seguridad pública municipal. 3. Ejecutar al 100% las acciones programadas del programa de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública Municipal

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$300,000.00 2026	$700,000.00 2027	$500,000.00 2028	$200,000.00 2029
3.1 1 Elaboración del reglamento de seguridad pública del municipio de Jamapa, Ver.		x			
3.1.2 Elaboración y ejecución de protocolos de actuación.		x	x	x	x
3.1.3 Incrementar la plantilla de personal operativo de seguridad pública.		x	x	x	x
3.1.4 Provisión de equipo al personal operativo.		x	x	x	x
3.1.5 Adquisición de vehículo para la zonificación de cobertura.			x		
3.1.6 Coordinación interinstitucional para la capacitación y certificación del personal.		x	x	x	x
3.1.7 Gestión para la evaluación de control y confianza del personal.		x	x	x	x
3.1.8 Gestionar la vigencia de la licencia oficial colectiva.		x	x	x	x
3.1.9 Coordinación con agentes y subagentes municipales para la comunicación inmediata ante emergencias.		x	x	x	x
3.1.10 Realizar campañas de proximidad ciudadana para la recuperación de confianza.		x	x	x	x
3.1.11 Rendir informe de resultados.		x	x	x	x

Programa 9:
"Aseguramiento de la Normatividad en las Finanzas Municipales"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE IV. **Nos Fortalecemos para Servir**	**Objetivo Estratégico:** Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una politica de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	**Objetivo Especifico 4.1:** Asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y oportuna para cumplir con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE V **Objetivo:** Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	**Objetivo 1.3:** Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. **Objetivo 1.4:** Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Marco Normativo en Materia de Armonización Contable. Programa Ejecutado	1. Dar Cumplimiento al 100% de Obligaciones de Armonización Contable. 2. Ejecutar al 100% las Acciones del Programa de Cumplimiento de Obligaciones de Armonización Contable.	Tesorería Municipal Órgano Interno de Control

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$200,000.00 2026	$500,000.00 2027	$400,000.00 2028	$400,000.00 2029
4.1.1 Elaborar e Implementar programa de recaudación de impuestos.		x			
4.1.2 Elaboración e implementación de ley de ingresos municipal.		x	x	x	x
4.1.3 Elaboración y entrega puntual del presupuesto de egresos.		x	x	x	x
4.1.4 Control eficiente del gasto público.		x	x	x	x
4.1.5 Elaboración y entrega mensual de estados financieros.		x	x	x	x
4.1.6 Entrega trimestral de reportes de deuda pública.		x	x	x	x

Programa 10:
"Rendición de Cuentas Sanas"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE IV. Nos Fortalecemos para Servir	**Objetivo Estratégico:** Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	**Objetivo Especifico 4.2:** Asegurar que el gobierno municipal opere con eficacia, eficiencia y transparencia.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE V **Objetivo:** Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	**Objetivo 1.3:** Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. **Objetivo 1.4:** Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Marco Normativo Índice de Planeación y Evaluación Municipal.	1. Dar Cumplimiento al 100% de la Legislación y Normatividad Municipal. 2. Ejecutar al 100% las Acciones del Programa de Rendición de Cuentas Sanas.	Órgano Interno de Control

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$200,000.00	$500,000.00	$400,000.00	$400,000.00
		2026	2027	2028	2029
4.2.1 Supervisar los procedimientos en las áreas administrativas.		X	X	X	X
4.2.2 Revisar los estados financieros mensuales y emitir opinión.		X	X	X	X
4.2.3 Revisión de cuenta pública e implementar acciones.		X	X	X	X
4.2.4 Supervisión del cumplimiento normativo en la ejecución de acciones y ejecución del gasto.		X	X	X	X
4.2.5 Supervisar la designación de recursos económicos y humanos.		X	X	X	X
4.2.6 Seguimiento el correcto cumplimiento de las acciones correctivas.		X	X	X	X
4.2.7 llevar a cabo el control de las observaciones de auditorías.		X	X	X	X

Programa 11:
"Gobierno Transparente"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE IV. **Nos Fortalecemos para Servir**	**Objetivo Estratégico:** Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	**Objetivo Específico 4.3:** Garantizar el derecho humano de acceso a la información pública para fortalecer la confianza ciudadana.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE V **Objetivo:** Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	**Objetivo 1.3:** Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. **Objetivo 1.4:** Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Responsable
Marco Normativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.	1. Dar Cumplimiento al 100% del Marco Normativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Dar respuesta a 100% de solicitudes de cumplimiento. 3. Dar cumplimiento al 100% de Publicaciones en el Portal Nacional de Transparencia y en el Portal Municipal de Transparencia.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$300,000.00 2026	$500,000.00 2027	$400,000.00 2028	$300,000.00 2029
4.3.1 Diagnosticar la situación actual en materia de transparencia municipal.		x			
4.3.2 Participación del titular de transparencia en los cursos impartidos por la autoridad estatal.		x	x	x	x
4.3.3 Capacitación permanente a los sujetos obligados en materia de transparencia.		x	x	x	x
4.3.4 Recabar información y dar respuesta a las solicitudes de información.		x	x	x	x
4.3.5 Realizar evaluaciones de cumplimiento de obligaciones.		x	x	x	x
4.3.6 Publicar las obligaciones de transparencia en la PNT y la PMT.		x	x	x	x
4.3.7 Realizar evaluación estadística de resultados.		x	x	x	x
4.3.8 Entrega de informes de resultados		x	x	x	x

Programa 12:
"Asuntos Jurídicos Municipales"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE IV. **Nos Fortalecemos para Servir**	**Objetivo Estratégico:** Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	**Objetivo Especifico 4.4:** Garantizar que todos los actos y decisiones del Ayuntamiento se ajusten estrictamente al marco legal.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE V **Objetivo:** Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	**Objetivo 1.3:** Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. **Objetivo 1.4:** Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Asuntos Jurídicos Solventados	1. Asesorar al 100% de las Dependencias Municipales. 2. Atender el 100% de los asuntos jurídicos municipales.	Departamento Juridico

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$200,000.00 2026	$500,000.00 2027	$400,000.00 2028	$400,000.00 2029
4.4.1 Apoyo a las áreas municipales en asuntos jurídicos.		X	X	X	X
4.4.2 Colaboración en la realización de reglamentos municipales.		X	X		
4.4.3 Atención a la ciudadanía en materia de asesoría jurídica.		X	X	X	X
4.4.4 Apoyo en la realización de conciliaciones ciudadanas.		X	X	X	X
4.4.5 Seguimiento y conclusión de asuntos jurídicos donde el Ayuntamiento sea parte.		X	X	X	X
4.4.6 Control estadístico del cumplimiento de metas.		X	X	X	X
4.4.7 Presentar Informe de resultados.		X	X	X	X

Programa 13:
"Posicionamiento Institucional"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE IV. **Nos Fortalecemos para Servir**	**Objetivo Estratégico:** Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	**Objetivo Especifico 4.5:** Consolidar un vinculo de confianza y credibilidad entre el gobierno local y la ciudadanía.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE V **Objetivo:** Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	**Objetivo 1.3:** Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. **Objetivo 1.4:** Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Programa de Posicionamiento Institucional.	1. Ejecutar un programa de posicionamiento institucional que garantice la comunicación con la ciudadanía.	Comunicación Social

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$900,000.00	$550,000.00	$550,000.00	$500,000.00
		2026	2027	2028	2029
4.5.1 Realizar manual de identidad municipal.		X			
4.5.2 Coordinar a las áreas municipales para la publicación de información en redes sociales.		X	X	X	X
4.5.3 Diseñar en contenido audiovisual para la publicación en diversos medios.		X	X	X	X
4.5.4 Dar cobertura a los eventos oficiales para su difusión.		X	X	X	X
4.5.5 Supervisar las publicaciones institucionales en apego a la normatividad institucional.		X	X	X	X
4.5.6 Mantener relación con los medios de comunicación externos para garantizar veracidad de la información difundida.		X	X	X	X
4.5.7 Realizar control estadístico de las publicaciones institucionales.		X	X	X	X
4.5.8 Coordinar la elaboración, entrega y publicación de los informes de resultados anuales.		X	X	X	X

Programa 14:
"Fortalecimiento Institucional"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE IV.
Nos Fortalecemos para Servir

Objetivo Estratégico: Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.

Objetivo Especifico 4.6: Incrementar la capacidad del Ayuntamiento para prestar servicios públicos de calidad.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029

EJE V

Objetivo: Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.

PND 2026-2029

Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.

ODS 2030

16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Índice de Equipo de Cómputo X Empleados. Índice de Espacios Físicos X Área Municipales. Marco Normativo Municipal Implementado. Manuales y Procedimientos Implementados.	1. Elevar los índices de equipamiento e infraestructura municipal por empleado y/o dependencia. 2. Elaborar y aplicar el 100% del marco normativo de municipal. 3. Elaborar y aplicar el 100% de manuales municipales.	Oficialía Mayor

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$100,000.00 2026	$150,000.00 2027	$150,000.00 2028	$170,000.00 2029
4.6.1 Realizar diagnóstico de infraestructura municipal requerida.		X		X	

4.6.2 Ejecutar programa de fortalecimiento de infraestructura municipal (oficinas, parques, jardines, áreas deportivas, panteón, etc.).	X	X	X	X
4.6.3 Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura municipal.	X	X	X	X
4.6.4 Realizar diagnóstico de necesidades de equipamiento de cómputo y comunicaciones del ayuntamiento.	X		X	
4.6.5 Habilitar oficinas con equipos de cómputo y comunicaciones,	X	X	X	X
4.6.6 Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo y comunicaciones.	X	X	X	X
4.6.7 Realizar diagnóstico de necesidades de reglamentación municipal.	X			
4.6.8 Diseñar e implementar reglamentación municipal (plan municipal de desarrollo, bando de policía y buen gobierno, reglamento interno, reglamentos por áreas administrativas.	X	X	X	X
4.6.9 Diseñar e implementar manual de organización y de procedimientos,	X	X	X	X
4.6.10 Diseñar e implementar un sistema de clasificación archivística.	X	X	X	X
4.6.11 Realizar un control estadístico de acciones.	X	X	X	X
4.6.12 Rendir informe de resultados.	X	X	X	X

Programa 15:
"Regularización Comercial"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

Eje V.
Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible

Objetivo Estratégico: Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.

Objetivo Específico 5.1: Fortalecer el sector comercial municipal a través de la regularización y desarrollo de competencias.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029

EJE II

Objetivo: Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el estado de veracruz.

PND 2026-2029

Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.

ODS 2030

8.- Trabajo Decente y Crecimeinto Económico

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Marco Legal Programa Ejecutado	1. Regularizar al 100% de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del municipio mediante un marco normativo	Comercio

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$300,000.00 2026	$350,000.00 2027	$300,000.00 2028	$200,000.00 2029
5.1.1 Elaboración(actualización) y aplicación del Reglamento de Comercio municipal.		x			
5.1.2 Empadronamiento de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes.		x	x	x	x
5.1.3 Capacitación de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes en diversos temas para su fortalecimiento.		x	x	x	x
5.1.4 Reorganización de comerciantes semifijos para su mejor funcionamiento.		x	x	x	x
5.1.5 Supervisión permanente a los mercados y tianguis para la mejor organización y control de los comerciantes.		x	x	x	x
5.1.6 Empadronamiento y regularización de los negocios con venta de bebidas alcohólicas.		x	x	x	x
5.1.7 Capacitación a los comerciantes de bebidas alcohólicas en el cumplimiento de la legislación y normatividad de salubridad, seguridad y hacendaria.		x	x	x	x
5.1.8 Supervisión del cumplimiento legal de los negocios con venta de bebidas alcohólicas.		x	x	x	x
5.1.9 Elevar la recaudación hacendaria por actividad comercial para el fortalecimiento institucional.		x	x	x	x
5.1.10 Control estadístico y presentación de resultados.		x	x	x	x

Programa 16:
"Fomento al Empleo y Emprendimiento"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible	**Objetivo Estratégico:** Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	**Objetivo Específico 5.2:** Incrementar el índice de empleo y el emprendimiento como motor de desarrollo económico municipal.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE II **Objetivo**: Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el estado de veracruz.	**Objetivo 3.2**: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.	8.- Trabajo Decente y Crecimeinto Económico

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Programa Operativo para la Capacitación y Promoción del Empleo.	1. Contribuir a la reducción del desempleo y el desarrollo de capacidades para el Empoderamiento	Desarrollo Económico

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$200,000.00 2026	$500,000.00 2027	$400,000.00 2028	$400,000.00 2029
5.2.1 Realizar vinculaciones empresariales para la generación de una bolsa de trabajo municipal.		X	X	X	X
5.2.2 Incentivar la inversión en el territorio municipal para la generación de empleos.		X	X	X	X
5.2.3 Mantener registro de colocación en empresas y/o instituciones.		X	X	X	X
5.2.4 Realizar un padrón de emprendedores.		X	X	X	X
5.2.5 Capacitar a los emprendedores para el desarrollo de competencias necesarias.		X	X	X	X
5.2.6 Vincular a los emprendedores con los programas de financiamiento y capital semilla.		X	X	X	X
5.2.7 Control estadístico e Informe de resultados.		X	X	X	X

Programa 17:
"Fortalecimiento de la Producción Rural"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible	**Objetivo Estratégico:** Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	**Objetivo Específico 5.3:** Implementación de un Programa de Fortalecimiento de la Producción Rural que garantice las capacidades de las Unidades de Producción Rural Municipal.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE II **Objetivo:** Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el estado de veracruz.	**Objetivo 3.5:** Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.	8.- Trabajo Decente y Crecimeinto Económico

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Programa de agricultura como actividad económica. Programa de fomento de la ganadería como actividad económica. Programa de fomento de la piscicultura como actividad económica.	1. Beneficiar con acciones al 20% de productores de campo con alguna acción de fortalecimiento.	Fomento Agropecuario

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$300,000.00	$350,000.00	$500,000.00	$200,000.00
		2026	2027	2028	2029
5.3.1 Realización de censo municipal de los sistemas producto del municipio.		X	X	X	X
5.3.2 Integración de un Sistema de Información Productiva Municipal.		X	X	X	X
5.3.3 Coordinar capacitaciones en las diferentes comunidades.		X	X	X	X
5.3.4 Vinculación con las dependencias de gobierno estatal y federal para la ejecución de programas de fortalecimiento al sector agropecuario, agroforestal y piscícola.		X	X	X	X
5.3.5 Gestión de programas de financiamiento y crédito al sector rural.		X	X	X	X
5.3.6 Gestión de productos para la producción agrícola, pecuaria, forestal y piscícola a mejores costos.		X	X	X	X
5.3.7 Apertura de ventanillas para el acercamiento de trámites de regularización legal de los productores del municipio (APPs y PSPS).		X		X	
5.3.8 Control estadístico y rendición de informe de resultados.		X	X	X	X

Programa 18:
¡Conoce Jamapa, Veracruz!

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

Eje V.	Objetivo Estratégico:	Objetivo Específico 5.4:
Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible	Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	Implementar proyectos turísticos que contribuyan a la identidad y desarrollo económico del municipio.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE II **Objetivo:** Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el estado de veracruz.	**Objetivo 3.11:** Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	8.- Trabajo Decente y Crecimeinto Económico

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Programa de Fomento del Turismo.	1. Implementación de 3 proyectos de atracción turística municipal al año.	Turismo

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$500,000.00 2026	$700,000.00 2027	$300,000.00 2028	$200,000.00 2029
5.4.1 Conformación y/o actualización del Concejo de Turismo municipal para su operación.		X			
5.4.2 Realizar inventario de patrimonio turístico.		X	X		
5.4.3 Promover la organización comunitaria para el embellecimiento del primer cuadro de la cabecera municipal.		X	X	X	
5.4.4 Incluir en el programa de inversión de infraestructura municipal el embellecimiento del primer cuadro de la ciudad.		X	X	X	X
5.4.5 Ejecutar un plan de difusión del patrimonio turístico (cultural y natural) del municipio.		X	X	X	X
5.4.6 Vinculación con la Secretaría de Turismo del Estado de Veracruz, para incorporar en la agenda turística estatal las fiestas municipales y el museo comunitario.		X	X	X	X
5.4.7 Realizar un padrón de prestadores de servicios turísticos,		X	X	X	X
5.4.8 Difundir mediáticamente los eventos culturales para los visitantes de municipios vecinos.		X	X	X	X
5.4.9 Realizar acciones de posicionamiento de los eventos emblema municipal Carnaval, Festival Afrocaribeño y Fiesta Patronal.		X	X	X	X
5.4.10 Control estadístico e informe de resultados.		X	X	X	X

Programa 19:
Atención a la Población Vulnerable “Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE VI. Bienestar con Identidad	**Objetivo Estratégico:** Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población	**Objetivo Especifico 6.1:** Mejorar las condiciones de vida de los individuos en situación de vulnerabilidad.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE I **Objetivo:** Mejorar de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del estado.	**Objetivo 1.2:** Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. **Objetivo 2.1:** Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. **Objetivo 2.2:** Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario. **Objetivo 2.7:** Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	1.- Fin de la pobreza 2.- Hambre cero 3.- Salud y bienestar 17.- Alianzas para lograr los objetivos

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Programa para el Combate a la Pobreza. Programa Municipal de Salud. Coordinación Enfocada a Impulsar Acciones para Satisfacer la Demanda de Vivienda digna.	1. Atender al 100% de la población solicitante de apoyo por situaciones de vulnerabilidad.	SMDIF

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$1,200,000.00 2026	$1,300,000.00 2027	$1,400,000.00 2028	$1,500,000.00 2029
6.1.1 Recibir capacitación para la gestión de programas del Sistema Estatal DIF.		x			
6.1.2 Realizar un diagnóstico de necesidades de alimentos escolares.		x	x	x	
6.1.3 Dar orientación y capacitación a las comunidades o individuos beneficiarios de los programas de apoyo.		x	x	x	x

6.1.4 Gestionar ante el DIF estatal el programa alimentos escolares, modalidad frios y calientes,	X	X	X	X
6.1.5 Promover y organizar la participación de comunidades en el programa escolar de alimentos,	X	X	X	X
6.1.6 Gestionar el programa de asistencia alimentaria en los primeros 6.1,000 días de vida.	X	X	X	X
6.1.7 Gestionar con instituciones vinculadas campañas de salud bucal, mastografia, salud reproductiva, caravanas de salud, etc.	X	X	X	X
6.1.8 Coordinación con las instituciones educativas de nivel medio superior para la impartición de cursos y talleres de educación reproductiva, bullyng depresión, violencia, etc.	X	X	X	X
6.1.9 Gestionar programas de estimulación temprana en la población vulnerable.	X	X	X	X
6.1.10 Gestión y entrega de aparatos funcionales, campañas visuales, etc.	X	X	X	X
6.1.11 Implementar plan de asistencia alimentaria para adultos mayores.	X	X	X	X
6.1.12 Realizar diagnóstico de viviendas que requieren apoyo de vivienda digna.	X	X	X	X
6.1.13 Gestionar y entregar apoyos a viviendas en condiciones de necesidad.	X	X	X	X
6.1.14 Coordinar con el Sistema Municipal DIF y Protección Civil Municipal y Estatal la operación del programa de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia.	X	X	X	X
6.1.14 Control estadistico e informe de resultados.	X	X	X	X

Programa 20:
"Gestión para la Educación Local"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE VI. **Bienestar con Identidad**	**Objetivo Estratégico:** Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población	**Objetivo Especifico 6.2:** Mejorar condiciones actuales de las instituciones educativas.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE I **Objetivo:** Mejorar de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del estado.	**Objetivo 2.3**: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	4.- Educación de calidad

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Programa Municipal de Educación Básica.	1. Ejecutar un programa de apoyo a las necesidades de las instituciones educativas.	Educación

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$1,100,000.00 2026	$1,300,000.00 2027	$1,200,000.00 2028	$1,100,000.00 2029
6.2.1 Realizar un diagnóstico de las instituciones educativas en el territorio municipal.		X			
6.2.2 Fortalecer el servicio de biblioteca municipal.		X	X	X	X
6.2.3cCoorganizar los eventos cívicos culturales de las instituciones educativas.		X	X	X	X
6.2.4 Coordinar con el área de Cultura un programa dirigido a poblaciones estudiantiles.		X	X	X	X
6.2.5 Coordinar con el área de COMUDE actividades deportivas dirigido a poblaciones estudiantiles.		X	X	X	X
6.2.6 Coordinar visitas al Museo Comunitario de las comunidades estudiantiles.		X	X	X	X
6.2.7 Control estadístico e informe de resultados.		X	X	X	X

Programa 21:
"Promoción del Arte y la Cultura"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE VI. **Bienestar con Identidad**	**Objetivo Estratégico:** Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población	**Objetivo Específico 6.3:** Preservar la identidad cultural de los pobladores.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE I **Objetivo:** Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del estado	**Objetivo 2.5:** Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	4.- Educación de calidad

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Programa de Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural.	1. Ejecutar un Programa de Preservación y Promoción de la Cultura Municipal.	Cultura

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$500,000.00 2026	$500,000.00 2027	$500,000.00 2028	$500,000.00 2029
6.3.1 Fortalecer los servicios de la Casa de Cultura Municipal.		X	X	X	X
6.3.2 Implementar programas culturales para deleite y disfrute de la población.		X	X	X	X
6.3.3 Mantener un sistema de capacitación artística.		X	X	X	X
6.3.4 Preservar y difundir el patrimonio cultural municipal.		X	X	X	X
6.3.5 Control estadístico e informe de resultados.		X	X	X	X

Programa 22:
"Promoción del Deporte y Recreación Social"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE VI. **Bienestar con Identidad**	**Objetivo Estratégico:** Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población	**Objetivo Especifico 6.4:** Promover la salud de los pobladores a través de la práctica del deporte.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE I **Objetivo:** Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del estado	**Objetivo 2.7:** Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	3.- Salud y Bienestar

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Programa Municipal de Promoción del Deporte y la Recreación.	1. Ejecutar un Programa de promoción del deporte y la 2. Recreación municipal.	COMUDE

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$500,000.00 2026	$700,000.00 2027	$500,000.00 2028	$300,000.00 2029
6.4.1 Planeación y ejecución de eventos deportivos masivos.		X	X	X	X
6.4.2 Empadronar, coordinar y capacitar a las Ligas Deportivas del municipio para contar con estadísticas de la práctica del deporte.		X	X	X	X
6.4.3 Implementar Reglamento Municipal del Deporte.		X	X	X	X
6.4.4 Elaborar y gestionar un proyecto de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura municipal del deporte.		X			
6.4.5 Control estadístico e informe de resultados.		X	X	X	X

Programa 23:
"Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE VI. **Bienestar con Identidad**	**Objetivo Estratégico:** Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población	**Objetivo Específico 6.5:** Garantizar la igualdad de género en la población municipal.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE VI **Objetivo:** Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el estado.	**Objetivo T1.2:** Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.	5.- Igualdad de Género

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Programa para la Promoción de la Igualdad de Género.	1. Atender al 100% de las mujeres solicitantes de apoyo del Instituto Municipal de la Mujer.	IMMUJER

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$300,000.00 2026	$350,000.00 2027	$400,000.00 2028	$200,000.00 2029
6.5.1 Evaluar la viabilidad de descentralización del Instituto Municipal de las Mujeres.		x			
6.5.2 Vinculación interinstitucional para la prestación de servicios atención directa y servicios gratuitos de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a las mujeres y dependencias públicas.		x	x	x	x
6.5.3 Ejecutar programas de concientización y capacitación para el empoderamiento de las mujeres.		x	x	x	x
6.5.4 Coordinar campañas de sensibilización para la erradicación de la violencia de género.		x	x	x	x
6.5.5 Control estadístico e informe de resultados.		x	x	x	x

Programa 24:
"Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE VI. **Bienestar con Identidad**	**Objetivo Estratégico:** Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población	**Objetivo Especifico 6.6:** Garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en el territorio municipal.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
Eje VI **Objetivo:** Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el estado.	**Objetivo 2.3:** Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	16.- Paz, Justicia e instituciones sólidas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Programa para la Atención de Grupos Vulnerables.	1. Atender al 100% las solicitantes de apoyo de población en condiciones de vulnerabilidad.	SMDIF Procuraduría del Menor

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$300,000.00 2026	$400,000.00 2027	$400,000.00 2028	$200,000.00 2029
6.6.1 Coordinación interinstitucional para la protección de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.		x	x	x	x
6.6.2 Coordinación con las instituciones educativas para la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.		x	x	x	x
6.6.3 Otorgar servicios de asesoría y acompañamiento de poblaciones vulnerables de violación de sus derechos.		x	x	x	x
6.6,4 Control estadístico de los beneficiarios de los programas de para el desarrollo social.		x	x	x	x
6.6.5 Rendición de resultados de los programas ejecutados.		x	x	x	x

Programa 25
Atención para el Bienestar de la población Indígenas y Afromexicanas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE VI. **Bienestar con Identidad**	**Objetivo Estratégico:** Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.	**Objetivo Especifico 6.7:** Garantizar el desarrollo integral y bienestar de la población indígena y afroamericana de Jamapa, Ver., a través de la preservación de la cultura, la participación y atención de sus necesidades.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE VI **Objetivo:** consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el estado.	**Objetivo 1.2:** Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. **Objetivo 2.1:** Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. **Objetivo 2.2:** Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	16.- Paz, Justicia e instituciones sólidas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
Programa para la Atención de Población Indígena y Afromexicana	1. Contar con un inventario de comunidades con población indígena y afroamericana. 2. Mantener vinculación con dependencias de gobierno para atender las necesidades de comunidades con población indígena y afroamericana. 3. Establecer vínculo con el 100% de comunidades con población indígena y afroamericana.	Coordinación de Asuntos Indígenas y Afromexicanas

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$300,000.00 2026	$400,000.00 2027	$400,000.00 2028	$300,000.00 2029
6.7.1 Realizar un censo diagnóstico de la población indígena presente en el municipio de Jamapa, Ver.		X			
6.7.2 Tener vinculación con la población indígena del municipio para conocer sus necesidades de desarrollo.		X	X	X	X
6.7.3 Vigilar que las dependencias de los diferentes niveles de gobierno presentes en el municipio de Jamapa, Ver., brinde los servicios a la población indígena con la calidad y equidad debida con base en los establecido en la ley no. 879 de derechos y culturas indígenas para el estado de Veracruz.		X	X	X	X
6.7.4 Participar en la coordinación de eventos de preservación de la cultura ancestral.		X	X	X	X
6.7.5 Control estadístico y rendición de cuentas de los resultados del programa.		X	X	X	X
6.7.6 Rendición de resultados de los programas ejecutados.		X	X	X	X

Programa 26:
"Sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

EJE VII. Custodios del Agua y la Biodiversidad	**Objetivo Estratégico:** Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.	**Objetivo Específico 7.1:** Promover el desarrollo socioeconómico de manera sustentable de Jamapa, Veracruz.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029	PND 2026-2029	ODS 2030
EJE II **Objetivo:** Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el estado de veracruz.	**Objetivo 4.5:** Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. **Objetivo 4.6:** Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	16.- Producción y Consumo Responsable.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Resposable
MARCO NORMATIVO PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Programa para el Cuidado del Medio Ambiente.	1. Realizar el 100% de acciones programadas para la promoción de la sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad	Desarrollo Sustentable

PLAN DE ACCIÓN

Acciones	Presupuesto	$300,000.00 2026	$400,000.00 2027	$400,000.00 2028	$500,000.00 2029
7.1.1 Realizar diagnóstico de las condiciones ambientales actuales del municipio de Jamapa, Veracruz.		x			
7.1.2 Establecer vinculación con las instituciones (SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, SEDEMA, etc.), para la realización de acciones proambientales y cumplimiento de la ley.		x	x	x	x
7.1.3 Establecer vinculación con las asociaciones civiles, para la ejecución de proyectos ambientales.		x	x	x	x
7.1.4 Diseñar y ejecutar un programa de verificación de cumplimiento legal de productores y empresas en materia ambiental (agua, suelo y aire).		x	x	x	x
7.1.5 Verificar el cumplimiento legal del manejo integral de residuos sólido urbanos por parte del área de Limpia Pública.		x	x	x	x
7.1.6 Verificar las acciones para el control de fugas del área de agua potable.		x	x	x	x
7.1.7 Realizar campañas de cuidado del medio ambiente (cuidado del agua) con la participación de escuelas, instituciones de gobierno, comerciantes, etc.		x	x	x	x
7.1.8 Promover en coordinación con el área de Fomento Agropecuario sistemas silvopastoriles, restauración riparia, agrosilvícolas, Taungya, etc.		x	x	x	x
7.1.9 Fomentar la producción y siembra de planta endémica para la reforestación ripiara, en cercos agrícolas, parques, escuelas, instituciones de gobierno y zonas potenciales.		x	x	x	x
7.1.10 Capacitar a productores agrícolas para el uso de biofertilizantes que sustituyan a los agroquímicos de impacto ambiental negativo.		x	x	x	x
7.1.11 Realizar tequios comunitarios para el cuidado y saneamiento del Río Jamapa.		x	x	x	x
7.1.12 Mantener un control estadístico de las acciones y beneficiarios del programa.		x	x	x	x
7.1.13 Rendir informe de resultados.		x	x	x	x

Previsiones del Ingreso y del Gasto

Las previsiones del ingreso y del gasto municipal son las estimaciones financieras que permiten al Ayuntamiento planificar cómo obtendrá recursos y en qué los invertirá durante el ejercicio fiscal (un año) para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Estas previsiones se formalizan en dos documentos clave que deben ser aprobados anualmente por el Cabildo:

1. Ley de Ingresos Municipal (Previsión de lo que Ingresa)

2. Presupuesto de Egresos Municipal (Previsión de lo que egresa)

En esta sección del Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Ver., 2026-2029, se presentan las estimaciones de los ingresos esperados y los egresos programados de inversión pública (Obras Públicas y Programas y Acciones del Plan Municipal de Desarrollo).

Tabla 40:

Previsión de Ingresos y Fuentes de Financiamiento

Fuentes	Análisis Histórico				Tendencia Esperada			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Federal	$35,136,523.00	$40,159,537.00	$43,182,170.00	$48,298,067.00	$49,532,818.96	$51,018,803.53	$52,549,367.63	$54,125,848.66
Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Municipal	$4,489,782.67	$5,577,817.03	$7,015,857.04	$8,541,864.98	$7,209,204.04	$7,425,480.16	$7,648,244.57	$7,877,691.90
Otros	$868,955.00	$869,355.00	$581,714.98	$256,783.86	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total	$40,495,260.67	$ 46,606,709.03	$ 50,779,742.02	57,096,715.84	56,742,023.00	$ 58,444,283.69	$ 60,197,612.20	$ 62,003,540.57

Como se observa en la Tabla 40, los ingresos municipales proceden principalmente de las fuentes:

- **Federal:** FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal): Destinado únicamente a obras de infraestructura básica que beneficien a zonas de atención prioritaria o población en pobreza extrema (agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación, infraestructura educativa y de salud) y FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios): Se destina prioritariamente al cumplimiento de obligaciones financieras (como el pago de deuda pública), seguridad pública (equipamiento, capacitación y pago de policías) y el pago de derechos de agua o descargas.

- **Municipal:** Son aquellos que el ayuntamiento recauda directamente de sus ciudadanos dentro de su territorio, bajo el amparo de su Ley de Ingresos municipal: Impuestos, derechos, productos y aprovechamiento.

- **Otros**: Representan entradas de dinero extraordinarias, remanentes o ajustes contables que no encajan en los impuestos, derechos, transferencias federales o financiamientos tradicionales.

Tabla 41:

Provisión de Egresos

Conceptos del Gasto	Proyección del Gasto			
	2026	2027	2028	2029
Servicios Personales	$21,315,215.17	$24,512,497.45	$26,228,372.27	$27,015,223.43
Materiales y Suministros	$1,895,000.00	$3,126,750.00	$4,377,450.00	$4,596,322.50
Servicios Generales	$6,401,909.09	$8,322,481.82	$13,732,095.00	$14,093,341.65
Transferencias, Subsidios y Ayudas	$1,545,000.00	$1,668,600.00	$1,818,774.00	$1,873,337.22
Bienes Muebles e Inmuebles	$1,950,000.00	$1,250,000.00	$150,000.00	$0.00
Inversión Pública	$14,562,815.13	$17,063,954.43	$12,660,920.94	$12,825,315.77
Deuda Pública	$9,072,083.61	$2,500,000.00	$1,230,000.00	$1,000,000.00
Total	$50,742,023.00	$58,444,283.69	$60,197,612.2	$62,003,540.57

Con relación a los egresos contemplados en la gestión municipal 2026-2029, los conceptos programados son:

- **Servicios Personales:** Se refiere al dinero que se destinará para pagar las remuneraciones del personal que trabajará para el Ayuntamiento de Jamapa, Ver. Corresponde al Capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto Agrupa los sueldos, prestaciones, estímulos y seguridad social tanto de los servidores públicos de confianza como de base, sindicalizados, eventuales y regidores.

- **Materiales y Suministros:** Asignaciones de dinero que se destinarán a comprar bienes de consumo consumibles e insumos tangibles necesarios para que las áreas del Ayuntamiento de Jamapa, Ver., operen los programas, trámites y servicios públicos.

- **Servicios Generales:** Asignaciones de dinero destinadas a contratar a proveedores externos para la prestación de servicios intangibles, consultorías,

mantenimientos contratados, arrendamientos y coberturas comerciales necesarios para la operación del Ayuntamiento.

- **Transferencias, Subsidios y Ayudas:** Recursos económicos que el Ayuntamiento otorgará a otros sectores para apoyar la economía local, atender causas sociales o financiar organismos dependientes (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público; Subsidios y Subvenciones; Ayudas Sociales; Pensiones y Jubilaciones y Transferencias al Exterior.

- Bienes Muebles e Inmuebles: Asignaciones de dinero que se destinarán a la compra, adjudicación o expropiación de activos fijos. Bienes que pasarán a formar parte permanente del patrimonio del Ayuntamiento y que tienen una vida útil larga (Mobiliario, equipo, maquinarias, vehículos, bienes inmuebles, activos intangibles, etc.).

- Inversión Pública**:** Recursos económicos destinados a la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejora de la infraestructura y obra pública del municipio.

Deuda Pública: Pago directo de los compromisos financieros adquiridos con bancos o proveedores, que en este caso se irá reduciendo durante la administración para sanear las finanzas municipales.

Tabla 42:

Presupuesto Asignado a Programas del PMD 2026-2029

No	Programas	Ejercicios			
		2026	2027	2028	2029
	Eje I "Jamapa Ordenado y Resiliente"				
1	Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal.	$200,000.00	$250,000.00	$300,000.00	$300,000.00
2	Resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal.	$300,000.00	$700,000.00	$400,000.00	$200,000.00
	Eje II "Calidad en los Servicios Municipales"				
3	Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal.	$11,262,815.13	$12,063,954.43	$8,610,820.94	$10,525,315.77
4	Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	$2,000,000.00	$2,300,000.00	$2,500,000.00	$1,000,000.00
5	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	$400,000.00	$2,400,000.00	$450,000.00	$400,000.00
6	Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público.	$1,000,000.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00	$1,000,000.00
7	Mejoramiento del Panteón Municipal.	$300,000.00	$1,000,000.00	$300,000.00	$300,000.00
	Eje III "Recuperando Seguridad y la Confianza"				
8	Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver.	$300,000.00	$700,000.00	$300,000.00	$200,000.00
	Eje IV "Nos Fortalecemos para Servir"				
9	Aseguramiento de la Normatividad en las Finanzas Municipales.	$200,000.00	$300,000.00	$400,000.00	$400,000.00
10	Rendición de Cuentas Sanas.	$200,000.00	$300,000.00	$400,000.00	$400,000.00
11	Gobierno Transparente.	$300,000.00	$200,000.00	$400,000.00	$300,000.00
12	Asuntos Jurídicos Municipales.	$200,000.00	$300,000.00	$400,000.00	$400,000.00
13	Posicionamiento Institucional.	$500,000.00	$350,000.00	$350,000.00	$500,000.00
14	Fortalecimiento Institucional.	$100,000.00	$130,000.00	$150,000.00	$170,000.00
	Eje V "Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible"				
15	Regularización Comercial.	$300,000.00	$350,000.00	$300,000.00	$200,000.00
16	Fomento al Empleo y Emprendimiento.	$200,000.00	$300,000.00	$400,000.00	$400,000.00
17	Fortalecimiento a la Producción Rural.	$300,000.00	$350,000.00	$300,000.00	$200,000.00
18	¡Conoce Jamapa, Veracruz!	$500,000.00	$700,000.00	$300,000.00	$200,000.00
	Eje VI "Bienestar con Identidad"				
19	Atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia"	$1,200,000.00	$1,300,000.00	$1,400,000.00	$1,300,000.00
20	Gestión para la Educación Local.	$1,100,000.00	$1,300,000.00	$1,200,000.00	$1,100,000.00
21	Preservar la Identidad Cultural de los Pobladores.	$300,000.00	$500,000.00	$300,000.00	$300,000.00
22	Promover la salud de los pobladores a través de la práctica del deporte.	$500,000.00	$700,000.00	$300,000.00	$300,000.00
23	Programa de Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres.	$300,000.00	$350,000.00	$400,000.00	$200,000.00
24	Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad.	$300,000.00	$400,000.00	$400,000.00	$200,000.00
25	Programa de Atención para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicanas.	$300,000.00	$400,000.00	$400,000.00	$300,000.00
	Eje VII "Custodios del Agua y la Biodiversidad"				
26	Sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad.	$300,000.00	$400,000.00	$400,000.00	$300,000.00
	Total:	**$22,362,815.13**	**$29,843,954.43**	**$23,010,820.94**	**$20,495,315.77**

Como se observa en la Tabla 42, cada uno de los Programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Ve., 2026-2029, contempla un presupuesto programado. El presupuesto asignado a los programas del Plan Municipal de Desarrollo, será la cantidad de dinero del Presupuesto de Egresos que se vinculará directamente con los objetivos, estrategias y metas que el gobierno municipal se comprometió a cumplir durante su administración.

Es pertinente destacar que cada uno de los ejes de desarrollo agrupan programas que, en conjunto atienden temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030. Con base en esto, se cumple con el enfoque de Gestión para Resultados en la Administración del Gobierno Municipal 2026-2029.

REFERENCIAS DE CONSULTA

Aguirre Beltrán, G. (1972). La población negra de México, 1519–1810. México: Fondo de Cultura Económica.

Blázquez Domínguez, C. (2000). Historia regional de Veracruz. Universidad Veracruzana.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÖN (2026) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 03 de marzo de 2026. en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÖN (2026) Ley de Planeación. Consultado el 12 de enero de 2026. en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf

Coe, M. D. (1968). America's First Civilization: Discovering the Olmec. New York: American Heritage.

Coe, M. D., & Diehl, R. A. (1980). In the land of the Olmec. University of Texas Press.

CONABIO. (2026). Microdatos de información municipal. En http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/

CONEVAL, (2024). Información anual (2024), sobre la situación de pobreza, municipio de Jamapa: .https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2024/Veracruz.pdf

CONEVAL. (2020). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el municipio de Jamapa, Veracruz. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Delgado-Calderón A. (2004). Historia, Cultura e Identidad en el Sotavento, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Primera edición, 326 páginas, México D.F.

Delgado-Calderón A. (2004). Historia, Cultura e Identidad en el Sotavento, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Primera edición, 326 páginas, México D.F.

Delgado-Calderón B. (2014). Historia cultura y tradición del Sotavento, Serie: Culturas Populares de México, Consejo Nacional de Cultura y Arte (CONACULTA), 343 pág. México, D.F.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado). Consultado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/fd_agebmza_urbana_cpv2020.pdf

García de León, A. (1992). Resistencia y utopía: memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Veracruz durante los siglos XVI y XVII. México: ERA.

García de León, A. (2002). El mar de los deseos: El Caribe hispano musical. Historia y contrapunto. Fondo de Cultura Económica.

García de León, A. (2006). Fandango: El ritual del mundo jarocho a través de los siglos. CONACULTA.

García de León, A. (2006). Fandango: el ritual del mundo jarocho a través de los siglos. México: CONACULTA.

García Martínez, B. (2004). Las regiones de México: Breviario geográfico e histórico. El Colegio de México. Gobierno del Estado de Veracruz (2026) Gaceta Oficial 13 de febrero. Tomo CCXIII No. 064.

Gobierno del Estado de Veracruz. (2023). Enciclopedia de los municipios de Veracruz: Jamapa. Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz.

Gobierno del Estado de Veracruz. (2023). Enciclopedia de los municipios de Veracruz: Jamapa. Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz.

Gruzinski, S. (1991). La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español (siglos XVI–XVIII). México: Fondo de Cultura Económica.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ (2018) Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave "Reforma 2025". Consultado el 16 de enero de 2026. en: https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_legis/Decretos75.pdf

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ (2021) Ley Orgánica del Municipio Libre. Consultado el 17 de enero de 2026. en: https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220218.pdf

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ (2025) Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Consultado el 15 de enero de 2026. en: https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCI%C3%93N13012025.pdf

INAFED (2018) Agenda para el Desarrollo Municipal. Secretaría de Gobernación. 5ª Ed. México CDMX.

INE. (2025). Cartografía electoral, distritos federales del estado de Veracruz. En https://cartografia.ine.mx/sige8/mapas/mapas-digitales

INEGI (2010) Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Jampa,

Veracruz de Ignacio de la Llave, clave geoestadística 30193. 11 páginas, México, D.F.

INEGI (2010) Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Jampa, Veracruz de Ignacio de la Llave, clave geoestadística 30193. 11 páginas, México, D.F.

INEGI, (2023). Principales resultados por AGEB y manzana urbana, Censo 2020, 34 páginas, Aguascalientes, México. https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

INEGI. (2019). Estudio de información integrada de la Cuenca de los Ríos Actopan–Jamapa y otras. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2020). Marco Geoestadístico Nacional. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (2019). Regiones arqueológicas de Veracruz. INAH.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Karttunen, F. (1992). An analytical dictionary of Nahuatl. University of Oklahoma Press.

Ley Número 879 De Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2019) Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. H. Congreso del Estado de Veracruz. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Indigenas/OtrasNormas/Estatal/Veracruz/Ley_DCIVer.pdf

Lockhart, J. (2001). Nahuas and Spaniards: Postconquest central Mexican history and philology. Stanford University Press.

Medellín Zenil, A. (1960). Las Remojadas y el arte del centro de Veracruz. Xalapa: Universidad Veracruzana.

Molina, A. de. (2008). Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana (Ed. facsimilar de 1571). Universidad Nacional Autónoma de México.

Pérez- Montfort, R. (1998). Crónica local sotaventina, el fandango y el son jarocho. CIESAS Golfo, 27 páginas, Xalapa, Veracruz. México.

RAN. (2026). Desglose de núcleos y tierras ejidales por municipio. En https://www.datos.gob.mx/organization/?q=ran

SAGARPA (2004) Guía para el Buen Gobierno Municipal Introducción al Gobierno y Administración Municipal 1ra. ed., México, D.F.

SEFIPLAN (2020) Diagnóstico Regional Sotavento. Consultado el 20 de enero de 2020. en: https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2020/10/DR-Sotavento-2020.pdf

SEFIPLAN, (2024). Cuadernillos Municipales, 24 páginas, Xalapa, Veracruz. https://ceieg.veracruz.gob.mx/2024/11/14/cuadernillos-municipales-2024/

SEFIPLAN. (2007). Estudios Regionales para la Planeación de Veracruz. En https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/C-RegEstado-2007publ.pdf.

SEFIPLAN. (2024). Cuadernillos Municipales 2024 Jamapa. En https://cieg.gobiernodigital.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/21/2024/11/Jamapa_CM_2024_Ver.2.pdf

SGM. (2026). Servicio Geológico Mexicano, datos de acceso abierto. En Mexicanohttps://www.gob.mx/sgm/articulos/conoce-el-sistema-de-consulta-deinformacion-geocientifica-geoinfomex.

Siméon, R. (2004). Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana (Ed. facsimilar de 1885). Siglo XXI Editores.

Von Mentz, B. (1988). Pueblos de indios, mulatos y mestizos: Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el centro de Veracruz. CIESAS.

Wilkerson, S. J. K. (1974). “The Cultural Sequence in Central Veracruz”. Handbook of Middle American Indians, Vol. 11. Austin: University of Texas Press.

Yuribia-Velázquez, G. y Larios-León, S. (2002). Patrimonios alimentarios de Veracruz: saberes ancestrales para el futuro. Capítulo 12. Desigualdades regionales en el acceso a la alimentación en Veracruz: 1940-2020, 13 – 29 páginas, Xalapa, Veracruz.

GLOSARIO

Árbol de Objetivos: es una herramienta visual utilizada en la planificación de proyectos para transformar una situación negativa (un problema) en una situación positiva deseada (un objetivo).

Árbol de Problemas: es una técnica de análisis que se utiliza para identificar una situación negativa central, desglosando sus causas y sus consecuencias de manera visual. Es el paso previo y fundamental para crear el Árbol de Objetivos<

Ciclo de Deming: también conocido como PDCA o PHVA, es el sistema más utilizado para la mejora continua en las organizaciones. Mientras que los Árboles de Problemas y Objetivos ayudan a planificar una solución, el Ciclo de Deming ayuda a ejecutarla y perfeccionarla constantemente.

COPLADEMUN: el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es el organismo encargado de coordinar la planeación estratégica y participativa en los municipios de México. Su función principal es servir como un puente entre el gobierno municipal (Ayuntamiento) y la sociedad civil para decidir cómo se deben invertir los recursos y qué obras son prioritarias.

FODA: o DAFO, es una herramienta de diagnóstico que te permite entender el estado actual de una organización, proyecto o persona, dividiéndolo en dos grandes dimensiones: el ambiente interno y el entorno externo.

Google Forms: es la herramienta digital para la recolección de datos y la participación ciudadana digital.

Indicador: es la unidad de medida que permite verificar si los objetivos se están cumpliendo. Es el "termómetro" del proyecto.

Indicador de Desempeño: es la métrica de nivel intermedio que evalúa la relación entre los recursos utilizados y los productos obtenidos. Mientras que el de Gestión mira el proceso y el de Resultados mira el impacto, el de Desempeño mide la eficiencia, eficacia y calidad con la que el municipio trabaja.

Indicador de Gestión: mide la eficiencia y operatividad del día a día. Se enfoca en el "cómo" se están haciendo las cosas y en el uso de los recursos.

Indicador de Resultados: mide el cambio real generado en la población o el entorno una vez que se entregó un producto o servicio.

Marco Lógico: es el sistema que une las herramientas (FODA, Árboles, Indicadores) para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de manera estructurada. Es el estándar que exige el gobierno federal para que el COPLADEMUN pueda gestionar recursos.

Marco Metodológico: es la sección de un proyecto o plan municipal donde se explica el "cómo" se va a obtener y procesar la información. Es el conjunto de pasos, técnicas y herramientas que dan rigor científico y legal a las decisiones del COPLADEMUN.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): es el formato oficial en México (basado en la Metodología de Marco Lógico) que los municipios deben presentar para transparentar el uso del presupuesto. Es el "tablero de control" que resume todo el proyecto en una sola tabla.

Resiliencia: es la capacidad de una comunidad o sistema urbano para anticipar, resistir y recuperarse rápidamente ante crisis o desastres (naturales, económicos o sociales).

H. CABILDO DE JAMAPA, VERACRUZ
2026-2029

C. REYNALDO FERNÁNDEZ ORTIZ
Presidente Municipal

C. HAYDE BALCÁZAR LÓPEZ
Síndica Municipal

C. ANGÉLICA MARÍA FERNÁNDEZ
Regidora Primera

C. ANTONIO LARA TEJEDA
Regidor Segundo

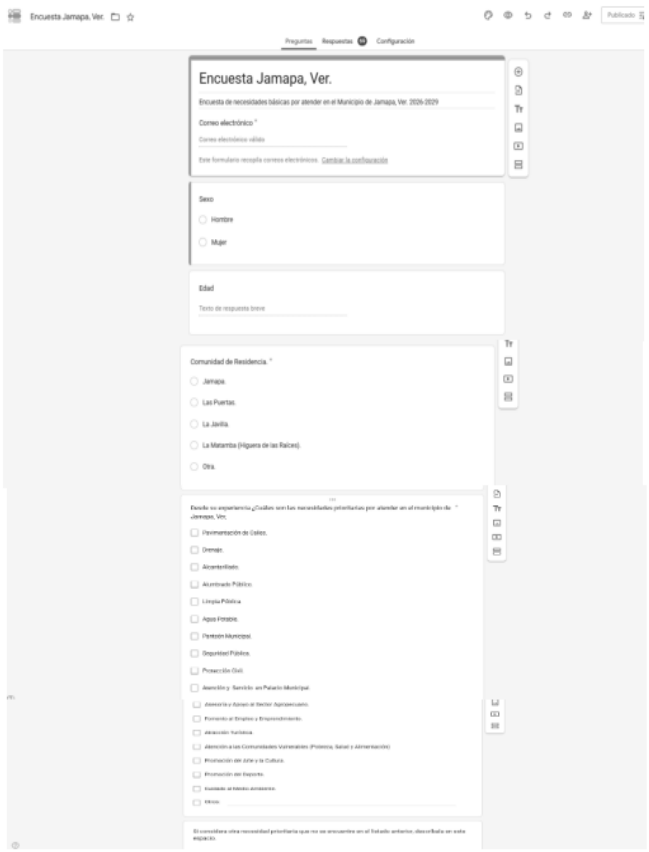
LIC. SERGIO BELTRÁN GONZÁLEZ
Secretario del H. Ayuntamiento

Anexo I

Evidencia Fotográfica

Estrategia de Consulta Popular

a) Encuesta Digital para Consulta Ciudadana.



b) Consulta a la población (Agentes, Subagentes y Presidentes de Colonia).



c) Reuniones con la Población en Localidades.



d) Recepción de Solicitudes y Propuestas.



e) Conformación e inicio de trabajos COPLADEMUN.



Anexo II
Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal

FICHATÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje I "Jamapa Ordenado y Resiliente"
Objetivo del Eje:	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.
Estrategia Derivada del Eje:	Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E1P1I01
Nombre:	Marco Normativo
Descripción o Definición:	Reglamento Municipal de Catastro.
Dimensión a Medir:	Eficacia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Absoluto
Fórmula de Cálculo:	NA
Unidad de Medida del Indicador:	Documento Ejecutado
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	N/A
Descripción o Definición:	N/A
Medio de Verificación:	N/A
Unidad de Medida:	N/A

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:				
Meta Cuatrienal:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2029	100%	N/A	N/A	4º.

Metas Intermedias				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	100%	N/A	N/A	4º.
2027	100%	N/A	N/A	4º.
2028	100%	N/A	N/A	4º.
2029	100%	N/A	N/A	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Luis Leyva Fernández
Cargo o Puesto:	Dir. de Catastro
Area de Adscripción:	Catastro
Correo:	luisleyva02@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2292653556

Luis Leyva Fernández
Dir. de Catastro

FICHATÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje I "Jamapa Ordenado y Resiliente"
Objetivo del Eje:	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.
Estrategia Derivada del Eje:	Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E1P102
Nombre:	Recursos Humanos Capacitados
Descripción o Definición:	Personal que recibe capacitación para sus funciones.
Dimensión a Medir:	Eficacia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Número de Capacitados entre Número de Personal X100
Unidad de Medida del Indicador:	Personal Capacitado.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Ascendente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Personal Capacitado
Descripción o Definición:	Personal que recibe capacitación durante el año para ejercer sus funciones,
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Personal

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Personal de nuevo ingreso.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Personal	Personal Capacitado	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Personal	Personal Capacitado	4º.
2027	100%	Personal	Personal Capacitado	4º.
2028	100%	Personal	Personal Capacitado	4º.
2029	100%	Personal	Personal Capacitado	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Luis Leyva Fernández
Cargo o Puesto:	Dir. de Catastro
Area de Adscripción:	Catastro
Correo:	luisleyva02@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2292653556

Luis Leyva Fernández
Dir. de Catastro

FICHATÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje I "Jamapa Ordenado y Resiliente"
Objetivo del Eje:	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.
Estrategia Derivada del Eje:	Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E1P103
Nombre:	Programa Ejecutado.
Descripción o Definición:	Programa de acciones realizadas para mejorar los servicios.
Dimensión a Medir:	Eficacia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Acciones Realizadas entre Acciones Programadas X100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones Realizadas.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Ascendente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones Realizadas.
Descripción o Definición:	Acciones programadas.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Acciones.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Personal de nuevo ingreso.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Acciones	Acciones Realizadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Acciones	Acciones Realizadas	4º.
2027	100%	Acciones	Acciones Realizadas	4º.
2028	100%	Acciones	Acciones Realizadas	4º.
2029	100%	Acciones	Acciones Realizadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Luis Leyva Fernández
Cargo o Puesto:	Dir. de Catastro
Area de Adscripción:	Catastro
Correo:	luisleyva02@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2292653556

Luis Leyva Fernández
Dir. de Catastro

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje I "Jamapa Ordenado y Resiliente"
Objetivo del Eje:	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.
Estrategia Derivada del Eje:	Fortalecer la capacidad instalada y de respuesta del área de Protección Civil de Jamapa, Ver.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E1P201
Nombre:	Personas Capacitadas.
Descripción o Definición:	Personal capacitado para ejercer sus funciones.
Dimensión a Medir:	Eficacia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Personal Capacitado entre Personal X100
Unidad de Medida del Indicador:	Personal.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Ascendente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Personal Capacitado.
Descripción o Definición:	Personal capacitado.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Personal

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Personal de nuevo ingreso.			
Meta Cuatrienal:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2029	100%	Personal	Personal Capacitado	4º.

Metas Intermedias				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	100%	Personal	Personal Capacitado	4º.
2027	100%	Personal	Personal Capacitado	4º.
2028	100%	Personal	Personal Capacitado	4º.
2029	100%	Personal	Personal Capacitado	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Alejandro Quiroz Luna
Cargo o Puesto:	Dir. de Protección Civil
Área de Adscripción:	Protección Civil
Correo:	protecciónciv il@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2299149921

Alejandro Quiroz Luna
Dir. de Protección Civil

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje I "Jamapa Ordenado y Resiliente"
Objetivo del Eje:	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.
Estrategia Derivada del Eje:	Fortalecer la capacidad instalada y de respuesta del área de Protección Civil de Jamapa, Ver.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E1P202
Nombre:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Programa ejecutado para la atención ciudadana en materia de Protección Civil
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Acciones Realizadas entre Acciones Programadas X100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Ascendente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones.
Descripción o Definición:	Acciones Realizadas del Programa.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Personal

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Personal de nuevo ingreso.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Acciones	Acciones Realizadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Acciones	Acciones Realizadas	4º.
2027	100%	Acciones	Acciones Realizadas	4º.
2028	100%	Acciones	Acciones Realizadas	4º.
2029	100%	Acciones	Acciones Realizadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Alejandro Quiroz Luna
Cargo o Puesto:	Dir. de Protección Civil
Área de Adscripción:	Protección Civil
Correo:	protecciónciv il@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2299149921

Alejandro Quiroz Luna
Dir. de Protección Civil

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje II. Calidad en los Servicios Municipales
Objetivo del Eje:	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E2P301
Nombre:	Marco Normativo
Descripción o Definición:	Programa ejecutado de infraestructura pública.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Absoluta
Fórmula de Cálculo:	N/A
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones.
Descripción o Definición:	Acciones Realizadas del Programa.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Acciones

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Personal de nuevo ingreso.			
Meta Cuatrienal:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2029	100%	N/A	N/A	4º.

Metas Intermedias				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	100%	N/A	N/A	4º.
2027	100%	N/A	N/A	4º.
2028	100%	N/A	N/A	4º.
2029	100%	N/A	N/A	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Carlos Andrade Lara
Cargo o Puesto:	Dir. de Obras Públicas
Área de Adscripción:	Obras Públicas
Correo:	obraspublicas@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	5511264031

Carlos Andrade Lara
Dir. de Obras Públicas

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje II. Calidad en los Servicios Municipales
Objetivo del Eje:	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E2P302
Nombre:	Cobertura de Servicios
Descripción o Definición:	Cobertura de población beneficiada.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Población beneficiada entre población X100
Unidad de Medida del Indicador:	Población
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Accidente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Población
Descripción o Definición:	Población beneficiada.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Personas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	20%	Población Beneficiada	Población	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	5%	Población Beneficiada	Población	4º.
2027	10%	Población Beneficiada	Población	4º.
2028	15%	Población Beneficiada	Población	4º.
2029	20%	Población Beneficiada	Población	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Carlos Andrade Lara
Cargo o Puesto:	Dir. de Obras Públicas
Área de Adscripción:	Obras Públicas
Correo:	obraspublicas@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	5511264031

Carlos Andrade Lara
Dir. de Obras Públicas

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje II. Calidad en los Servicios Municipales
Objetivo del Eje:	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E2P303
Nombre:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Acciones planeadas del programa.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Acciones Realizadas entre Acciones PlaneadasX100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Ascendente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones
Descripción o Definición:	Acciones Realizadas
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Acciones

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2029	25%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	25%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2027	50%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2028	75%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2029	1'0%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Carlos Andrade Lara
Cargo o Puesto:	Dir. de Obras Públicas
Área de Adscripción:	Obras Públicas
Correo:	obraspublicas@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	5511264031

Carlos Andrade Lara
Dir. de Obras Públicas

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje II. Calidad en los Servicios Municipales
Objetivo del Eje:	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E2P401
Nombre:	Cobertura de Servicios
Descripción o Definición:	Población beneficiada del Programa.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Población Beneficiada entre Total de PlaneaciónX100
Unidad de Medida del Indicador:	Personas
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Ascendente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Población
Descripción o Definición:	Población beneficiada
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Acciones

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Población Beneficiada	Población	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Población Beneficiada	Población	4º.
2027	100%	Población Beneficiada	Población	4º.
2028	100%	Población Beneficiada	Población	4º.
2029	100%	Población Beneficiada	Población	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Óscar Rico Espinoza
Cargo o Puesto:	Dir. de Agua Potable
Area de Adscripción:	Agua Potable
Correo:	orcarrico552@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2851090542

Óscar Rico Espinoza
Dir. de Agua Potable

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje II. Calidad en los Servicios Municipales
Objetivo del Eje:	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E2P402
Nombre:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Acciones realizadas del programa planeado.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Acciones Realizadas entre Acciones PlaneadasX100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Ascendente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones
Descripción o Definición:	Acciones Realizadas
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Acciones

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2027	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2028	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Óscar Rico Espinoza
Cargo o Puesto:	Dir. de Agua Potable
Área de Adscripción:	Agua Potable
Correo:	orcarrico552@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2851090542

Óscar Rico Espinoza
Dir. de Agua Potable

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje II. Calidad en los Servicios Municipales
Objetivo del Eje:	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E2P501
Nombre:	Cobertura de Servicios.
Descripción o Definición:	Comunidades Beneficiada del Programa
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Comunidades entre ComunidadesX100
Unidad de Medida del Indicador:	Comunidades
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Ascendente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Comunidades
Descripción o Definición:	Comunidades Atendidas
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Acciones

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Comunidades Atendidas	Comunidades	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Comunidades Atendidas	Comunidades	4º.
2027	100%	Comunidades Atendidas	Comunidades	4º.
2028	100%	Comunidades Atendidas	Comunidades	4º.
2029	100%	Comunidades Atendidas	Comunidades	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	
Cargo o Puesto:	Dir. de Limpia Pública
Área de Adscripción:	Limpia Pública
Correo:	
Teléfono (Incluir LADA):	

Dir. de Limpia Pública

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje II. Calidad en los Servicios Municipales
Objetivo del Eje:	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E2P502
Nombre:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Programa ejecutado de cobertura Limpia Pública.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Acciones Realizadas entre Acciones ProgramadasX100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones
Descripción o Definición:	Acciones realizadas del Programa de Limpia Pública
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Acciones

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2027	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2028	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	
Cargo o Puesto:	Dir. de Limpia Pública
Área de Adscripción:	Limpia Pública
Correo:	
Teléfono (Incluir LADA):	

Dir. de Limpia Pública

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje II. Calidad en los Servicios Municipales
Objetivo del Eje:	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E2P001
Nombre:	Cobertura de Servicios.
Descripción o Definición:	Cobertura de atención a las comunidades.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Comunidades Atendidas entre Comunidades X100
Unidad de Medida del Indicador:	Comunidades.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Comunidades
Descripción o Definición:	Comunidades atendidas del programa.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Comunidades.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Comunidades Atendidas	Total de Comunidades	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Comunidades Atendidas	Total de Comunidades	4º.
2027	100%	Comunidades Atendidas	Total de Comunidades	4º.
2028	100%	Comunidades Atendidas	Total de Comunidades	4º.
2029	100%	Comunidades Atendidas	Total de Comunidades	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Oscar Rico Espino
Cargo o Puesto:	Dir. de Alumbrado Público
Area de Adscripción:	Alumbrado Público
Correo:	
Teléfono (Incluir LADA):	285-955-0017

Oscar Rico Espino
Dir. de Alumbrado Público

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje II. Calidad en los Servicios Municipales
Objetivo del Eje:	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E2P002
Nombre:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Programa ejecutado de alumbrado público.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Acciones Realizadas entre Acciones Planeadas X100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones
Descripción o Definición:	Acciones realizadas del programa.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Acciones.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2027	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2028	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Oscar Rico Espino
Cargo o Puesto:	Dir. de Alumbrado Público
Área de Adscripción:	Alumbrado Público
Correo:	
Teléfono (Incluir LADA):	285-955-0017

Oscar Rico Espino
Dir. de Alumbrado Público

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje II. Calidad en los Servicios Municipales
Objetivo del Eje:	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Mejoramiento del Panteón Municipal.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E2P701
Nombre:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Programa ejecutado de Panteón Municipal.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Acciones Realizadas entre Acciones Planeadas X100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones
Descripción o Definición:	Acciones realizadas del programa.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Acciones.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2027	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2028	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Sergio Beltrán González
Cargo o Puesto:	Secretario del Ayuntamiento
Área de Adscripción:	Secretaría
Correo:	secretariomunicipal@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2292927987

Sergio Beltrán González
Secretario del Ayuntamiento

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje III. Recuperando Seguridad y la Confianza
Objetivo del Eje:	Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E3P801
Nombre:	Marco Normativo
Descripción o Definición:	Normativa aplicada en materia de seguridad pública municipal.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Reglamentación Aplicada entre Reglamentación VigenteX100
Unidad de Medida del Indicador:	Normatividad
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Normas
Descripción o Definición:	Normas aplicadas.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Acciones.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2029	100%	Normatividad Aplicada	Normatividad Vigente	4º.

Metas Intermedias				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	100%	Normatividad Aplicada	Normatividad Vigente	4º.
2027	100%	Normatividad Aplicada	Normatividad Vigente	4º.
2028	100%	Normatividad Aplicada	Normatividad Vigente	4º.
2029	100%	Normatividad Aplicada	Normatividad Vigente	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Mario Ramón Vela
Cargo o Puesto:	Dir. de Seguridad Pública Municipal
Área de Adscripción:	SPM
Correo:	comandancia@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2712935611

Mario Ramón Vela
Dir. de Seguridad Pública Municipal

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje III. Recuperando Seguridad y la Confianza
Objetivo del Eje:	Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E3P802
Nombre:	Recursos Humanos Capacitados/Certificados
Descripción o Definición:	Elementos de seguridad pública municipal capacitado y certificado.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Personal Capacitado/Certificado entre Total de PersonalX100
Unidad de Medida del Indicador:	Elemento de Seguridad
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Elemento de Seguridad
Descripción o Definición:	Elemento activo perteneciente a la Dir. de SPM.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Elemento de SPM

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Elementos Capacitados	Total de Elementos	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Elementos Capacitados	Total de Elementos	4º.
2027	100%	Elementos Capacitados	Total de Elementos	4º.
2028	100%	Elementos Capacitados	Total de Elementos	4º.
2029	100%	Elementos Capacitados	Total de Elementos	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Mario Ramón Vela
Cargo o Puesto:	Dir. de Seguridad Pública Municipal
Área de Adscripción:	SPM
Correo:	comandancia@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2712935611

Mario Ramón Vela
Dir. de Seguridad Pública Municipal

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje III. Recuperando Seguridad y la Confianza
Objetivo del Eje:	Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E3P803
Nombre:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Programa de acciones planeado en la Dir. de Seguridad Pública Municipal.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Acciones Realizadas/Acciones PlaneadasX100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acción Realizada.
Descripción o Definición:	Acción realizada del Programa de Seguridad Pública Municipal.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Elemento de SPM

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2027	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2028	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Mario Ramón Vela
Cargo o Puesto:	Dir. de Seguridad Pública Municipal
Área de Adscripción:	SPM
Correo:	comandancia@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2712935611

Mario Ramón Vela
Dir. de Seguridad Pública Municipal

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.
Objetivo del Eje:	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Aseguramiento de la Normatividad en las Finanzas Municipales.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E4P901
Nombre:	Marco Normativo en Materia de Armonización Contable.
Descripción o Definición:	Normativa en materia contable para la ejecución de recursos públicos municipales.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Obligaciones Cumplidas/Obligaciones VigentesX100
Unidad de Medida del Indicador:	Obligaciones
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Obligaciones.
Descripción o Definición:	Obligaciones atendidas.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Obligaciones Cumplidas	Obligaciones Vigentes	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Obligaciones Cumplidas	Obligaciones Vigentes	4º.
2027	100%	Obligaciones Cumplidas	Obligaciones Vigentes	4º.
2028	100%	Obligaciones Cumplidas	Obligaciones Vigentes	4º.
2029	100%	Obligaciones Cumplidas	Obligaciones Vigentes	4º.

Fechas de Publicación	
Ultima Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Ultima Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Ultima Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Ultima Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Edgar Oropeza López
Cargo o Puesto:	Tesorero Municipal
Área de Adscripción:	Tesorería
Correo:	edgar09942@gmail.com
Teléfono (incluir LADA):	229 984 0640

Edgar Oropeza López
Tesorero Municipal

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.
Objetivo del Eje:	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Aseguramiento de la Normatividad en las Finanzas Municipales.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E4P902
Nombre:	Programa Ejecutado.
Descripción o Definición:	Programa de acciones realizadas para la armonización contable.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Acciones Realizadas/Acciones PlaneadasX100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones.
Descripción o Definición:	Acciones realizadas del programa.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2027	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2028	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Edgar Oropeza López
Cargo o Puesto:	Tesorero Municipal
Área de Adscripción:	Tesorería
Correo:	edgar09942@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	229 984 0640

Edgar Oropeza López
Tesorero Municipal

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.
Objetivo del Eje:	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Rendición de Cuentas Sanas.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E4P1001
Nombre:	Marco Normativo
Descripción o Definición:	Marco Normativo del Órgano Interno de Control
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Normatividad Aplicada/Normatividad VigenteX100
Unidad de Medida del Indicador:	Norma Aplicada.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Norma aplicada.
Descripción o Definición:	Norma aplicada en la administración pública municipal.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Normatividad Aplicada	Normatividad Vigente	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Normatividad Aplicada	Normatividad Vigente	4º.
2027	100%	Normatividad Aplicada	Normatividad Vigente	4º.
2028	100%	Normatividad Aplicada	Normatividad Vigente	4º.
2029	100%	Normatividad Aplicada	Normatividad Vigente	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Guillermo Sánchez Pérez
Cargo o Puesto:	Titular del Órgano Interno de Control
Área de Adscripción:	Contraloría
Correo:	contraloria@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2299513779

Guillermo Sánchez Pérez
Titular del Órgano Interno de Control

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.
Objetivo del Eje:	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Rendición de Cuentas Sanas.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E4P1002
Nombre:	Índice de Planeación y Evaluación Municipal.
Descripción o Definición:	Índice de evaluación y cumplimiento de los programas municipales.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Programas Ejecutados entre Programas Planeados que Cumplen VigenteX100
Unidad de Medida del Indicador:	Programa.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Programa.
Descripción o Definición:	Programa ejecutado que cumple con su planeación.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2027	100%	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2028	100%	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2029	100%	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Guillermo Sánchez Pérez
Cargo o Puesto:	Titular del Órgano Interno de Control
Área de Adscripción:	Contraloría
Correo:	contraloria@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2299513779

Guillermo Sánchez Pérez
Titular del Órgano Interno de Control

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.
Objetivo del Eje:	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Gobierno Transparente.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E4P1101
Nombre:	Marco Normativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Descripción o Definición:	Marco Normativo que Aplica en materia de transparencia al Ayuntamiento.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Norma aplicada entre normas vigentes VigenteX100
Unidad de Medida del Indicador:	Norma.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Norma.
Descripción o Definición:	Norma aplicada en materia de transparencia y acceso a la información
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Norma Cumplida	Norma Vigente	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Norma Cumplida	Norma Vigente	4º.
2027	100%	Norma Cumplida	Norma Vigente	4º.
2028	100%	Norma Cumplida	Norma Vigente	4º.
2029	100%	Norma Cumplida	Norma Vigente	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Osiris González Duarte
Cargo o Puesto:	Titular del Área de Transparencia y Acceso a la Información
Área de Adscripción:	Transparencia
Correo:	transparencia@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2298586012

Osiris González Duarte
Titular del Área de Transparencia y Acceso a la Información

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.
Objetivo del Eje:	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Gobierno Transparente.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E4P1101
Nombre:	Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.
Descripción o Definición:	Cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Obligaciones cumplidas entre obligaciones vigentes VigenteX100
Unidad de Medida del Indicador:	Obligación.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Obligación.
Descripción o Definición:	Obligaciones del sujeto obligado
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Obligación Cumplida	Obligación del Sujeto	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Obligación Cumplida	Obligación del Sujeto	4º.
2027	100%	Obligación Cumplida	Obligación del Sujeto	4º.
2028	100%	Obligación Cumplida	Obligación del Sujeto	4º.
2029	100%	Obligación Cumplida	Obligación del Sujeto	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Osiris González Duarte
Cargo o Puesto:	Titular del Área de Transparencia y Acceso a la Información
Área de Adscripción:	Transparencia
Correo:	transparencia@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2298586012

Osiris González Duarte
Titular del Área de Transparencia y Acceso a la Información

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.
Objetivo del Eje:	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Asuntos Jurídicos Municipales.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E4P1201
Nombre:	Asuntos Jurídicos Solventados
Descripción o Definición:	Todos los asuntos jurídicos municipales solventados.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Asuntos Jurídicos Solventados entre Asuntos jurídicos activosX100
Unidad de Medida del Indicador:	Asunto Jurídico.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Asunto Jurídico.
Descripción o Definición:	Asunto Jurídico del municipio que requiera atención.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Asuntos Solventados	Asuntos Activos	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Asuntos Solventados	Asuntos Activos	4º.
2027	100%	Asuntos Solventados	Asuntos Activos	4º.
2028	100%	Asuntos Solventados	Asuntos Activos	4º.
2029	100%	Asuntos Solventados	Asuntos Activos	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Martín Pérez P.
Cargo o Puesto:	Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área de Adscripción:	Sindicatura
Correo:	coordinadorjuridico@jamapa.gob.mx
Teléfono (incluir LADA):	2293158478

Martín Pérez P.
Coordinación de Asuntos Jurídicos

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.
Objetivo del Eje:	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Posicionamiento Institucional.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E4P1301
Nombre:	Programa de Posicionamiento Institucional
Descripción o Definición:	Programa de Posicionamiento Institucional a través de la comunicación ciudadana y la administración municipal.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Acciones Realizadas entre Acciones Programadas X100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones Realizadas.
Descripción o Definición:	Acciones realizadas del programa de posicionamiento institucional.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Programadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Acciones Realizadas	Acciones Programadas	4º.
2027	100%	Acciones Realizadas	Acciones Programadas	4º.
2028	100%	Acciones Realizadas	Acciones Programadas	4º.
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Programadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Gael Hipólito Triana
Cargo o Puesto:	Dir. de Comunicación Social
Area de Adscripción:	Comunicación Social
Correo:	gaelhipolito09@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2296028903

Gael Hipólito Triana
Dir. de Comunicación Social

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.
Objetivo del Eje:	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Fortalecimiento Institucional.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E4P1401
Nombre:	Indice de Equipo de Cómputo por Empleados.
Descripción o Definición:	Computadoras por personal para la realización de sus funciones.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Equipos de Cómputo entre Funcionarios X100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Ascendente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Equipos asignados.
Descripción o Definición:	Equipos de cómputo por personal administrativo y directivo
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Equipos asignados	Funcionarios	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	50%	Equipos asignados	Funcionarios	4º.
2027	75%	Equipos asignados	Funcionarios	4º.
2028	80%	Equipos asignados	Funcionarios	4º.
2029	85%	Equipos asignados	Funcionarios	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Edgar Oropeza López
Cargo o Puesto:	Tesorero Municipal
Area de Adscripción:	Tesorería
Correo:	edgar09942@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	229 984 0640

Edgar Oropeza López
Tesorero Municipal

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.
Objetivo del Eje:	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Fortalecimiento Institucional.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E4P1402
Nombre:	Índice de Espacios Físicos X Área Municipales.
Descripción o Definición:	Espacios físicos por personal para la realización de sus funciones.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Espacios Físicos entre FuncionariosX100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Ascendente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Espacios físicos asignados.
Descripción o Definición:	Espacios físicos por personal administrativo y directivo
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Espacios Asignados	Funcionarios	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	50%	Espacios Asignados	Funcionarios	4º.
2027	75%	Espacios Asignados	Funcionarios	4º.
2028	80%	Espacios Asignados	Funcionarios	4º.
2029	85%	Espacios Asignados	Funcionarios	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Edgar Oropeza López
Cargo o Puesto:	Tesorero Municipal
Área de Adscripción:	Tesorería
Correo:	edgar09942@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	229 984 0640

Edgar Oropeza López
Tesorero Municipal

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir.
Objetivo del Eje:	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Fortalecimiento Institucional.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E4P1403
Nombre:	Marco Normativo Municipal Implementado
Descripción o Definición:	Reglamentos y manuales implementados en la administración.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Total de documentos generados entre Total de RequerimientosX100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Documento.
Descripción o Definición:	Documento elaborado y aplicado.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Documento elaborado y aplicado	Documento Requerido	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Documento elaborado y aplicado	Documento Requerido	4º.
2027	100%	Documento elaborado y aplicado	Documento Requerido	4º.
2028	100%	Documento elaborado y aplicado	Documento Requerido	4º.
2029	100%	Documento elaborado y aplicado	Documento Requerido	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Edgar Oropeza López
Cargo o Puesto:	Tesorero Municipal
Área de Adscripción:	Tesorería
Correo:	edgar09942@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	229 984 0640

Edgar Oropeza López
Tesorero Municipal

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible.
Objetivo del Eje:	Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.
Estrategia Derivada del Eje:	Regularización Comercial.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P1501
Nombre:	Marco Legal
Descripción o Definición:	Reglamentación que regule la actividad comercial en el municipio.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Total de Reglamentos Aplacados/Total de Reglamentos RequeridosX100
Unidad de Medida del Indicador:	Reglamentos.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Documento.
Descripción o Definición:	Documento elaborado y aplicado.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Documento Aplicado	Documento Requerido	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Documento Aplicado	Documento Requerido	4º.
2027	100%	Documento Aplicado	Documento Requerido	4º.
2028	100%	Documento Aplicado	Documento Requerido	4º.
2029	100%	Documento Aplicado	Documento Requerido	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Luis Fernando Hernández Ríos
Cargo o Puesto:	Dir. de Comercio
Área de Adscripción:	Comercio
Correo:	comercio@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2299662691

Luis Fernando Hernández Ríos
Dir. de Comercio

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible.
Objetivo del Eje:	Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.
Estrategia Derivada del Eje:	Regularización Comercial.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P1502
Nombre:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Programa de trabajo ejecutado para la regularización comercial.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Total de Acciones Realizadas/Total de Acciones PlaneadasX100
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acción.
Descripción o Definición:	Acciones realizadas del programa de trabajo.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2027	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2028	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Luis Fernando Hernández Ríos
Cargo o Puesto:	Dir. de Comercio
Area de Adscripción:	Comercio
Correo:	comercio@jamapa.gob.mx
Teléfono (incluir LADA):	2299062691

Luis Fernando Hernández Ríos
Dir. de Comercio

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible.
Objetivo del Eje:	Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.
Estrategia Derivada del Eje:	Fomento al Empleo y Emprendimiento.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P1601
Nombre:	Programa Operativo para la Capacitación y Promoción del Empleo.
Descripción o Definición:	Programa de trabajo ejecutado el fortalecimiento de la actividad comercial.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Total de Comerciantes Capacitados/Total de Comerciantes EmpadronadosX100 Total de Comerciantes Vinculados/Total de Comerciantes EmpadronadosX100
Unidad de Medida del Indicador:	Comerciantes Capacitados. Comerciantes Vinculados.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Capacitados. Vinculados.
Descripción o Definición:	Comerciantes capacitados y solicitantes vinculados al sector laboral.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Linea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Comerciantes Capacitados/Solicitantes Vinculados	Comerciantes Empadronados/Solicitantes	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Comerciantes Capacitados/Solicitantes Vinculados	Comerciantes Empadronados/Solicitantes	4º.
2027	100%	Comerciantes Capacitados/Solicitantes Vinculados	Comerciantes Empadronados/Solicitantes	4º.
2028	100%	Comerciantes Capacitados/Solicitantes Vinculados	Comerciantes Empadronados/Solicitantes	4º.
2029	100%	Comerciantes Capacitados/Solicitantes Vinculados	Comerciantes Empadronados/Solicitantes	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Luis Fernando Hernández Ríos
Cargo o Puesto:	Dir. de Comercio
Área de Adscripción:	Comercio
Correo:	comercio@jamapa.gob.mx
Teléfono (Incluir LADA):	2299662691

Luis Fernando Hernández Ríos
Dir. de Comercio

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible.
Objetivo del Eje:	Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.
Estrategia Derivada del Eje:	Fortalecimiento a la Producción Rural.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P1701
Nombre:	Programa de agricultura, ganadería y piscicultura como actividad económica.
Descripción o Definición:	Programa de trabajo ejecutado para el fortalecimiento de la agricultura como actividad económica.
Dimensión a Medir:	Eficiencia
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Productores Beneficiados/Productores EmpadronadosX100
Unidad de Medida del Indicador:	Productores Beneficiados.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Ascendente
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Productores Beneficiados.
Descripción o Definición:	Productores beneficiados en el programa de trabajo ejecutado.
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100% 20% 20%	Productores Capacitados. Productores Beneficiados con acción de gobierno.	Productores Empadronados.	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	5% 5%	Productores Capacitados. Productores Beneficiados con acción de gobierno.	Productores Empadronados.	4º.
2027	10% 10%	Productores Capacitados. Productores Beneficiados con acción de gobierno.	Productores Empadronados.	4º.
2028	15% 15%	Productores Capacitados. Productores Beneficiados con acción de gobierno.	Productores Empadronados.	4º.
2029	20% 20%	Productores Capacitados. Productores Beneficiados con acción de gobierno.	Productores Empadronados.	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Edgar Rivera Utrera
Cargo o Puesto:	Dir. de Fomento Agropecuario
Área de Adscripción:	Fomento Agropecuario
Correo:	edgar09942@gmail.com
Teléfono (incluir LADA):	2295511742

Edgar Rivera Utrera
Dir. de Fomento Agropecuario

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible.
Objetivo del Eje:	Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.
Estrategia Derivada del Eje:	¡Conoce Jamapa, Veracruz!

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P1801
Nombre:	Programa de fomento del turismo.
Descripción o Definición:	Programa de trabajo ejecutado para el fomento del turismo como actividad turística.
Dimensión a Medir:	Proyectos Ejecutados.
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Proyectos Realizados/Proyectos PlaneadosX100
Unidad de Medida del Indicador:	Proyectos Ejecutados.
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Absoluto
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Proyectos.
Descripción o Definición:	Proyectos Ejecutados
Medio de Verificación:	Registro Estadístico.
Unidad de Medida:	Obligaciones Cumplidas

V. Determinación de la Meta:

Linea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			

Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	3	Proyecto Ejecutado	Proyecto Planeado	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	3	3	Proyecto Ejecutado	4º.
2027	3	3	Proyecto Ejecutado	4º.
2028	3	3	Proyecto Ejecutado	4º.
2029	3	3	Proyecto Ejecutado	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Rubén A Tenorio Carvajal.
Cargo o Puesto:	Dir. Turismo
Area de Adscripción:	Turismo
Correo:	tenorio_1503@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2282569072

Rubén A Tenorio Carvajal.
Dir. Turismo

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje VI. Bienestar con Identidad
Objetivo del Eje:	Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.
Estrategia Derivada del Eje:	Atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia"

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P1901
Nombre:	Programa para el combate a la pobreza.
Descripción o Definición:	Programa de trabajo ejecutado para combatir la pobreza con programas alimentarios.
Dimensión a Medir:	Instituciones Beneficiadas / Madres Beneficiadas
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Instituciones Beneficiadas/Instituciones SolicitantesX100 Madres Beneficiadas/Madres SolicitantesX100
Unidad de Medida del Indicador:	Instituciones Madres
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Instituciones /Madres
Descripción o Definición:	Instituciones y madres beneficiadas de programas.
Medio de Verificación:	Estadísticas Anuales.
Unidad de Medida:	Instituciones /Madres

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100% 100%	Instituciones y madres beneficiadas de programas.	Solicitantes	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100% 100%	Instituciones y madres beneficiadas de programas.	Solicitantes	4º.
2027	100% 100%	Instituciones y madres beneficiadas de programas.	Solicitantes	4º.
2028	100% 100%	Instituciones y madres beneficiadas de programas.	Solicitantes	4º.
2029	100% 100%	Instituciones y madres beneficiadas de programas.	Solicitantes	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Elizabeth Hernández Moreno
Cargo o Puesto:	Directora SMDIF
Área de Adscripción:	SMDIF
Correo:	elizahdezmo@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2299771874

Elizabeth Hernández Moreno
Directora SMDIF

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje VI. Bienestar con Identidad
Objetivo del Eje:	Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.
Estrategia Derivada del Eje:	Atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia"

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P1902
Nombre:	Programa Municipal de Salud.
Descripción o Definición:	Programa de trabajo ejecutado para proporcionar servicios de salud a población vulnerable.
Dimensión a Medir:	Personas Beneficiadas
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Personas Beneficiadas/Personas SolicitantesX100
Unidad de Medida del Indicador:	Personas
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Personas
Descripción o Definición:	Personas vulnerables que requieren servicios médicos.
Medio de Verificación:	Estadísticas Anuales.
Unidad de Medida:	Personas.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2029	100%	Personas Beneficiadas	Personas Solicitantes	4º.

Metas Intermedias				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que Corresponde el Valor:
2026	100%	Personas Beneficiadas	Personas Solicitantes	4º.
2027	100%	Personas Beneficiadas	Personas Solicitantes	4º.
2028	100%	Personas Beneficiadas	Personas Solicitantes	4º.
2029	100%	Personas Beneficiadas	Personas Solicitantes	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Elizabeth Hernández Moreno
Cargo o Puesto:	Directora SMDIF
Área de Adscripción:	SMDIF
Correo:	elizahdezmo@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2299771874

Elizabeth Hernández Moreno
Directora SMDIF

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje VI. Bienestar con Identidad
Objetivo del Eje:	Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.
Estrategia Derivada del Eje:	Atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia"

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P1903
Nombre:	Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna.
Descripción o Definición:	Programa de acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna.
Dimensión a Medir:	Personas Beneficiadas
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativa
Fórmula de Cálculo:	Personas Beneficiadas/Personas SolicitantesX100
Unidad de Medida del Indicador:	Personas
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Personas
Descripción o Definición:	Personas vulnerables que requieren servicios de apoyo a la vivienda.
Medio de Verificación:	Estadísticas Anuales.
Unidad de Medida:	Personas.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Personas Beneficiadas	Personas Solicitantes	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Personas Beneficiadas	Personas Solicitantes	4º.
2027	100%	Personas Beneficiadas	Personas Solicitantes	4º.
2028	100%	Personas Beneficiadas	Personas Solicitantes	4º.
2029	100%	Personas Beneficiadas	Personas Solicitantes	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Elizabeth Hernández Moreno
Cargo o Puesto:	Directora SMDIF
Área de Adscripción:	SMDIF
Correo:	elizahdezmo@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2299771874

Elizabeth Hernández Moreno
Directora SMDIF

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje VI. Bienestar con Identidad
Objetivo del Eje:	Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.
Estrategia Derivada del Eje:	Gestión para la Educación Local.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P2001
Nombre:	Programa Municipal de Educación Básica.
Descripción o Definición:	Programa Municipal de Acciones para el Fortalecimiento de la Educación Básica.
Dimensión a Medir:	Programa en Ejecución
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Absoluto.
Fórmula de Cálculo:	NA
Unidad de Medida del Indicador:	Programa
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Programa de acciones ejecutadas.
Medio de Verificación:	Estadísticas Anuales.
Unidad de Medida:	Programa.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2027	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2028	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Rubén A Tenorio Carvajal
Cargo o Puesto:	Dir. Educación
Área de Adscripción:	Educación
Correo:	tenorio_1503@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2282569072

Rubén A Tenorio Carvajal
Dir. Educación

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje VI. Bienestar con Identidad
Objetivo del Eje:	Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.
Estrategia Derivada del Eje:	Promoción del Arte y la Cultura.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P2101
Nombre:	Programa de preservación y promoción del patrimonio cultural.
Descripción o Definición:	Programa Municipal de acciones para la promoción de la cultura.
Dimensión a Medir:	Programa en Ejecución
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Absoluto.
Fórmula de Cálculo:	NA
Unidad de Medida del Indicador:	Programa
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Programa de acciones ejecutadas.
Medio de Verificación:	Estadísticas Anuales.
Unidad de Medida:	Programa.

V. Determinación de la Meta:

Linea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2027	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2028	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Rubén A Tenorio Carvajal
Cargo o Puesto:	Dir. Educación
Área de Adscripción:	Educación
Correo:	tenorio_1503@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2282569072

Rubén A Tenorio Carvajal
Dir. Educación

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje VI. Bienestar con Identidad
Objetivo del Eje:	Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.
Estrategia Derivada del Eje:	Promover la salud de los pobladores a través de la práctica del deporte.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P2201
Nombre:	Programa municipal de promoción del deporte y la recreación.
Descripción o Definición:	Programa municipal de acciones de promoción del deporte y la recreación.
Dimensión a Medir:	Programa en Ejecución
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Absoluto.
Fórmula de Cálculo:	NA
Unidad de Medida del Indicador:	Programa
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Programa de acciones ejecutadas.
Medio de Verificación:	Estadísticas Anuales.
Unidad de Medida:	Programa.

V. Determinación de la Meta:

Linea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2027	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2028	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Rubén A Tenorio Carvajal
Cargo o Puesto:	Dir. Educación
Área de Adscripción:	Educación
Correo:	tenorio_1503@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2282569072

Rubén A Tenorio Carvajal
Dir. Educación

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje VI. Bienestar con Identidad
Objetivo del Eje:	Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.
Estrategia Derivada del Eje:	Programa de Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P2301
Nombre:	Programa para la promoción de la igualdad de Género.
Descripción o Definición:	Programa para la promoción acciones de la igualdad de Género.
Dimensión a Medir:	Programa en Ejecución
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Absoluto.
Fórmula de Cálculo:	NA
Unidad de Medida del Indicador:	Programa
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador can base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Programa Ejecutado
Descripción o Definición:	Programa de acciones ejecutadas.
Medio de Verificación:	Estadísticas Anuales.
Unidad de Medida:	Programa.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2027	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2028	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Juana Fermín Jiménez
Cargo o Puesto:	Dir. IMMUJER
Área de Adscripción:	IMMUJER
Correo:	juanafermin43@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2293155745

Juana Fermín Jiménez
Dir. IMMUJER

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje VI. Bienestar con Identidad
Objetivo del Eje:	Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.
Estrategia Derivada del Eje:	Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E3P2401
Nombre:	Programa para la atención de grupos vulnerables.
Descripción o Definición:	Programa para la atención de grupos vulnerables.
Dimensión a Medir:	Programa en Ejecución
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Absoluto.
Fórmula de Cálculo:	NA
Unidad de Medida del Indicador:	Programa
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Solicitantes atendidos.
Descripción o Definición:	Solicitantes atendidos en el Programa.
Medio de Verificación:	Estadísticas Anuales.
Unidad de Medida:	Programa.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2027	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2028	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	
Cargo o Puesto:	
Area de Adscripción:	
Correo:	
Teléfono (Incluir LADA):	

Juana Fermín Jiménez
Dir. SIPINNA

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje VI. Bienestar con Identidad
Objetivo del Eje:	Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicos de la población.
Estrategia Derivada del Eje:	Garantizar el desarrollo integral y bienestar de la población indígena y afroamericana de Jamapa, Ver., a través de la preservación de la cultura, la participación y atención de sus necesidades.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E6P2501
Nombre:	Programa para la atención de población indígena y afromexicana
Descripción o Definición:	Programa para la atención de población indígena y afromexicana para preservar su cultura y atender sus necesidades.
Dimensión a Medir:	Programa en Ejecución
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Absoluto y Porcentual.
Fórmula de Cálculo:	NA
Unidad de Medida del Indicador:	Programa
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Programa Ejecutado.
Descripción o Definición:	Programa Ejecutado, para la atención de necesidades.
Medio de Verificación:	Estadísticas Anuales.
Unidad de Medida:	Programa.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2027	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2028	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.
2029	1	Programa Ejecutado	Programa Planeado	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Rubén A Tenorio Carvajal
Cargo o Puesto:	Dir. Educación
Área de Adscripción:	Educación
Correo:	tenorio_1503@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2282569072

Rubén A Tenorio Carvajal
Dir. Educación

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje VII. Custodios del Agua y la Biodiversidad.
Objetivo del Eje:	Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Programa de Sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E5P2601
Nombre:	Programa para el cuidado del medio ambiente.
Descripción o Definición:	Programa de acciones para el cuidado del Medio Ambiente (Agua)
Dimensión a Medir:	Acciones Realizadas.
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativo.
Fórmula de Cálculo:	NA
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones.
Descripción o Definición:	Acciones Realizadas para el cuidado del medio ambiente.
Medio de Verificación:	Estadísticas Anuales.
Unidad de Medida:	Programa.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Acciones Planeadas	Acciones Planeadas	4º.
2027	100%	Acciones Planeadas	Acciones Planeadas	4º.
2028	100%	Acciones Planeadas	Acciones Planeadas	4º.
2029	100%	Acciones Planeadas	Acciones Planeadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Rocío Beltrán Vela
Cargo o Puesto:	Dir. de Desarrollo Rural Sustentable
Área de Adscripción:	Desarrollo Rural Sustentable
Correo:	belrocio106@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2294801934

Rocío Beltrán Vela
Dir. Desarrollo Rural Sustentable

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PMD JAMAPA, VER. 2026-2029

I. Datos de Alineación del Indicador.

Eje:	Eje VII. Custodios del Agua y la Biodiversidad.
Objetivo del Eje:	Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.
Estrategia Derivada del Eje:	Sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad.

II. Datos del Indicador:

Clave:	E7P2602
Nombre:	Programa para el cuidado del medio ambiente.
Descripción o Definición:	Programa de acciones para el cuidado del Medio Ambiente (Agua)
Dimensión a Medir:	Acciones Realizadas.
Tipo de Indicador para Resultado:	Estratégico.
Tipo de Valor de la Meta:	Relativo.
Fórmula de Cálculo:	NA
Unidad de Medida del Indicador:	Acciones
Frecuencia:	Anual
Sentido del Indicador_	Nominal
Medio de Verificación del Indicado:	Informe de Resultados.

III. Características del Indicador:

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Relevancia	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Economía	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Monitoreable	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Adecuado	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Indicador con base en los indicadores de la agenda para el desarrollo municipal.

IV. Datos de las Variables:

Nombre de la Variable:	Acciones.
Descripción o Definición:	Acciones Realizadas para el cuidado del medio ambiente.
Medio de Verificación:	Estadísticas Anuales.
Unidad de Medida:	Programa.

V. Determinación de la Meta:

Línea Base:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	0	N/A	N/A	4º.
Justificación:	Nueva administración.			
Meta Cuatrienal:				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2029	100%	Acciones Realizadas	Acciones Planeadas	4º.

Metas Intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que Corresponde el Valor:**
2026	100%	Acciones Planeadas	Acciones Planeadas	4º.
2027	100%	Acciones Planeadas	Acciones Planeadas	4º.
2028	100%	Acciones Planeadas	Acciones Planeadas	4º.
2029	100%	Acciones Planeadas	Acciones Planeadas	4º.

Fechas de Publicación	
Última Fecha de Publicación 2026:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2027:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2028:	31 de diciembre.
Última Fecha de Publicación 2029:	31 de diciembre.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador:

Nombre Completo:	Rocío Beltrán Vela
Cargo o Puesto:	Dir. de Desarrollo Rural Sustentable
Área de Adscripción:	Desarrollo Rural Sustentable
Correo:	belrocio106@gmail.com
Teléfono (Incluir LADA):	2294801934